



**2.<sup>a</sup> B SESIÓN  
(Vespertina)**

**JUEVES 10 DE MARZO DE 2005**

**PRESIDENCIA DE LA SEÑORA JUDITH DE LA MATA DE  
PUENTE,**

**SEÑORES NATALE AMPRIMO PLÁ**

**Y**

**ÁNTERO FLORES-ARÁOZ ESPARZA**

**SUMARIO**

*Se pasa lista.— Se reanuda la sesión.— Se inicia el debate del texto sustitutorio por el cual se suspende la vigencia de la Ley N.º 28322, que modifica artículos de la Ley de Canon durante el año fiscal 2004, y se aprueba la cuestión previa para que dicho proyecto vuelva a la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera y pase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.— Se aprueba el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, de la Ley que faculta a la Sunat a regularizar situación de beneficiarios de los Regímenes Especiales de Fraccionamiento Tributario y Sinceramiento de las Deudas Tributarias regulados por las Leyes Núms. 27344 y 27681.— Con las modificaciones introducidas en el debate, se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Gobiernos Locales, de la Ley que modifica el artículo 81.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando como función de las municipalidades provinciales la verificación y el control del funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas.— Se aprueba, en segunda votación, el proyecto de Ley de Reforma de los artículos 87.º, 91.º, 92.º y 101.º de la Constitución Política del Perú, por el que se modifica la denominación de la Superintendencia de Banca y Seguros.— Se aprueba, en segunda votación, el proyecto de Ley de Reforma de los artículos 31.º y 34.º de la*

**Constitución Política del Perú, sobre el derecho al voto de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional.— Se aprueba la insistencia, contenida en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de la autógrafa de Ley que amplía beneficios otorgados por la Ley N.º 27436, referido al personal militar que participó en los sucesos del 13 de noviembre de 1992.— Luego de su admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se solicita al Poder Ejecutivo que declare en emergencia al Sector Salud.— Luego de admitirse a debate dos mociones de orden del día por las cuales se propone formar una comisión investigadora sobre las denuncias de fumigación con sustancias tóxicas en el departamento de San Martín, se aprueba la cuestión previa para que se postergue la conformación de dicha comisión investigadora y se discuta previamente el informe final de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar la problemática de las cuencas cocaleras del Perú.— Se levanta la sesión.**

—A las 17 horas y 5 minutos, bajo la Presidencia de la señora Judith de la Mata de Puente e integrando la Mesa Directiva el señor Natale Amprimo Plá, el Relator pasa lista a la que contestan los señores, **Miguel Grau Seminario** <sup>(1)</sup>, Flores-Aráoz Esparza, Mera Ramírez, Chávez Sibina, Martínez Gonzales, Aita Campodónico, Alfaro Huerta, Alva Castro, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, De la Puente Haya, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Gasco Bravo, Gonzales Reinoso, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Jaimés Serkovic, Jiménez Dioses, León Flores, Mena Melgarejo, Morales Mansilla, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Olaechea García, Oré Mora, Ramos Cuya, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Wilmer), Risco Montalván, Robles López, Saavedra Mesones, Santa María Calderón, Taco Llave, Townsend Diez-Canseco, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

Ausentes con licencia, los congresistas Aranda Dextre, Armas Vela, Barba Caballero, Carrasco Távara, Chávez Trujillo, González Salazar,

Herrera Becerra, Infantas Fernández, Molina Almanza, Moyano Delgado, Pacheco Villar, Pease García, Santa María del Águila y Solari de la Fuente. (Los señores congresistas precitados, además de contestar a la lista, registran su asistencia mediante el sistema electrónico.)

Ausentes, los congresistas Acuña Peralta, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Barrón Cebrenos, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Cruz Loyola, Del Castillo Gálvez, Devescovi Dzierson, Díaz Peralta, Franceza Marabotto, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Iberico Núñez, Jurado Adriaola, Latorre López, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Merino de Lama, Morales Castillo, Mufarech Nemy, Noriega Toledo, Ochoa Vargas, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Peralta Cruz, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Requena Oliva, Rey Rey, Rodrich Ackerman, Sánchez Pinedo de Romero, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Villanueva Núñez y Waisman Rjavinsthi.

En el Gabinete Ministerial, los congresistas Ferrero Costa, Salhuana Cavides y Sánchez Mejía.

Suspendidos, los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Luna Gálvez y Torres Ccalla.

(1) Por Res. Leg. N.º 23680 (13-10-83), se dispone permanentemente una curul, en el Hemiciclo del Congreso, con el nombre del Diputado Miguel Grau Seminario. La lista de asistencia comenzará con el nombre del Héroe de la Patria, MIGUEL GRAU SEMINARIO, tras cuyo enunciado la Representación Nacional dirá ¡PRESENTE!



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Han registrado su asistencia 57 señores congresistas. El quórum para la presente sesión es de 51.

En consecuencia, con el quórum reglamentario, se reinicia la sesión.

Se deja constancia de la presencia de los señores Benítez Rivas, Franceza Marabotto y Latorre López.

**Se inicia el debate del texto sustitutorio por el cual se suspende la vigencia de la Ley N.º 28322, que modifica artículos de la Ley de Canon durante el año fiscal 2004, y se aprueba la cuestión previa para que dicho proyecto vuelva a la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera y pase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República**

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Hubiéramos querido continuar en orden correlativo con los temas señalados en la agenda, pero lamentablemente no se encuentran presentes algunos congresistas presidentes de comisión, por lo que vamos a tratar el siguiente proyecto de ley, signado con el número 8.

El Relator va a dar lectura a la sumilla respectiva.

#### **El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, recaído en los Proyectos de Ley Núms. 11280, 11483, 11518 y 11545/2004-CR. Se propone suspender la vigencia de la Ley N.º 28322, que modifica artículos de la Ley N.º 27506, Ley de Canon, modificados por la Ley N.º 28077 durante el presente ejercicio fiscal, quedando establecido que la aplicación de dicha ley será a partir del 1 de enero del año 2005. (\*)

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Olaechea García, presidente de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, hasta por 10 minutos.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Gracias, señora Presidenta.

Este dictamen fue aprobado por la Comisión de Economía e Inteligen-

cia Financiera en octubre pasado y busca solucionar el problema presupuestario generado a partir de la aplicación de la Ley N.º 28077.

Justamente, la Ley N.º 28077 modificó el cálculo de la distribución del canon. Su implementación a mitad del ejercicio presupuestario del año 2004 afectó a 321 municipios y benefició a 858 municipalidades, generando el mismo efecto en los gobiernos regionales y en las universidades. En este caso, existe una corresponsabilidad en la formulación de esta ley por parte de los poderes Ejecutivo y Legislativo. Por eso se puede decir que la falta de coordinación entre ambos poderes generó problemas como el que trata de resolver el presente dictamen.

En ese sentido, éste es un dictamen consensuado en un primer momento con el Poder Ejecutivo, en cuyo efecto se realizó distintas reuniones con los funcionarios del MEF y con el propio ministro de Economía y Finanzas, tal como consta en el acta de la sesión del 14 de octubre del 2004. Sin embargo, desde fines de diciembre a la fecha se han emitido varias normas que han modificado el contenido de este dictamen.

El 22 de diciembre se reglamentó la Ley N.º 28322. Inicialmente se planteaba la suspensión de esta ley durante el ejercicio fiscal 2004, con lo que pierde sentido jurídico esta medida.

En el período de suspensión aludido, la distribución del canon se debía efectuar de acuerdo a los criterios, porcentajes e índices establecidos en la Ley N.º 28077 y sus normas reglamentarias y complementarias. No obstante, con la nueva reglamentación de la Ley N.º 28322 tampoco es aplicable, pues empieza a regir durante el presente año la Ley N.º 28322. Asimismo, los alcaldes beneficiados y afectados con la norma previa, la Ley N.º 28077, han manifestado su conformidad con la presente fórmula.

Un tercer aspecto era la autorización al Poder Ejecutivo para que dictara las medidas complementarias que fueran necesarias para regularizar las transferencias por concepto de canon a favor de los gobiernos locales, por un monto equivalente al dejado de percibir en aplicación de la Ley N.º 28077 en los meses de octubre a diciembre del año 2004.

Este último punto sigue teniendo vigencia al ser una iniciativa que brinda una salida concreta a las municipalidades que han sido perjudicadas por el desajuste presupuestario producto de la modificación de la norma.

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Los alcaldes beneficiados y afectados con la Ley N.º 28077 han manifestado su respaldo a esta iniciativa siempre y cuando no se empleen recursos del canon, de acuerdo a un acta de compromiso suscrito el 17 de febrero del presente año y presentado al ministro de Economía al siguiente día, quien manifestó que el Poder Legislativo debiera debatir el presente dictamen.

En vista de los cambios que han determinado la modificación del contenido del dictamen distribuido, propongo un nuevo texto sustitutorio:

“Ley que compensa a las municipalidades afectadas por modificaciones a la Ley N.º 28077

Artículo 1.º.— Autorización para regularizaciones.

Autorízase al Poder Ejecutivo a dictar medidas complementarias que sean necesarias para regularizar las transferencias por concepto de canon a favor de los gobiernos locales, por un monto equivalente al dejado de percibir en aplicación de la Ley N.º 28077 en el período fiscal 2004, correspondiente a los meses de octubre a diciembre.

Artículo 2.º.— Vigencia de la ley

La presente ley entra en vigencia el día de su publicación”.

Señora Presidenta, durante este tiempo, en la Comisión de Economía hemos recibido a múltiples delegaciones de alcaldes, tanto provinciales como distritales, de todo el territorio nacional, las que, de una u otra forma, han manifestado los serios trastornos que ha ocasionado la aplicación y modificación de la ley en pleno ejercicio presupuestario.

En este caso, hicimos las coordinaciones correspondientes con los alcaldes y con los representantes del Poder Ejecutivo, contando con la presencia del propio ministro de Economía y Finanzas en más de tres y cuatro oportunidades, producto del cual hemos llegado a este nuevo texto sustitutorio, que espero pueda corregir a la brevedad posible esta distorsión, que motivó que muchos burgomaestres estén en serios problemas porque tuvieron que modificar los respectivos presupuestos de sus municipios o en algunos casos disponer de ciertas partidas, que estaban destinadas a otros fines, para poder cumplir con obras que estaban en plena ejecución.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, ruego a los congresistas que, después del debate,

se pueda consultar al Pleno este dictamen, de manera que con ello podamos solucionar el problema suscitado.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— En debate el proyecto sustitutorio que acaba de ser fundamentado por el presidente de la Comisión dictaminadora.

Los señores Peralta Cruz, Negreiros Criado, Pastor Valdivieso, Oré Mora, Carrasco Távora y Alva Castro, también son autores de sendos proyectos en esta materia, por lo que tienen prioridad en el uso de la palabra.

Puede intervenir el congresista Valdivia Romero.



**El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).**— Señora Presidenta: En primer lugar, solicito que se distribuya la nueva propuesta formulada por el presidente de la Comisión de Economía para poder estudiarla, porque entiendo que se está estableciendo una compensación a los municipios afectados.

Yo pregunto de dónde va a salir el dinero para cumplir con esta compensación. Los recursos que se obtienen producto del canon no pueden ser utilizados para dicho objeto porque ello está distribuido por ley.

Existe una ley que determina el procedimiento de distribución y también un decreto supremo que ya se viene aplicando con respecto a la Ley N.º 28322 desde el mes de enero de este año.

Si mediante este proyecto sustitutorio se autoriza una compensación, sería importante establecer cuáles son los recursos que se van a utilizar para ello, porque sino simplemente sería un saludo a la bandera.

Señora Presidenta, el titular de la Comisión dictaminadora me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Se va a distribuir el texto de la nueva fórmula sustitutoria.

Puede interrumpir el presidente de la Comisión dictaminadora, congresista Olaechea García.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Señora Presidenta: En mi exposición inicial indiqué las diversas reuniones de coordinación que tuvimos con funcionarios del MEF y con el propio ministro de Economía y Finanzas para tratar esta materia.

Si bien es cierto también se ha señalado que hay una corresponsabilidad del Ejecutivo y del Legislativo en la aprobación de la norma que afectó, cortó y frustró el desembolso de las partidas correspondientes para las obras que distintos municipios ya habían presupuestado durante meses anteriores e incluso habían iniciado la ejecución de esas obras, tenemos que ver una salida para este problema.

Estamos hablando de un monto aproximado de 24 millones de nuevos soles, pero esto es en la totalidad de los municipios. En este caso, los alcaldes que estarían reclamando y a cuyos municipios se les compensaría, implicaría una cantidad entre 6 y 8 millones de nuevo soles.

Espero que, de alguna forma, esto se haga realidad, sobre todo porque tenemos en cuenta el compromiso asumido por el propio ministro de Economía, que estuvo presente en la reunión de la Comisión de Economía en la que aprobamos este dictamen; asimismo, contamos con el compromiso político que asumió el Presidente de la República para solucionar este problema durante una reunión en Palacio de Gobierno, en la que se hizo presente una delegación numerosa de diferentes alcaldes, especialmente de la región Arequipa.

Entiendo la preocupación del congresista Valdivia Romero con respecto a que este proyecto de alguna manera va a generar gastos al fisco, pero debe tenerse en consideración que estoy señalando la salvedad del acuerdo y de las reuniones que se ha tenido con el propio Ejecutivo.

Adicionalmente, señora Presidenta, debo indicar que este monto se encuentra previsto en el Presupuesto Público del 2004.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Valdivia Romero.

**El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).**— Señora Presidenta, el congresista Valencia-Dongo me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el señor Valencia-Dongo.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Valdivia Romero.

En vista de que hay un nuevo texto sustitutorio que aparentemente estaría eliminando los artículos 1.º y 2.º del proyecto contenido en el dictamen, sugiero que reservemos el debate de este tema hasta que nos entreguen los textos definitivos, porque en estas condiciones es imposible discutirlo adecuadamente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Valdivia Romero.

**El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).**— Señora Presidenta: Mediante este proyecto se autoriza al Poder Ejecutivo a que dicte medidas complementarias que sean necesarias para regularizar las transferencias por concepto de canon a favor de los gobiernos locales por un monto equivalente dejado de percibir en aplicación de la Ley N.º 28077.

Debemos tener en cuenta que el íntegro del canon ya se ha distribuido, sea por la Ley N.º 28077 o por la Ley N.º 28322. Si bien es cierto se busca resolver un problema de déficit presupuestario de los municipios que se vieron perjudicados al modificarse la Ley de Canon, mi preocupación es de dónde va a salir el dinero para este efecto.

Los municipios que ya recibieron dinero por ese concepto no van a devolverlo porque obtuvieron ello como consecuencia de la ley que estableció una nueva distribución ya no en función a la densidad poblacional sino a la ubicación del centro minero, pues así lo determina la Constitución; es decir, las modificaciones se hicieron en concordancia a lo establecido en la Carta Política, que señala que el canon se distribuye dándole preferencia a la zona donde se realiza la explotación, en este caso de la minería.

Entonces, si nosotros hemos planteado esas modificaciones, el Ministerio de Economía ya dispuso la publicación del decreto supremo que establece la distribución de los recursos por el canon y, por tanto, ello se viene ejecutando con respecto a la Ley N.º 28322 a partir de enero de este

año. Por eso pregunto nuevamente de dónde va a salir ese dinero.

En todo caso, sería conveniente que se solicite un informe al MEF a fin de que nos diga cuáles son los recursos del Tesoro que va a utilizar para dar esta compensación, de manera que así haya un compromiso formal para que se ejecute esta medida; de lo contrario, lejos de favorecer a los municipios, vamos a generar expectativas que no se van a poder cumplir.

Por estas razones, señora Presidenta, propongo que el proyecto sustitutorio regrese a la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera con el objeto de que se solicite un informe por escrito al Ministerio de Economía y Finanzas a fin de que nos diga con claridad de dónde van a salir los recursos para compensar a los municipios que se “perjudicaron” por la modificación de la Ley de Canon respecto a su distribución.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Oré Mora.



**El señor ORÉ MORA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

La Ley N.º 28322, aprobada en mayo o junio, modificó la Ley de Canon, N.º 27506, con lo cual se distorsionó y se puso en desbalance el presupuesto que habían planificado los alcaldes provinciales y distritales en sus respectivos municipios.

En vista de las exigencias de las municipalidades que fueron afectadas por el recorte del presupuesto y considerando también a los municipios que resultaron beneficiados con esta nueva distribución, se tomó en cuenta las necesidades básicas no solamente por el factor de la población, como lo indicaba la Ley N.º 27506 —que distorsionaba mucho la distribución de los recursos del canon—, sino también el criterio de la ubicación de las zonas donde operaba la explotación minera, ya que estos municipios recibían montos mínimos.

La Comisión de Energía y Minas consideró esta situación y también recibió las inquietudes de los alcaldes que habían sido afectados. Por eso se presentaron varios proyectos de ley en el 2004. Si analizamos el primer dictamen de la Comisión de Economía, notaremos que, efectivamen-

te, se señalaba que la Ley N.º 28322 tenía que entrar a regir a partir del 1 de enero del 2005. Lamentablemente, no se pudo debatir ese tema en el Congreso.

El congresista Valdivia Romero ha manifestado que con esa nueva ley y su respectiva reglamentación ya se distribuyó los recursos del canon a las municipalidades correspondientes. Por eso este proyecto de ley prácticamente es extemporáneo, porque los gobiernos locales ya hicieron sus presupuestos participativos para el 2005 con los recursos que tienen asignados.

Con este proyecto estaríamos generando una falsa expectativa y también crearíamos un problema a las autoridades municipales que ya han planificado sus presupuestos participativos para el 2005 con los recursos del canon que les corresponde de acuerdo a la Ley N.º 28322.

En todo caso, si hubiera la predisposición de parte del Ministerio de Economía y Finanzas para dar los recursos a los municipios que han sido afectados, bienvenido sea ello.

Señora Presidenta, el congresista Valdivia Romero me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Valdivia Romero, por un minuto.



**El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Oré Mora.

Si el Poder Ejecutivo tuviera realmente el deseo de compensar a esos municipios, lo único que tendría que hacer es presentar un crédito suplementario. Que nos diga entonces que es necesario compensar a estos municipios y que, por tanto, éstos son los ingresos y los egresos y de esta forma va a distribuir los recursos.

Este proyecto resulta un poco lírico, genera entusiasmo y nada más, porque señala: “[...] dictar medidas complementarias”. ¿Y si no las dicta porque no tiene plata o porque no quiere? Evidentemente, los que quedaríamos mal seríamos nosotros, porque habríamos generado falsas expectativas.

Reitero que las municipalidades ya han ordenado sus presupuestos de acuerdo a la Ley N.º 28322 y, por consiguiente, no se les va a poder quitar esos recursos por dos razones: porque la ley lo

distribuye de esa forma y porque ya se han hecho los índices de distribución.

En mérito a estas consideraciones, señora Presidenta, hay que ser escrupuloso con estas normas. Entendemos la buena voluntad que pueden tener algunos legisladores, pero cuidado con el error que cometamos y que nos puede generar conflictos con estas municipalidades.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Oré Mora.

**El señor ORÉ MORA (PP).**— Señora Presidenta, el titular de la Comisión de Economía también me solicita una interrupción.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el presidente de la Comisión dictaminadora, congresista Olaechea García.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Oré Mora.

Para que el Pleno tenga conocimiento, debo manifestar que este dictamen, que corregía ese vacío que nosotros creamos, fue aprobado el 26 de octubre del 2004. Es el propio Congreso el que, de una u otra forma, ha venido retrasando su debate y aprobación, que debió haberse realizado en noviembre del año pasado, ocasión en la que estoy seguro se hubiera dicho que esta iniciativa era oportuna.

¿Pero qué sucede? Que en ese ínterin varias municipalidades se endeudaron a cuenta de la partida correspondiente. Cuando se les recorta los recursos a dichos municipios, había compromisos establecidos con constructores y proveedores, lo que no pueden pagar por dicho recorte.

Por lo tanto, señora Presidenta, de alguna forma, por la responsabilidad que tuvimos al aprobar la Ley N.º 28077, estamos tratando de aprobar este proyecto hoy.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Oré Mora.

**El señor ORÉ MORA (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Es verdad que la dispensa de dictamen de la Comisión de Energía y Minas fue en el año 2004, justamente para tratar de dar una solución al tema que estamos tratando.

El caso es que, como reitero y tal cual lo dijo el congresista Juan Valdivia, si el Poder Ejecutivo desea reintegrar ese dinero que no han cobrado las trescientas y tantas municipalidades, que lo haga mediante un crédito suplementario, ya que este proyecto de ley resulta a destiempo.

Por lo expuesto, señora Presidenta, es necesario que el Poder Ejecutivo nos dé un informe a fin de saber si tiene recursos para reponer a los municipios afectados, en cuyo caso será positivo si hay esos fondos. Pero aprobar una ley fuera del marco de lo establecido sería verdaderamente crear más conflicto y un enredo total, en este caso por parte del Legislativo y del Ejecutivo.

Pongo en consideración del Pleno estos criterios para que se resuelva de la manera más conveniente.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Jaimes Serkovic.



**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Señora Presidenta, dos congresistas me están pidiendo sendas interrupciones: el señor Rafael Valencia-Dongo y la señora Susana Higuchi.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede interrumpir primero el congresista Valencia-Dongo, por un minuto.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que con el último texto sustitutorio que se ha presentado, que elimina los artículos 1.º y 2.º, es posible que se cumpla el objetivo previsto, aunque en realidad debemos reconocer que lo expresado por el congresista Valdivia va a depender mucho de la buena voluntad que tenga el Ministerio de Economía y Finanzas, porque podría hacerlo por la vía del crédito suplementario. En este caso se

le está facultando o también viene a ser una especie de exhortación al Ejecutivo.

Por lo tanto, señora Presidenta, es pertinente que se apruebe una de estas normas que, definitivamente, no le ocasionará gasto al Estado, en tanto y en cuanto el Ejecutivo todavía no decida, efectivamente, llevar adelante este proceso de compensar de alguna manera lo que se ha perdido en los meses de octubre a diciembre del año pasado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción la congresista Higuchi Miyagawa, por un minuto.



**La señora HIGUCHI MIYAGAWA (GPDI).**— Gracias, señora Presidenta; gracias congresista Santos Jaimes.

Solamente para aclarar que, efectivamente, había un desbalance en esta materia, por eso llamamos al seno de la Comisión de Economía al ministro Pedro Pablo Kuczynski, quien se comprometió ante esta instancia a compensar a las municipalidades afectadas.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar, congresista Jaimes Serkovic.



**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Señora Presidenta: En el artículo 1.º del último texto sustitutorio hay una frase que nos señala el problema legal en el que estaríamos entrando: “[...] por un monto equivalente al dejado de percibir”.

Ese “monto equivalente al dejado de percibir” es presupuesto del erario nacional. El Congreso de la República no puede aprobar ninguna ley para ocasionar gastos al Estado, así de simple.

Es cierto que se tiene que corregir el error, pero el procedimiento para este efecto tiene que ser de otra manera: que la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República pida al Poder Ejecutivo —concretamente al Ministerio de Economía y Finanzas— el compromiso para destinar estos fondos y que luego recién se pueda aprobar este proyecto de ley en el Congreso.

En consecuencia, señora Presidenta, como cuestión previa, solicito que la propuesta en debate pase a la Comisión de Presupuesto para que pida al MEF ese compromiso presupuestal correspondiente e inmediatamente después podamos tratar esta iniciativa.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Requena Oliva.



**El señor REQUENA OLIVA (FIM).**— Gracias, señora Presidenta.

Los Proyectos Núms. 11280, 11483, 11518 y 11545 suspenden la vigencia de la Ley N.º 28322, que modifica la Ley N.º 27506, Ley de Canon.

En el dictamen de la Comisión de Energía y Minas sólo se aspira a que se suspenda por un tiempo la forma como la Ley N.º 28322 dispone el sistema de distribución del canon en general, a fin de no ocasionar a los beneficiarios, es decir, a las regiones y las municipalidades, tanto provinciales como distritales, perjuicios económicos, financieros o desfases presupuestales, por cuanto la ley, que quedaría suspendida por un período virtualmente anual, al introducir variantes en los porcentajes de percepción en vigencia, genera inclusive la posible paralización de las obras en ejecución al fallar, de aplicarse la norma cuya suspensión se sugiere, la fuente de financiamiento.

Si bien es cierto se trata de una medida transitoria, también podría ser verdad que durante el período de suspensión la obra se terminara y, en cualquier caso, podría hacer falta inclusive una nueva prórroga.

Bajo tales supuestos, señora Presidenta, votaré por la aprobación del texto sustitutorio.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Raza Urbina.



**El señor RAZA URBINA (PAP).**— Señora Presidenta: Los gobiernos municipales, tanto provinciales y distritales, se han acogido a la dación de la Ley Orgánica de Municipalidades, N.º 27972, la que establece

que los presupuestos de las municipalidades deben ser presupuestos participativos, en los que tiene que participar la sociedad civil, como ocurre en la actualidad.

Los municipios han elaborado sus presupuestos en mérito a la comunicación que el Ministerio de Economía les ha alcanzado en razón de la distribución del canon conforme a lo dispuesto en la Ley N.º 28077. Por eso creo que la aprobación de este dictamen es de mera justicia para los gobiernos locales, porque los hemos puesto en un grave aprieto.

En primer lugar, ellos elaboraron sus respectivos presupuestos participativos en consulta con sus poblaciones, señalaron las obras a realizar en el 2004 y también se comprometieron a realizar muchas obras en mérito a contratos y licitaciones. Sin embargo, cuando se emite la Ley N.º 28322, prácticamente se les recorta los montos que estaban presupuestados para estos objetivos y, por consiguiente, se les pone en una suerte de grave enfrentamiento con la sociedad civil por los compromisos que no podrán cumplir y también con quienes contrataron la ejecución de obras vía contratos y licitaciones.

Por lo tanto, mediante este proyecto de ley se busca restituirle a los municipios lo que se les quitó el año pasado por aplicación de la Ley N.º 2832, es decir, simple y llanamente es una ley de justicia, nada más.

No creo que haya un forado en el Presupuesto Público del 2005 por este acto de justicia, porque el año pasado debió haberse transferido una cantidad determinada a los municipios, algo que se encontraba ya establecido en el Presupuesto del 2004, pero no se hizo ello. Es más, el titular de la Comisión de Economía ha manifestado que este texto sustitutorio o complementario ha sido consensuado con el Ministerio de Economía y Finanzas.

Por lo expuesto, señora Presidenta, en aras de un acto de justicia con los municipios, debe aprobarse este texto sustitutorio.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Señores congresistas, se han planteado dos cuestiones previas: la primera, por el congresista Valdivia Romero, solicita que el texto sustitutorio regrese a la Comisión de Economía para que se pida un informe al Minis-

terio de Economía y Finanzas; y la segunda, por el congresista Jaimes Serkovic, pide que el proyecto pase previamente a la Comisión de Presupuesto.

Se va a votar por separado las dos cuestiones previas.

Pido a los señores congresistas que tengan la amabilidad de registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— En primer lugar, se va a votar la cuestión previa para que el proyecto regrese a la Comisión de Economía a fin de que se solicite un informe al Ministerio de Economía y Finanzas.

Previamente, tiene la palabra el señor Jaimes Serkovic para una cuestión de orden.

**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

En realidad, las dos cuestiones previas se refieren al mismo tema y, por tanto, sería mejor que el texto sustitutorio regrese a la Comisión de Economía y pase a la Comisión de Presupuesto. De esta manera, en aras de la economía del tiempo, podremos votar ambas peticiones en un solo acto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— En consecuencia, a pedido de los proponentes, vamos a juntar las dos cuestiones previas del siguiente modo: que el texto sustitutorio regrese a la Comisión de Economía y que pase a la Comisión de Presupuesto.

Se encuentran presentes 80 señores congresistas.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 36 votos a favor, 28 en contra y 10 abstenciones, la cuestión previa para que el texto sustitutorio regrese a la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera y pase a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República.**



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** La cuestión previa ha sido aprobada.

Se deja constancia del voto a favor de los congresistas Ramos Cuya y Mena Melgarejo.

**“Votación de la cuestión previa de pase del proyecto a las Comisiones de Economía e Inteligencia Financiera y de Presupuesto y Cuenta General de la República**

**Señores congresistas que votaron a favor:**

Almeri Veramendi, Alvarado Hidalgo, Ayaipoma Alvarado, Bustamante Coronado, Calderón Castillo, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Delgado Núñez del Arco, Flores Vásquez, Gonzales Posada Eyzaguirre, Helfer Palacios, Hildebrandt Pérez Treviño, Jaimes Serkovic, Latorre López, Llique Ventura, Morales Mansilla, Mulder Bedoya, Ochoa Vargas, Oré Mora, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Tait Villacorta, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Waisman Rjavinsthi, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:**

Alejos Calderón, Arpasi Velásquez, Cabanillas Bustamante, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Chocano Olivera, De la Puente Haya, Figueroa Quintana, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Reinoso, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Jiménez Dioses, Lescano Ancieta, Martínez Gonzales, Merino de Lama, Noriega Toledo, Olaechea García, Ramos Loayza, Raza Urbina, Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Tapia Samaniego, Valencia-Dongo Cárdenas y Velarde Arrunátegui.

**Señores congresistas que se abstuvieron:**

Aita Campodónico, Amprimo Plá, Benítez Rivas, Flores-Aráoz Esparza, Florián Cedrón, Maldonado Reátegui, Negreiros Criado, Núñez Dávila, Valdez Meléndez y Vargas Gálvez de Benavides.”

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Hay una reconsideración planteada por el señor Olaechea García a la votación que se acaba de realizar.

Tiene la palabra el congresista Olaechea García, por dos minutos.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).—** Gracias, señora Presidenta.

Efectivamente, mi reconsideración es por la urgencia del caso, dada la situación difícil que vienen atravesando muchos municipios del país.

El día de ayer, cuando estuvimos en medio de una votación a favor de los médicos, no hubo ningún reparo cuando se consideró que se estaba forzando un gasto presupuestal en beneficio de este sector profesional.

Espero que hoy la Representación Nacional tome en cuenta que hay muchos municipios que están en serios problemas debido a este problema, como el caso de los gobiernos locales de la región Arequipa, a los que les correspondía recibir 7 millones de nuevos soles por concepto del canon, pero por el recorte únicamente percibieron 200 mil nuevos soles. En esas condiciones es realmente imposible que un alcalde pueda cumplir los compromisos pactados y hasta puede ser sancionado penalmente por ello.

Por eso, señora Presidenta, como cuestión previa, pido a los señores congresistas que votemos la cuestión de fondo, tal cual lo ha propuesto la Comisión de Economía, es decir, si se aprueba o no el proyecto sustitutorio presentado. Entiendo que algunos parlamentarios han acogido la petición.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Tiene la palabra el congresista Heysen Zegarra.



**El señor HEYSEN ZEGARRA (PAP).—** Muchas gracias, señora Presidenta.

Creo que es importante reflexionar sobre lo siguiente: cuando nosotros aprobamos la modificatoria de la Ley de Canon, lo que hicimos no fue solamente redistribuir porcentajes de los recursos que se obtienen por este concepto, sino que, como lo hicimos a mitad del ejercicio presupuestal 2004, recortamos el presupuesto anual de las municipalidades que recibían el canon con la versión anterior de la ley.

La Constitución Política dispone que el presupuesto sea anual, pero al haber modificado la Ley de Canon que se encontraba vigente no pudimos percatarnos de que en la práctica habíamos re-

cortado el presupuesto anual de los municipios, que tenían un presupuesto aprobado, comprometido y en ejecución.

Lo que acaba de decir el congresista Olaechea García es absolutamente cierto; por ejemplo, decenas de alcaldes de mi departamento recurren a mi persona desesperados porque les hemos mutilado su presupuesto del año 2004, al haber modificado la Ley de Canon.

Este proyecto trata de encontrar una salida a dicho problema, la que no sabemos si será total o parcial, pero por lo menos constituirá un paliativo para los alcaldes que tenían sus presupuestos aprobados formalmente de acuerdo a la Ley de Presupuesto del Sector Público, que debían ser anuales y que se los hemos recortado a mitad del ejercicio presupuestal, cuando ya tenían las obras contratadas y debían de pagar; ahora muchos tienen obras terminadas que no pueden pagar u obras que se están quedando a mitad de ejecución porque ya no tienen presupuesto.

Por estas razones, señora Presidenta, invoco al Pleno que reflexione seriamente sobre este asunto. Si la solución es que presente una reconsideración por escrito a la votación que acaba de realizarse, lo haré de inmediato.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Mena Melgarejo.



**El señor MENA MELGAREJO (PP).**— Señora Presidenta: Quisiera que deje expresa constancia de mi voto a favor de que el proyecto sustitutorio regrese a la Comisión de Economía, puesto que me ausenté de la sala por breves momentos.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Quedará constancia de su voto, señor Mena.

Tiene la palabra el congresista Valdivia Romero.



**El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).**— Señora Presidenta: Estamos ante un tema eminentemente presupuestal y que es un reclamo del año pasado, por lo que la Comisión de Presupuesto debió prever

este asunto y consignar en el Presupuesto del 2004 las compensaciones para el 2005. Por eso pregunto por qué no actuaron como correspondía. En todo caso, la única forma de resolver este problema es a través de un crédito suplementario.

En términos presupuestales, ¿cómo se maneja el Presupuesto Público? A través de la Ley de Presupuesto y, durante el ejercicio fiscal, mediante créditos suplementarios. Por tanto, no existen medidas complementarias. ¿Qué es eso de “dictar medidas complementarias”? Está con nosotros el titular de la Comisión de Presupuesto, quien puede darnos mayores luces al respecto.

En consecuencia, si hay voluntad del Poder Ejecutivo para compensar económicamente a los municipios, exijamósle al ministro de Economía y Finanzas que presente a la brevedad posible un crédito suplementario para este efecto, pero no saquemos propuestas de carácter lírico que lo único que hacen es generar expectativas.

Yo también recibo, como el congresista Heysen, reclamos de muchos alcaldes de mi departamento sobre la distribución de los recursos del canon, medida que les ha generado conflictos económicos. No obstante, creo que este asunto debe manejarse dentro del campo presupuestal.

Señora Presidenta, el congresista Latorre López me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Latorre López, por un minuto.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, colega Valdivia.

En efecto, la Ley N.º 27506 fue modificada porque la distribución de los recursos del canon estuvo mal dispuesta, puesto que se realizó en mérito a un criterio de densidad poblacional. La última modificatoria proponía que ello se hiciera también conforme a criterios de pobreza. Finalmente, la otra distribución se hizo para favorecer exactamente a las zonas de origen donde está el yacimiento, a fin de beneficiarlas y resarcirlas por el impacto ambiental.

De modo que no hay nada que hacer. Si hay algún error, menos puede ir esto al Poder Ejecutivo, porque es un asunto en el que éste no tiene nada que ver.

Por lo tanto, señora Presidenta, creo que no podemos seguir con este proyecto y me parece bien que vuelva a comisiones para que sea estudiado de mejor manera.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Valdivia Romero.



**El señor VALDIVIA ROMERO (PAP).**— Señora Presidenta, si hay voluntad del Ministerio de Economía para compensar, como manifiesta el titular de la Comisión de Economía, debemos hacer la gestión pertinente para que, a través de un crédito suplementario y en el más breve plazo, resolvamos el tema de los gobiernos locales que vieron desfasados sus presupuestos cuando se aplicó la modificación de la Ley de Canon. Eso es lo que tenemos que hacer.

Pero no podemos apoyar un proyecto de este tipo que señala: “[...] dictar medidas complementarias” para compensar. ¿Y si el Ejecutivo no dicta las medidas complementarias? No hay compensación, así de sencillo.

Por eso, el hecho de que el proyecto regrese a la Comisión de Economía nos permitirá tener la oportunidad de hacer una gestión en favor de los alcaldes que necesitan estos recursos.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra la congresista Florián Cedrón.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señora Presidenta: Si bien es cierto el congresista Heysen tiene razón al decir que se ha afectado a los gobiernos locales distritales y por eso se les debe compensar, esta propuesta ayudaría igualmente a las municipalidades provinciales, que también tienen problemas en sus respectivas jurisdicciones. Sin embargo, creo que este proyecto no soluciona el problema.

Por ello, considero que el texto sustitutorio debe ser materia de estudio entre la Comisión de Presupuesto y la Comisión de Economía.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Se va a consultar al Pleno la reconsideración planteada.

Previamente, pido a los señores congresistas que tengan la amabilidad de registrar su asistencia.

—**Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Se encuentran presentes 84 señores congresistas.

Se va a votar la reconsideración planteada por el señor Olaechea García.

Hago recordar que se requiere 61 votos para la aprobación de la reconsideración.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—**Efectuada la votación, se pronuncian a favor de la reconsideración 44 señores congresistas, 25 en contra y nueve se abstienen.**

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— No se ha alcanzado la votación para la reconsideración; por tanto, ha sido rechazada.

**“Votación de la reconsideración planteada por el congresista Olaechea García a la votación de la cuestión previa planteada por los congresistas Valdivia Romero y Jaimes Serkovic**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Alejos Calderón, Amprimo Plá, Benítez Rivas, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Chocano Olivera, De la Puente Haya, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Reinoso, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Jiménez Dioses, Lescano Ancieta, Martínez Gonzales, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Mansilla, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Pastor Valdivieso, Ramos Loayza, Raza Urbina, Requena Oliva, Risco Montalván, Robles

López, Santa María Calderón, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valencia-Dongo Cárdenas, Velarde Arrunátegui y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Almerí Veramendi, Alvarado Hidalgo, Ayaipoma Alvarado, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Flores Vásquez, Hildebrandt Pérez Treviño, Jaimes Serkovic, Latorre López, Llique Ventura, Mena Melgarejo, Mufarech Nemy, Oré Mora, Ramírez Canchari, Ramos Cuya, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Tait Villacorta, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Waisman Rjavinski y Yanarico Huanca.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Aita Campodónico, Arpasi Velásquez, Bustamante Coronado, Flores-Aráoz Esparza, Florián Cedrón, Maldonado Reátegui, Morales Castillo, Valdivia Romero y Vargas Gálvez de Benavides.”

—Consta por escrito el voto a favor del congresista Alva Castro.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— No hay nada en debate, pero tiene la palabra el presidente de la Comisión dictaminadora, congresista Olaechea García.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Gracias por su generosidad, señora Presidenta.

El planteamiento que hice fue diferente al que se propuso en esta votación. Yo propuse la cuestión de

fondo: que se votara la propuesta que habíamos planteado, no que regrese a comisiones.

Nuestra propuesta no está exigiendo o conminando al Ejecutivo para que haga el desembolso de recursos económicos a los municipios afectados, sino que vea los mecanismos para arreglar este problema.

Señora Presidenta, reitero que mi pedido fue para que se apruebe la propuesta que habíamos planteado, no para que regrese a comisiones, como usted lo ha señalado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Hago recordar al congresista

Olaechea García que ya se había aprobado la cuestión previa, por lo que no cabía ver el fondo del asunto.

**Se aprueba el texto sustitutorio, contenido en el dictamen en mayoría de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, de la Ley que faculta a la Sunat a regularizar situación de beneficiarios de los Regímenes Especiales de Fraccionamiento Tributario y Sinceramiento de las Deudas Tributarias regulados por las Leyes Núms. 27344 y 27681**

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— A continuación vamos a tratar el tema que figura como punto número 9 de la agenda de hoy.

El Relator va a dar lectura a la sumilla respectiva.

**El RELATOR da lectura:**

Dictamen de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera, recaído en el Proyecto de Ley N.º 10716/2003-CR, que propone facultar a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a regularizar la situación de los beneficios de los regímenes especiales de fraccionamiento tributario y sinceramiento de las deudas tributarias regulados por las Leyes Núms. 27344 y 27681, que se hubiesen acogido a uno u otro régimen y que tengan un atraso en su calendario de pagos. (\*)

**—Asume la Presidencia el congresista Natale Amprimo Plá.**



**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Tiene la palabra el señor presidente de la Comisión de Economía, congresista Olaechea García, a efectos de que sustente el dictamen recaído sobre el Proyecto de Ley N.º 10716/2003-CR.

**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Señor Presidente: Deseo dejar claramente planteada dos precisiones sobre este proyecto.

En primer lugar, desde la perspectiva económica, el proyecto busca resolver el problema de un conjunto de empresarios que afrontan el atraso de las cuotas establecidas, que son alrededor del 43 por ciento del total de solicitudes con pago fraccionado, de acuerdo a información proporcionada por la SUNAT.

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

Si bien la SUNAT tiene la discrecionalidad para aceptar el pago del total de las cuotas atrasadas, en la práctica ésta no se efectiviza porque no se orienta sobre la base del desempeño del contribuyente y, más bien, privilegia los mecanismos de cobranza coactiva.

Una salida de esta naturaleza se concentra en empresarios que afrontan problemas pero que son viables empresarialmente. No atenta contra la cultura de obligaciones tributarias, puesto que no da ningún tipo de facilidades en cuanto a condonación de deudas tributarias o de reducción en el monto, intereses o plazos, sino que permite que puedan cumplir con sus obligaciones atrasadas, con lo cual el fisco recupera a contribuyentes con potencialidad económica.

En segundo lugar, tenemos la perspectiva social, por la cual podemos decir que es la única forma de facilitar el pago de los adeudos que provienen de cuotas vencidas de los beneficios en referencia, es decir, manteniendo al contribuyente dentro de este marco; de no ser así éste tendría que asumir una mayor deuda y, probablemente, dejaría de ser un contribuyente formal, más con el efecto consecuente en los trabajadores de dichas empresas.

Debe evaluarse la reforma del Código Tributario en el tema de los intereses y la capitalización, entre otros, para flexibilizar su aplicación, por cuanto en las actuales condiciones las deudas en poco tiempo se convierten en impagables.

En síntesis, señor Presidente, el dictamen plantea simplemente que los beneficiarios del RESIT y del REF paguen sus cuotas atrasadas en una sola cuota y así puedan continuar con sus pagos normalmente.

Debo resaltar algo que mencioné pero que quizá los colegas no lo han percibido claramente: en este proyecto no se establece condonación alguna, no hay rebajas ni ningún tipo de obligación que estaríamos dejando de que se cumplan y con lo cual perjudicaríamos al fisco.

Tengamos en cuenta que próximamente el Perú va a firmar el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, contexto en el cual muchas pequeñas y medianas empresas van a tener la oportunidad de tener una actividad productiva mayor.

En consecuencia, con esta iniciativa buscamos dar la oportunidad a aquellos morosos para que puedan cumplir con sus obligaciones tributarias en

una sola armada y en el plazo de 90 días, de manera que quienes paguen se acogerán nuevamente a los beneficios establecidos. Este es el objetivo del dictamen planteado por la Comisión de Economía.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Plá).**— En debate el dictamen sustentado por el presidente de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera.

Tiene la palabra el congresista Saavedra Mesones.



**El señor SAAVEDRA MESONES (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Hago recordar a los señores congresistas que justamente en esta sala aprobamos el desagio tributario—cuya autoría fue de mi persona—, con el cual se dio oportunidad a las empresas para que puedan cumplir con sus obligaciones fraccionando sus deudas.

No es posible que a estas alturas, cuando estamos en plena inversión pública y cuando los maestros y las personas que trabajan en el campo de la salud están reclamando que se les aumente sus sueldos, todavía hayan empresas que no pagan sus tributos, que no es precisamente porque no les hayamos dado una ocasión en ese sentido.

Este Congreso les dio la oportunidad necesaria para que pudieran acogerse a algunas facilidades. En ese entonces hubo grandes *lobbies* que se hicieron acá y que se vuelven a hacer hoy. Si se da beneficios a estas empresas, también debería dárseles lo mismo a todo lo que significa el agro nacional, los contribuyentes individuales, etcétera. Lamentablemente, estamos acostumbrados a la condonación y a la morosidad.

El MEF está en contra de este proyecto. Tenemos que ser conscientes de que el Estado no puede estar condonando a cada momento o tratando de dar facilidades a personas morosas que no cumplen con sus obligaciones. Estos recursos sirven para atender a los maestros y a quienes laboran en el campo de la salud, que tanto reclaman un aumento en sus remuneraciones. Estamos aprobando leyes para que más tarde el Congreso no pueda cumplir con las obligaciones que está asumiendo con los sectores que reclaman mejoras en sus ingresos.

Por lo tanto, señor Presidente, mi bancada se opone a este proyecto porque realmente es descabellado estar siempre dando luces de inestabilidad y conducta de no pago de los morosos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Tiene la palabra el congresista Almerí Veramendi.



**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Señor Presidente: El día de ayer conversé con el congresista Guerrero Figueroa, representante de la bancada de Perú Ahora, sobre este proyecto de ley y, sin analizarlo debidamente, le comenté que era positivo.

Sin embargo, revisando el texto, creo que el camino correcto para conceder un tipo de beneficio tributario debe ser de la misma forma como se dio antes las leyes sobre el RESIT, el REF, el RES y el desagio, es decir, que sea en un contexto mayor, de manera que podamos otorgar un fraccionamiento claro y preciso; por ejemplo, se puede extinguir las multas, que son muchas veces en la misma cantidad que el capital que se paga, es decir, el capital de tributos.

Entonces, la idea es dar una ley que pueda favorecer realmente a los contribuyentes. Lamentablemente, este proyecto de ley no abarca el conjunto del problema.

Si damos un fraccionamiento tributario, hay que darlo bajo la misma óptica y con los mismos fundamentos por los cuales este Congreso concedió anteriormente los regímenes de fraccionamiento especial para deudas tributarias.

Señor Presidente, los colegas Olaechea García y Valencia-Dongo me solicitan sendas interrupciones, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede interrumpir primero el congresista Olaechea García.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Señor Presidente, voy a indicar algunas datos para ayudar al debate.

Los contribuyentes morosos que se acogieron al REF y al RESIT ya no tienen oportunidad de seguir con dichos benefi-

cios porque se vencieron las dos cuotas de pago que debían cumplir, en cuyo caso el único camino que tiene la SUNAT es cerrarles y embargarles el negocio o la empresa.

Con este proyecto estamos facultando a la SUNAT para que todos los morosos por las cuotas atrasadas, a partir de la publicación de la ley, puedan cancelar en una sola armada y en un plazo de 90 días todas las cuotas atrasadas, de forma que así puedan acogerse nuevamente al beneficio, con lo cual estaríamos dándole vida a estas empresas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede interrumpir el congresista Valencia-Dongo Cárdenas.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, esta norma, que viene de una ley que dictó este Congreso para permitir regularizar los aportes de la Sunat, Fonavi, Sencico, Senati, Aduanas, ONP, EsSalud y otras instituciones, tenía este texto. Estos dos beneficios a los deudores tributarios se establecen en forma excepcional y por única vez. Parece que lo que nosotros mismos decimos inmediatamente después nos contradecimos.

Por otro lado, se ha dicho que el Ministerio de Economía y Finanzas ha opinado en forma negativa con respecto a este proyecto de ley.

En suma, esta iniciativa prácticamente no sirve para nada, porque su artículo 1.º señala: “Facúltese a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a regularizar la situación de los beneficiarios de los regímenes [...]”, cuando todos sabemos que la SUNAT está autorizada permanentemente a tratar con los contribuyentes para regularizar su situación tributaria.

Señor Presidente, creo que, francamente, un proyecto como éste no es “ni chicha ni limonada”, por eso no sirve y, por tanto, habría que enviarla al archivo.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede terminar su intervención el congresista Almerí Veramendi.



**El señor ALMERÍ VERAMENDI (PP).**— Señor Presidente, hay que hacer honor a la verdad y, por tanto, recordar algunos hechos que son esenciales, porque cuando se inició la reforma tributaria, de 1992 en adelante, los intereses que pagaban

las empresas eran totalmente excesivos, hasta 84 por ciento anual tanto para tributos y multas, los que, sumados, hacían un capital acumulable para el año siguiente. Era horroroso realmente. Por eso se tuvo que disminuir las tasas de interés tributario paulatinamente, hasta que hoy hemos llegado a un 2,2 por ciento.

Esta situación, lógicamente, obligó a que se dieran beneficios tributarios de esta naturaleza, es decir, fraccionamientos tributarios, porque era necesario, con mayor razón cuando la situación económica del país decayó en el año 1998. Todos sabemos que cuando Fujimori empezó a despilfarrar y regalar el dinero, con el objetivo de lograr su reelección, la economía del Perú devino en un desastre.

Entonces, creo que los beneficios tributarios han sido positivos. Lo que sucede es que muchas empresas, generalmente pequeñas y medianas, no han podido pagar como debe ser las cuotas del fraccionamiento tributario.

Soy un convencido de que el proyecto de ley debe regresar a la Comisión de Economía —al final de mi intervención voy a plantearlo como cuestión previa— para que se elabore una norma integral, de la misma forma como se dieron los fraccionamientos tributarios anteriores; es decir, que se señale el tema de las multas, qué se va a hacer con las medidas cautelares que están trabadas y con las medidas cautelares previas, qué se va a hacer con quienes han pagado las cantidades ya cerca del total de la deuda y pierden el fraccionamiento tributario, etcétera. En otras palabras, se requiere una ley completa, porque no podemos aprobar leyes a medias o hacer parches.

Si le damos estas facultades a la administración tributaria, tal como se encuentra señalado en el artículo 1.º del proyecto, no va a poder realmente actuar como sí lo hizo con las leyes anteriores, que prevenían todos los problemas tributarios, jurídicos, etcétera, que se podían presentar en el contexto y en la situación con el contribuyente.

Entiendo que hay buena fe en los congresistas de la bancada de Perú Ahora, pero, como conocedor de la materia, creo que la iniciativa debe regresar a la Comisión de Economía para que se

haga un proyecto general y se pueda ver un fraccionamiento tributario adecuado, si es que así también lo puede considerar la Dirección General de Política Fiscal del MEF y otros organismos involucrados en la materia.

Lamento no poder conceder una interrupción al colega Valencia-Dongo porque ya accedí a dos pedidos similares.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Wilmer Rengifo.



**El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).**— Señor Presidente: Aquellas empresas que en el pasado se acogieron a algún beneficio tributario —sea el RESIT, el REFT, el PERTA o cualquier otro— tuvieron que cumplir ciertos requisitos,

uno de los cuales era que debían pagar todas sus cuotas puntualmente; sin embargo, por diferentes motivos —económicos, el propio mercado u otros— estas empresas no pudieron hacer ello y, por tanto, ahora se encuentran en problemas con la SUNAT porque ya no son beneficiarios a lo que se acogieron en un principio.

Entonces, lo que busca este proyecto de ley es que se les dé nuevamente la oportunidad a las empresas para que se acojan a los beneficios tributarios. De esta forma la SUNAT podrá captar más ingresos, porque uno de los requisitos para acogerse a este beneficio es que el contribuyente pague el íntegro de sus cuotas vencidas.

Creemos que se trata de una buena iniciativa porque va a coadyuvar a que la SUNAT tenga una mayor recaudación y también ayudará a que aquellas empresas que se encuentran en problemas con la administración tributaria puedan nuevamente ingresar al sistema y superar las dificultades que tienen.

En todo caso, señor Presidente, si el sentimiento del Pleno es que el proyecto vuelva a la Comisión para que se coordine con el MEF y la SUNAT, tendría que actuarse en ese sentido; sin embargo, nosotros creemos que debe apoyarse esta iniciativa.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Tiene la palabra el congresista Valencia-Dongo Cárdenas.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Señor Presidente: Yo no estoy en contra de este proyecto, pero creo que, francamente, es innecesario y contradice las dos leyes anteriores que dimos sobre esta materia.

Pero en lo que sí estoy absolutamente en contra es que una norma de esta naturaleza se envíe a comisiones nuevamente. ¿Por qué, señor? Porque toda norma de este tipo, que promueve un fraccionamiento, genera inmediatamente una expectativa en el pagador tributario y, por tanto, la recaudación se cae.

Los colegas recordarán lo que ocurrió con la anterior ley que emitió este Congreso, la cual tuvo alguna demora y ocasionó que la recaudación cayera en un 30 por ciento. Yo no debería estar tan preocupado como los señores congresistas ubicados al frente, porque ellos tienen la responsabilidad de la caja fiscal.

Por ese motivo, que es una razón de responsabilidad, solicito a mis colegas que aprueben o rechacen esta iniciativa de una vez, pero no puede haber términos medios ni medias tintas porque ello atenta directamente contra el ente recaudador. La recaudación se cae y después no hay con qué pagar a los maestros o a los médicos.

En mérito a estas consideraciones, señor Presidente, invoco a mis colegas a que aprueben el proyecto o lo envíen al archivo definitivamente.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Latorre López.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Gracias, señor Presidente.

De acuerdo a la política económica del Gobierno, creo que la recaudación fiscal está muy ordenada y, por consiguiente, tenemos resultados interesantes: en el ejercicio del 2004 la recaudación sobrepasó los 24 mil 600 millones, sin contar las recaudaciones sociales.

A pesar de que se viene ejecutando una disciplina fiscal prácticamente con mucho esfuerzo e incluso con la ampliación de la masa de contri-

buyentes, todavía seguimos contemplando proyectos de esta naturaleza, con lo cual fomentamos un poco la cultura del no pago y la indisciplina.

Ya hemos tenido tres programas —el REF, RES y RESIT— para dar facilidades en el cumplimiento de las obligaciones tributarias, pero hoy nuevamente pretendemos dar una prórroga de otra prórroga.

Señor Presidente, sinceramente, yo no estoy de acuerdo con esta medida, por lo que, como bien ha dicho el congresista Valencia-Dongo, hay que mandar al archivo este tipo de proyectos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Tiene la palabra el congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente: He leído el texto sustitutorio de este dictamen, por lo que puedo decir que hay algunas imprecisiones que paso a indicar:

“Artículo 1.º.— Objeto de la Ley

Facúltese a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a regularizar la situación de los beneficiarios de los regímenes especiales de fraccionamiento tributario [...]”.

¿A qué “situación” se refiere? No dice qué “situación”. ¿Son morosos?, ¿son deudores? ¿A qué clase de situación jurídica va a beneficiar esta propuesta legislativa? Habría que aclarar este aspecto para poder tener claro lo que va a aprobar el Congreso.

En segundo lugar, también nos parece importante que se aclare lo dispuesto en el artículo 3.º, en el cual se señala que el procedimiento se aprobará mediante una resolución emitida por la SUNAT, pero a continuación se agrega que también por resolución se establecerán las condiciones para la adecuada aplicación de lo dispuesto en la ley. Es decir, no solamente se trata del procedimiento sino que se harán otros agregados más allá de la ley, algo que no ha aprobado el Congreso y que, por tanto, ignora su contenido.

Señor Presidente, el congresista Olaechea García me pide una interrupción, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede interrumpir el congresista Olaechea García.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Gracias, señor Presidente.

Para aclarar al congresista Lescano Ancieta que cuando en la parte final del artículo 1.º —que parece no lo ha leído— se señala: “[...] y que tengan un atraso en su calendario de pagos”, se refiere a los beneficiarios que se han atrasado, los que van a recibir este beneficio.

Entonces, para ser más claros y precisos en este tema, debo manifestar que, del conjunto de beneficiarios del RESIT y del REF, existe un 43 por ciento, que son 55 mil empresas en el país, que se han vuelto morosos pues tienen sus cuotas vencidas. La norma que regula a la SUNAT no hace posible que ésta pueda dar la oportunidad a que este sector regularice sus obligaciones tributarias.

Este proyecto permite que todas las cuotas vencidas —las impagas— puedan ser abonadas en un solo pago, con lo cual, lógicamente, podrán acogerse nuevamente a los beneficios dados anteriormente. En este caso no hay condonación ni rebaja alguna de las obligaciones.

Señor Presidente, reitero que la iniciativa busca que las cuotas atrasadas se paguen en una sola armada y, por tanto, permita que los morosos puedan acogerse nuevamente al beneficio que perdieron producto de la crisis económica.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Termine su intervención, congresista Lescano Ancieta.



**El señor LESCANO ANCIETA (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente, en ese sentido, pienso que el artículo 1.º del proyecto debe ir redactado de otra manera, es decir, simplemente facultar a la SUNAT para que siga con el fraccionamiento,

puesto que hay personas que se han atrasado en el calendario de pagos y, obviamente, son morosos.

Hago notar al Pleno que, como dijo algún parlamentario, con este proyecto el Congreso de la República está premiando a personas que no han

cumplido con sus pagos, las que tienen cierta solvencia económica. Pero el propio Congreso, en algunos casos, sanciona a la gente pobre que no quiere beneficiarse con cierta extinción de comisiones que nosotros hemos propuesto en las iniciativas de la Comisión que presido.

En segundo lugar, el presidente de la Comisión de Economía no ha absuelto la observación sobre el artículo 3.º, el cual señala que la SUNAT aprobará el procedimiento mediante una resolución y, además, se habla de otras condiciones que serán fijadas por esta entidad. En otras palabras, señores, este proyecto, finalmente, puede convertirse en una ley de 20 ó 30 artículos, porque la SUNAT podrá establecer otras medidas a través de una resolución.

Creo que la Comisión de Economía tiene que aclarar este aspecto, señor Presidente.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Antes de dar la palabra al congresista Santa María Calderón, dejo constancia de que el congresista Almerí Veramendi se ha comunicado con la Presidencia para expresar el retiro de su cuestión previa.

Puede intervenir el congresista Santa María Calderón.



**El señor SANTA MARÍA CALDERÓN (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Los romanos, creadores en gran parte de nuestros códigos, definieron una expresión que quizá valga la pena citar: “equidad”, que es el cumplimiento de la ley adaptándola al caso específico.

Ellos señalaban a la ley como una vara de acero, que era de un metro, rígida y muy dura, la que había que cumplir. La equidad era el mismo metro, pero de plomo, que se podía adaptar exactamente al caso.

Creo que el proyecto de ley trata de ser equitativo con 55 mil pequeños y microempresarios, es decir, 55 mil empresarios, con un 43 por ciento de incumplimiento en sus obligaciones.

Señores congresistas, no estamos legislando para un pequeño grupo de potentados o grandes em-

presarios, sino en favor de 55 mil que se comprometieron a pagar y que no han dejado de hacerlo o si dejaron de cumplir sus obligaciones no fue por gusto —pues están pagando moras y todas las cargas que contribuyen a engrosar la deuda— sino sencillamente por falta de capacidad económica.

La reflexión que debemos hacer es la siguiente: ¿Vamos a propiciar que esas 55 mil empresas quiebren, sean rematadas y, por tanto, haya más desempleo y menor Producto Bruto Interno?; o, contrariamente, sin renunciar a la ley pero basándose en la equidad, ¿vamos a propiciar que ellos puedan recuperar su régimen de legalidad y se pongan a derecho, pero con las facilidades que puede permitir esta ley?

¿Y por qué no lo hace la SUNAT? Porque ahora está ceñida al cumplimiento de las leyes específicas que esta entidad no puede traspasar.

Por lo tanto, no se trata de fomentar la política del no pago sino, contrariamente, de propiciar el sí pago equitativo, porque les daremos las facilidades para que cumplan sus obligaciones.

El congresista Adolfo Latorre ha señalado muy bien que se ha sincerado la economía y que por eso ha aumentado la recaudación. Nosotros debemos contribuir también con ese esfuerzo aprobando este proyecto de ley que va a permitir que 50 mil empresarios puedan pagar y cumplir con la ley a la que están obligados.

Señor Presidente, el congresista Requena Oliva me pide una interrupción, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede interrumpir el congresista Requena Oliva.



**El señor REQUENA OLIVA (FIM).**— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Santa María Calderón.

He querido participar sobre este tema al final porque quienes han intervenido hasta el momento no han vivido en carne propia este grave problema.

Quienes se acogieron a estos beneficios y no pudieron cumplir con los pagos fue porque no tuvieron los recursos económicos suficientes para ello y a veces cayeron en manos de agiotistas para poder cumplir su obligaciones.

¿Y qué hace la SUNAT ante estos casos? Va y se arrastra con todo y después sale rematando esas empresas. El hecho es que, si la deuda es por uno, al final aparece por un valor de diez veces más, debido a los altos recargos que cobra la entidad recaudadora.

Es decir, lo que se está pidiendo es un acto de justicia. Yo estoy totalmente de acuerdo con lo que ha manifestado el colega Luis Santa María, porque hay que conocer la realidad de la situación para tomar las medidas que correspondan; por ejemplo, en Piura hay muchas empresas que se encuentran en quiebra o por quebrar.

Si analizamos la situación en el país, podemos decir que más del 50 por ciento de empresarios están realmente yéndose a pique. Ante este panorama, no es posible que no les demos una posibilidad para que puedan salir a flote; además, tengamos en cuenta que para acogerse a este beneficio van a tener que empeñar sus propiedades.

En suma, señor Presidente, pido a los colegas congresistas que vean la realidad de esta situación para poder dar una salida al problema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede continuar el señor Santa María Calderón.

**El señor SANTA MARÍA CALDERÓN (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Nosotros estamos dando leyes que propician la inversión y el desarrollo, por lo que tenemos que ser coherentes. No les pongamos la gillotina a quienes tienen pequeñas o medianas industrias en marcha, sino demósles el estímulo para que puedan levantarse y paguen sus obligaciones con una nueva metodología que la SUNAT pueda señalar.

No se trata de dar una salida por la cual se renuncie a la obligación de pago sino, contrariamente, se busca dar la facilidad para que puedan cumplir sus obligaciones y así desarrollar el país con la continuidad de la actividad de sus empresas.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Finalmente, tiene la palabra el presidente de la Comisión de Economía, congresista Olaechea García.

**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Señor Presidente, el congresista Wilmer Rengifo me pide una interrupción, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede interrumpir el congresista Wilmer Rengifo por un minuto.



**El señor RENGIFO RUIZ, Wilmer (PP).**— Señor Presidente: Antes de expresar algunas ideas sobre este tema, debo manifestar que, absolutamente, no voy a ser beneficiado con este proyecto, por si alguien pueda pensar lo contrario.

Es importante que las empresas que no pudieron cumplir con sus obligaciones en su momento paguen ahora las cuotas vencidas y, por tanto, se acojan nuevamente al beneficio tributario. Con esto no habrá perro muerto, es decir, nadie va a dejar de pagar, como piensan algunos.

Si la empresa quiere acogerse a este beneficio, tendrá que pagar lo que debe, pues de lo contrario no podrá ser parte de este esfuerzo. Es más, el artículo 3.º del proyecto se refiere al procedimiento en los siguientes términos: “La SUNAT mediante resolución aprobará el procedimiento y condiciones para la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente Ley”; es decir, la propia administración tributaria va a indicar cuál es el procedimiento para que el contribuyente moroso pague ahora lo que debe y así vuelva a acogerse al fraccionamiento.

En consecuencia, señor Presidente, reitero que en este caso no hay perro muerto ni la empresa tiene que dejar de pagar. El proyecto, más bien, va a ayudar a que la recaudación tributaria se incremente, porque hará que quienes no han cumplido con su pagos lo honren ahora, con lo que mejorarán los ingresos de la caja fiscal.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Puede continuar el señor Olaechea García.



**El señor OLAECHEA GARCÍA (PA-IND).**— Señor Presidente, he coordinado con el congresista Lescano Ancieta algunos aspectos del proyecto.

En ese sentido, puedo decir que estamos acogiendo su pedido con respecto al artículo 3.º, es decir, retiramos la frase “y condiciones”,

puesto que ello prácticamente estaría explicado ya en el artículo 2.º.

Creo que ya no es necesario mayor aclaración ni debate del tema. El congresista Santa María Calderón ha aclarado muy bien que la situación de 55 mil empresas no es cualquier cosa en el país, y por qué no decir también medianas y grandes empresas.

Pienso que es de justicia que este Congreso legisle para todos los peruanos y, en este caso, especialmente sobre los empresarios, aquellos que han apostado por el país. Estas empresas no son de hace uno, dos o tres años, sino datan de los años más difíciles.

Se ha manifestado que en la época electoral la economía del país se vino abajo porque, entre otras medidas, se abrió las puertas a las importaciones y con ello hubo una competencia terriblemente desleal, por cuya razón muchas empresas se pusieron en una situación difícil.

El congresista Almerí Veramendi había planteado, mediante una cuestión previa, que el proyecto regresara a la Comisión dictaminadora, lo que en mi concepto sería una mala señal.

Señor Presidente, ojalá que el Pleno vote a favor del dictamen de la Comisión de Economía.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Hago recordar al Pleno que el señor Almerí Veramendi retiró su cuestión previa hace un momento.

Tiene la palabra el congresista Mulder Bedoya, por un minuto.



**El señor MULDER BEDOYA (PAP).**— Señor Presidente: Sólo deseo hacer una pregunta, dejando a salvo el hecho de que quien habla y la Célula Parlamentaria Aprista estamos a favor del proyecto y, por tanto, votaremos por su aprobación.

Quisiera saber si se ha cumplido con el artículo 4.º, inciso e), del Código de Ética Parlamentaria, que establece lo siguiente:

“Son deberes de conducta del Congresista los siguientes:

e) En el caso de participar en la discusión de temas, investigaciones y/o en el debate o aprobación

de leyes en las cuales puedan estar favorecidos intereses económicos directos, personales o familiares, deberá hacer explícitas tales vinculaciones”.

Señor Presidente, simplemente pregunto si se ha seguido este procedimiento, nada más.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Se agradece al congresista Mulder Bedoya por hacernos recordar este artículo del Código de Ética Parlamentaria.

Por lo tanto, aquellas personas que pudieran encontrarse comprendidos en este inciso deberán expresarlo; de lo contrario, podrán ser denunciadas oportunamente.

La Mesa deja constancia de que el señor Wilmer Rengifo expresa no encontrarse incluido en este tema.

Se invita a los señores congresistas a que hagan uso de la palabra no para reabrir el debate, sino para dejar constancia de la obligación que atinadamente nos ha recordado el señor Mulder.

Puede intervenir el congresista Santa María Calderón.



**El señor SANTA MARÍA CALDERÓN (PAP).**— Señor Presidente: Como se ha citado un artículo del Código de Ética Parlamentaria, no había considerado conveniente intervenir, pero declaro públicamente que no estoy inmerso en ningún

beneficio de este tipo y mi defensa del proyecto se debe a la situación de 55 mil hombres de empresa.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Gracias, señor Santa María Calderón.

Comunico al congresista Santos Jaimes que ya no se está debatiendo el proyecto, sino sólo se está dando la oportunidad para que los representantes dejen constancia del hecho previsto por el Código de Ética Parlamentaria.

Tiene la palabra el congresista Requena Oliva.



**El señor REQUENA OLIVA (FIM).**— Señor Presidente: Yo sí estoy inmerso en lo contemplado en el Código de Ética Parlamentaria, pero estoy tratando de arreglar en todo lo posible, es decir, vengo hon-

rando mi deuda, como ha sido costumbre en toda mi vida.

El problema que tengo también lo tienen muchos empresarios, varios de cuyos casos he visto personalmente y por ello puedo decir que la SUNAT comete abusos al respecto. Por eso sería muy importante y transparente que se haga justicia en esta materia.

Por estas razones, señor Presidente, sería conveniente que recomendemos a la SUNAT que no abuse como lo hace con estos sectores, porque les cobra como recargo el 40 y tantos por ciento. Realmente es increíble todo lo que pasa en el país en este tema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Se encuentran presentes 83 señores congresistas.

Se deja constancia de la presencia del señor Rey Rey y de la señora Townsend Diez-Canseco.

Se va a consultar el proyecto sustitutorio sustentado por el presidente de la Comisión de Economía e Inteligencia Financiera.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 36 votos a favor, 29 en contra y ocho abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de Ley que faculta a la Sunat a regularizar la situación de los beneficiarios de los regímenes especiales de fraccionamiento tributario y sinceramiento de las deudas tributarias regulados por las Leyes Núms. 27344 y 27681.**

**El señor PRESIDENTE (Natale Amprimo Plá).**— Ha sido aprobado el proyecto sustitutorio.

Se deja constancia del voto favorable de los congresistas Heysen Zegarra y Mufarech Nemy y del voto en contra de los congresistas Jaimes Serkovic y Townsend Diez-Canseco.

—El texto aprobado es el siguiente:

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE FACULTA A LA SUNAT A REGULARIZAR SITUACIÓN DE BENEFICIARIOS DE LOS RÉGIMENES ESPECIALES DE FRACCIONAMIENTO TRIBUTARIO Y SINCERAMIENTO DE LAS DEUDAS TRIBUTARIAS REGULADOS POR LAS LEYES NÚMS. 27344 Y 27681**

#### **Artículo 1.º.— Objeto de la Ley**

Facúltase a la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria (SUNAT) a regularizar la situación de los beneficiarios de los regímenes Especiales de Fraccionamiento Tributario y Sinceramiento de las Deudas Tributarias regulados por las Leyes Números 27344 y 27681, que se hubiesen acogido a uno u otro régimen y que tengan un atraso en su calendario de pagos.

#### **Artículo 2.º.— Requisitos**

Son requisitos para el acogimiento a la presente Ley:

- a) La regularización procede siempre que el contribuyente pague el íntegro de sus cuotas vencidas, en una sola armada, quedando automáticamente incorporado al régimen especial que corresponda.
- b) La regularización se realizará dentro del plazo de noventa (90) días calendario computados desde la publicación de la presente Ley.

#### **Artículo 3.º.— Procedimiento**

La SUNAT mediante resolución aprobará el procedimiento para la adecuada aplicación de lo dispuesto en la presente Ley.

#### **Artículo 4.º.— Alcance de beneficios**

Los contribuyentes que resulten beneficiarios de la regularización que establece la presente Ley están obligados al cumplimiento puntual de su calendario de pagos de las cuotas pendientes hasta la cancelación definitiva de su deuda, caso contrario pierden automáticamente todos los beneficios otorgados por la presente Ley.

#### **Artículo 5.º.— Derogatoria**

Deróganse o déjanse sin efecto, según corresponda, las disposiciones que se opongan a la presente Ley.

#### **Artículo 6.º.— Vigencia**

La presente Ley entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial ‘El Peruano’.

Comuníquese, etc.”

#### **“Votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 10716/2003-CR**

##### **Señores congresistas que votaron a favor:**

Alejos Calderón, Alva Castro, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Delgado Núñez del Arco, Figueroa Quintana, Flores-Aráoz Esparza, Flores Vásquez, Gasco Bravo, Gonzales Reinoso, Helfer Palacios, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Jiménez Dioses, León Flores, Lescano Ancieta, Mera Ramírez, Merino de Lama, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Olaechea García, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Santa María Calderón, Valderrama Chávez, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén y Zumaeta Flores.

##### **Señores congresistas que votaron en contra:**

Aita Campodónico, Alvarado Hidalgo, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Díaz Peralta, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Latorre López, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Mena Melgarejo, Morales Castillo, Ochoa Vargas, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Rey Rey, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca.

##### **Señores congresistas que se abstuvieron:**

Alvarado Doderó, Benítez Rivas, Diez Canseco Cisneros, Martínez Gonzales, Morales Mansilla, Valdez Meléndez, Valdivia Romero y Vargas Gálvez de Benavides.”

**Con las modificaciones introducidas en el debate, se aprueba, en primera votación, el texto sustitutorio, contenido en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Gobiernos Locales, de la Ley que modifica el artículo 81.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando como función de las municipalidades provinciales la verificación y el control del funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas**



**El señor PRESIDENTE (Natalé Amprimo Piá).**— El siguiente tema que vamos a tratar figura en el punto N.º 13 de la agenda, por el cual se precisa la competencia de los gobiernos locales en materia de revisiones técnicas.

Hay que señalar que se va a sustentar el proyecto sustitutorio contenido en el dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales.

Al respecto, me permito informar que en la sesión de fecha 17 de diciembre del año pasado se votó el proyecto sustitutorio que había elaborado la comisión principal, que era la Comisión de Transportes y Comunicaciones, el cual no alcanzó el número de votos necesarios y, por tanto, fue rechazado.

En consecuencia, siguiendo estrictamente la normativa reglamentaria, corresponde ahora sustentar el proyecto de la segunda Comisión, que preside la congresista Rosa Florián, a quien le damos el uso de la palabra.

**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señor Presidente: Voy a explicar brevemente el dictamen por unanimidad de la Comisión de Gobiernos Locales sobre el tema de las revisiones técnicas.

¿Qué indica la legislación vigente con respecto a las revisiones técnicas vehiculares?

La Ley Orgánica de Municipalidades establece que la Municipalidad Metropolitana de Lima es competente para verificar y controlar el funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas.

La misma norma, en su artículo 78.º, determina que el ejercicio de las competencias y funciones específicas de las municipalidades se realiza de conformidad y con sujeción a las normas técnicas sobre la materia.

En este sentido, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones le corresponde dictar las normas técnicas generales de alcance nacional respecto a las revisiones técnicas vehiculares, mientras que a la Municipalidad de Lima le compete llevar a cabo las revisiones técnicas.

Por su parte, la Ley de Bases de Descentralización y la Ley Orgánica de Municipalidades consagran el principio de subsidiariedad, en virtud del cual corresponde ejecutar la competen-

cia al nivel del gobierno más cercano a la población.

¿Qué proponía el dictamen de la Comisión de Transportes? Que a la municipalidad le corresponde la fiscalización de las revisiones técnicas. Con ello, lo que en realidad se estaba proponiendo era quitar a la Municipalidad Metropolitana de Lima las revisiones técnicas y otorgársela al Ministerio de Transportes.

¿Qué reglas rigen el proceso de descentralización? La Constitución Política señala que la descentralización es una política permanente del Estado de carácter obligatorio. La Ley de Bases de Descentralización establece que la descentralización es un proceso irreversible, cuyo efecto vinculante alcanza a todos los poderes del Estado.

En otras palabras, señores, no hay vuelta atrás en esta materia, como pretendía el dictamen de la Comisión de Transportes.

La descentralización, como política de Estado, está contenida en el Acuerdo Nacional, que es un compromiso asumido no solamente por el Gobierno sino también por los partidos políticos.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones ha tenido competencia en el tema de las revisiones técnicas durante 17 años y no ha llevado a cabo una sola revisión técnica.

¿Qué se propone? La Comisión de Gobiernos Locales propone que todas las municipalidades provinciales puedan llevar a cabo las revisiones técnicas dentro de los estándares que fije el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Debe recordarse que las municipalidades provinciales tuvieron competencia en materia de tránsito, así como las funciones inherentes a las revisiones técnicas, en virtud del Decreto Legislativo N.º 420.

No se puede volver atrás en el proceso de descentralización quitándole a la Municipalidad de Lima una competencia que, en el marco de ese mismo proceso, la Ley Orgánica de Municipalidades le había otorgado.

¿Qué lograremos con esta reforma? Impulsar el proceso de descentralización en cumplimiento de la octava política de Estado contenida en el Acuerdo Nacional; dotar a las municipalidades provinciales de un mecanismo eficaz para controlar la contaminación ambiental en sus circunscripciones; dar a las municipalidades provinciales un mecanismo eficaz para controlar los accidentes

de tránsito; y dotar a las municipalidades provinciales de un mecanismo eficaz para controlar el robo de vehículos.

Con esta explicación, señores congresistas, espero que el Pleno apoye este proyecto de ley.

Gracias.

—**Reasume la Presidencia la señora Judith de la Mata de Puente.**



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— En debate el dictamen que acaba de ser sustentado.

Tiene la palabra la congresista Vargas Gálvez de Benavides.



**La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).**— Gracias, señora Presidenta.

En este dictamen se trata de aprobar una interpretación que pueda precisar justamente criterios de concurrencia y preeminencia del interés público a quien compete normar y fiscalizar el sistema de homologación y revisión técnica, con la alternativa de delegar a las municipalidades provinciales en lo que sea pertinente.

He revisado con minuciosidad las consideraciones que contienen los dictámenes de la Comisión de Gobiernos Locales y de la Comisión de Transportes; por tanto, creo que es necesario que haya una conciliación entre los presidentes de ambas comisiones para que puedan consensuar y lograr un criterio homogéneo que podamos aprobar, porque estamos ante un tema que compete tanto a los gobiernos locales como al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Entiendo que la congresista Vargas Gálvez de Benavides ha planteado que haya un cuarto intermedio para poder consensuar el texto del proyecto.

**La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).**— Señora Presidenta, creo que es importante que haya un cuarto intermedio para que ambas comisiones se pongan de acuerdo en un texto definitivo.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Chocano Olivera.



**El señor CHOCANO OLIVERA (PA-IND).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

En este Congreso de la República hemos hecho un esfuerzo excepcional de tiempo, de pensamiento, de concordancia y de coordinación, para sacar adelante el proceso de descentralización del país.

En tal sentido, hemos emitido las normas que guían y dirigen este proceso de descentralización, pero desgraciadamente no hay la voluntad política de aplicarlo. Y digo que no existe esa voluntad porque descentralizar significa perder el poder en Lima y dárselo a las provincias a nivel de gobiernos regionales y municipalidades. Hay mucha gente en el Perú que no quiere ello por obvias razones.

Curiosamente, señora Presidenta, hoy tenemos un proyecto de ley para centralizar aún más las decisiones políticas del país.

¿Por qué el manejo de las revisiones técnicas tiene que ser otorgada administrativamente al Ministerio de Transportes y Comunicaciones si tenemos una Ley Orgánica de Municipalidades que indica perfectamente que eso es competencia municipal y que el citado ministerio solamente es el ente normativo y fiscalizador del sistema?

No creo que haya absolutamente ninguna duda a la hora en que votemos el proyecto, porque es obvio que son los municipios los que tienen que dar las autorizaciones y hacer las revisiones técnicas, mientras que el Ministerio de Transportes, comprensiblemente, sólo se encarga de la parte normativa y fiscalizadora.

Desde ese punto de vista, señora Presidenta, y en honor a una realidad que estamos viviendo, que es la negación política de la descentralización, los provincianos vamos a ratificarnos en la posición de votar a favor de que los municipios asuman la responsabilidad de dirigir las revisiones técnicas, porque es la única alternativa de solución a los problemas en este campo.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Gasco Bravo.



**El señor GASCO BRAVO (PAP).—** Señora Presidenta: Hoy retomamos el debate de las iniciativas para buscar precisar la competencia en materia de revisiones técnicas.

En torno a este tema se han planteado dos dictámenes que expresan puntos de vista divergentes sobre la titularidad de la competencia. Decidir por una de ellas tiene trascendental importancia porque revelará la posición de este Congreso sobre la descentralización de la gestión pública.

He sido alcalde distrital en cuatro oportunidades y estoy convencido, por experiencia propia e indirecta, de que el mejor instrumento para elevar la eficiencia de la gestión pública es intensificar la descentralización de competencias y de la administración de los recursos del Estado. En concordancia con ello presenté el Proyecto de Ley N.º 8583/2002-CR, que propone otorgar a todas las municipalidades provinciales la competencia administrativa en las revisiones técnicas de los vehículos en el ámbito de su jurisdicción, competencia que hoy sólo goza la Municipalidad Metropolitana de Lima, de conformidad con el artículo 161.º, inciso 7, numeral 7.6, de la Ley Orgánica de Municipalidades.

Debo recordar, además, que no sería la primera vez que se otorga esta competencia a las municipalidades provinciales, pues durante la gestión del presidente Alan García se dispuso la transferencia de la competencia sobre revisiones técnicas en favor de los gobiernos locales provinciales.

En tal sentido, y en concordancia con el espíritu descentralista que anima al actual proceso político, reitero mi apoyo al dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales, que cuenta además con el respaldo de la Asociación de Municipalidades del Perú y de diversas municipalidades provinciales.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Tiene la palabra el congresista Maldonado Reátegui.



**El señor MALDONADO REÁTEGUI (UN).—** Señora Presidenta, la congresista Vargas Gálvez de Benavides me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Puede interrumpir la congresista Vargas Gálvez de Benavides.

**La señora VARGAS GÁLVEZ DE BENAVIDES (UN).—** Gracias, señora Presidenta; gracias, colega Maldonado Reátegui.

Quiero hacer una aclaración sobre el cuarto intermedio que solicité en mi intervención anterior.

Se acaba de indicar que el dictamen de la Comisión de Transportes y Comunicaciones ha sido archivado. En ese sentido, estando de acuerdo con el contenido del dictamen de la Comisión de Gobiernos Locales, sólo pido que se amplíe dicha competencia “a nivel nacional”, de manera que así podamos aprobar de una vez el proyecto.

En consecuencia, señora Presidenta, retiro la cuestión previa que propuse.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Puede continuar el congresista Maldonado Reátegui.

**El señor MALDONADO REÁTEGUI (UN).—** Señora Presidenta, el congresista Mena Melgarejo me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Puede interrumpir el congresista Mena Melgarejo.



**El señor MENA MELGAREJO (PP).—** Gracias, señora Presidenta; gracias, colega Arturo Maldonado.

Para el partido de Gobierno, Perú Posible, el proceso de descentralización se da a través de la estrategia de gobiernos locales vigorosos. Desde esa perspectiva, estamos completamente de acuerdo con la aprobación del texto sustitutorio de los Proyectos de Ley Núms. 7320, 8583, 11360 y 11729, el que ha sido debidamente sustentado por la presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).—** Puede continuar el congresista Maldonado Reátegui.

**El señor MALDONADO REÁTEGUI (UN).—** Gracias, señora Presidenta.

Las municipalidades, de acuerdo con la Ley N.º 27972, tienen la competencia de regular el trán-

sito. Es importante que la Comisión de Gobiernos Locales incorpore el numeral 2.5. en el artículo 81.º de la Ley Orgánica de Municipalidades, para poder verificar y controlar el funcionamiento de vehículos automotores a través de las revisiones técnicas periódicas.

Apoyamos esta iniciativa, pero con algunas sugerencias, entre ellas que las revisiones técnicas que se puedan dar en una determinada provincia tengan validez a nivel nacional.

Uno de los problemas que se podría presentar si no se precisa ello es el siguiente: si cualquier ciudadano tiene que trasladarse de una provincia a otra o a cierto lugar del país y pasa por determinadas provincias, cada una de ellas tendría que exigirle una revisión técnica en su jurisdicción. Para evitar eso, creemos conveniente que en el proyecto se señale que las revisiones técnicas que se hagan en cada municipalidad provincial tendrán validez en el ámbito nacional.

Quien tiene que normar el marco general del contenido de la revisión técnica tendría que ser el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Por su parte, la encargada de verificar y controlar el funcionamiento de los vehículos automotores a través de estas revisiones técnicas es la municipalidad, la que tiene que dar el permiso correspondiente y la licencia a las empresas que tendrían que brindar este servicio.

Si no se incluye esta precisión, las revisiones técnicas que, por ejemplo, se hagan a los vehículos automotores en la Municipalidad del Callao o en la Municipalidad de Lima entrarían en un conflicto, porque dichos vehículos, para poder circular sin problemas en ambas jurisdicciones, tendrían que pasar revisión en los dos gobiernos locales.

Por estas consideraciones, señora Presidenta, pido a la titular de la Comisión dictaminadora que acoja esta sugerencia y, por tanto, haga el agregado correspondiente en la parte de las revisiones técnicas, con lo cual apoyaremos este proyecto.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Alejos Calderón.

**El señor ALEJOS CALDERÓN (GPDI).**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Voy a hacer una observación sobre la propuesta que está en debate, que espero pueda tomar en cuenta la señora presidenta de la Comisión dictaminadora.

El artículo 26.º de la Ley de Bases de Descentralización se refiere a las competencias exclusivas del Gobierno Nacional, cuyo numeral 26.1, inciso a), señala el “Diseño de políticas nacionales y sectoriales”. Es decir, el Gobierno Nacional tiene la capacidad de diseñar políticas nacionales y sectoriales.

Por lo tanto, la regulación de las revisiones técnicas debe tener un carácter nacional, no puede ser específico de un distrito o de una provincia. Las normas son las mismas para todo el Perú, tal como indicó el congresista que me antecedió en el uso de la palabra.

Entonces, si se va a delegar este aspecto a las municipalidades, hay que precisar claramente que hay una transferencia de competencias o se comparte una competencia. Por eso considero que falta precisión en la redacción que se ha formulado.

En el artículo único del texto sustitutorio se prescribe lo siguiente: “[...] 2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales”. En el texto original de la Ley Orgánica de Municipalidades se señala cuatro numerales: el 2.1. se refiere al tránsito, que será compartido con la Policía Nacional; el 2.2. es sobre la señalización, que será compartido con los municipios distritales; el 2.3. versa sobre la supervisión del transporte público, que será compartido con la Policía; y el 2.4. se refiere a la instalación y mantenimiento de los sistemas de señalización, que será compartido con los gobiernos locales distritales.

Pero en el numeral que se propone incluir a través del proyecto ahora se indica: “2.5. Verificar y controlar el funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas”. Pregunto: ¿Con quién se compartirá o se coordinará esta competencia? No hay una precisión al respecto en el texto sustitutorio.

Por eso creo que es necesario agregar lo siguiente en esta parte: “Verificar y controlar el funcionamiento de los vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones”, porque es una competencia compartida. Si no se incluye esta frase, habría un problema de competencias.

En tal sentido, pido que necesariamente se agregue la frase “en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones”, para que las revisiones técnicas obedezcan a un patrón nacional y que no sea específico de una provincia o de un distrito. Es decir, cómo se revisa, cuáles son las escalas y los procedimientos que se van a aplicar. Eso no se puede violar, tienen que ser los mismos entes los que vean estos aspectos.

Con respecto a los cobros, es un tema que dependerá ya de cada municipalidad, pero las condiciones técnicas tienen que ser iguales, de manera que eso se pueda respetar en Tumbes, en Piura, en Moquegua, etcétera, porque obedecerá a un patrón de carácter nacional, es decir, normas instituidas por un organismo, que en este caso sería el Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

Señora Presidenta, el congresista Valencia-Dongo me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Valencia-Dongo.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Muchas gracias, señora Presidenta.

Me parece absolutamente razonable que se incluya la sugerencia del congresista Alejos, porque la parte normativa no puede ser dada por las mil 832 municipalidades, ya que cada una de ellas tendría una regulación distinta.

De lo contrario, puede ocurrir la siguiente situación: cuando usted salga de Lima con su vehículo y entre a la jurisdicción del Callao, le dirán: “su revisión técnica no sirve porque de acuerdo a mi norma acá hay que usar otro tipo de componentes para el gas; y si pasa a la jurisdicción del distrito de Ventanilla, le dirán: “en esta zona no sirve la revisión técnica del Callao”, etcétera.

Por lo tanto, señora Presidenta, en el proyecto debe indicarse específicamente que el aspecto normativo está a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, porque sino ocurrirá que quien vaya de Tumbes a Tacna va a tener que parar mil 800 veces para pasar la revisión técnica del distrito que está atrasando.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Alejos Calderón.



**El señor ALEJOS CALDERÓN (GPDI).**— Muchas gracias por el apoyo a la propuesta que he indicado.

Efectivamente, señora Presidenta, tiene que haber normas de carácter nacional que todas las municipalidades tengan que cumplir. Que sus procedimientos sean diferentes, es otro tema. Pero creo que tiene que colocarse esa relación de competencia compartida entre la municipalidad y el Ministerio de Transportes. Esto no le quitará autonomía al gobierno local sino, más bien, le dará mayor peso y validez a la revisión técnica que se tenga que hacer.

Espero que la titular de la Comisión de Gobiernos Locales tome en cuenta esta propuesta. En todo caso, apoyaremos el proyecto correspondiente.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Raza Urbina.



**El señor RAZA URBINA (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

El proyecto sustitutorio contenido en el dictamen que ha expuesto la presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales propone modificar el numeral 7.6. del artículo 161.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, para darle competencia a las municipalidades en materia de revisiones técnicas.

El país está pasando por un proceso de descentralización, en el cual tenemos que fortalecer las competencias y las funciones de los gobiernos locales. Son ellos, precisamente, los que sufren las consecuencias de la no existencia de las revisiones técnicas de los vehículos.

En Lima vemos infinidad de vehículos que inundan el humo el ambiente atmosférico de la ciudad y, justamente, es la Municipalidad Metropolitana la que tiene que ver este problema. En los demás distritos se presenta la misma situación.

Es natural y normal que debe haber una normatividad nacional en esta materia.

Por eso esta propuesta determina que la normatividad nacional sea establecida por el Ministerio de Transportes y Comunicaciones. Esta competencia, naturalmente, debe ser compartida entre las municipalidades y el Ministerio de Transportes, porque este último tiene que elaborar la normatividad para el ámbito nacional y, por su parte, la aplicación de ella debe estar a cargo de la municipalidad respectiva.

De esta manera no habría ningún problema en que un vehículo que pasa una revisión técnica en una provincia o en un determinado departamento pueda circular a lo largo y ancho del Perú con la misma normatividad y con el mismo sostenimiento técnico que ella establece, la que ha sido expedida por el Ministerio de Transportes.

Señora Presidenta, con la aprobación de este dictamen prácticamente estaremos fortaleciendo el proceso de descentralización y, naturalmente, dando las competencias y las atribuciones precisamente a los gobiernos locales, que son el sostén de este importante proceso.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la palabra el congresista Saavedra Mesones.



**El señor SAAVEDRA MESONES (PP).**— Gracias, señora Presidenta.

Estamos ante un proyecto de ley muy importante para la descentralización, pero hay que considerar que cuando las revisiones técnicas se realizaban a nivel provincial o departamental siempre existían ciertas mafias que hacían que estas revisiones, casi de costumbre, se realizaran como fuera. Por eso justamente dejaron de existir hace mucho tiempo en los departamentos o, en estos momentos, en las regiones.

De ahí que es trascendental que esta ley se pueda ver en el campo privado, toda vez que esto genera corrupción, aunque no es de ahora. Quisiera que ustedes entiendan que si la inversión privada interviene en las revisiones técnicas esta actividad será diferente, porque estarán super-

visadas ya sea con reglas que provengan del Ministerio de Transportes o de los mismos municipios. Pero si los municipios provinciales van a manejar esta situación, creo que volveremos a lo mismo de antes y con más razón ahora porque tienen muchas responsabilidades en su ámbito.

En un mundo en el cual tratamos de ser competitivos, no podemos comenzar de nuevo a darle más responsabilidades a los gobiernos locales provinciales para que asuman las revisiones técnicas. Esto puede generar un conflicto porque, como se ha dicho, se van a dar revisiones, por ejemplo, en Piura y en Lambayeque, lo que indudablemente generará un precio estándar que va a tratar de hegemonizar.

Señora Presidenta, yo no estoy en contra de la descentralización ni de esta materia en concreto, pero hago una reflexión: ¿Será posible continuar dando mayores responsabilidades a los gobiernos locales cuando tienen bastante ya por hacer? Se les ha dado ya la conducción del Programa del Vaso de Leche, de A Trabajar Rural, de A Trabajar Urbano, etcétera, con lo cual se va a centralizar un poder local dentro de las regiones, cuando lo que debe hacerse es privatizar aquellas áreas complejas para dar un mejor servicio al público.

Señora Presidenta, el colega Alejos Calderón me solicita una interrupción, con su anuencia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede interrumpir el congresista Alejos Calderón.



**El señor ALEJOS CALDERÓN (GPDI).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Saavedra Mesones.

Precisamente, el camino de la descentralización es exactamente al revés de lo que manifiesta el colega. Lo que se quiere, más bien, es evitar que todo se congestione en el Gobierno Central o Nacional y, más bien, se transfiera a los gobiernos regionales y locales las posibilidades del autogobierno, de normar en muchos casos.

Me parece conveniente que las revisiones técnicas estén en el ámbito de los gobiernos locales porque, por el principio de subsidiariedad, son los más cercanos a la población y los que conocen su realidad mejor.

Pero lo que sí creo es que en el futuro habrá que integrar, mediante la informática, la base de da-

tos para que un vehículo registrado, controlado o supervisado en una municipalidad determinada pueda ser conocido exactamente en otro municipio vía Internet. Creo que eso es parte ya del proceso que se tendrá que hacer; pero, reitero, me parece bien que las municipalidades puedan asumir esta gran responsabilidad.

Ésta es la aclaración que quería hacer.

Muchas gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Saavedra Mesones.

**El señor SAAVEDRA MESONES (PP).**— Gracias.

Respeto el punto de vista del señor Alejos, pero no lo comparto, toda vez que donde hay burocracia y mucho centralismo siempre se genera cierto desconcierto y corrupción, ya sea en el nivel provincial u otro.

Si queremos justamente darle un manejo empresarial a las revisiones técnicas, no podemos aprobar lo que propone la Comisión dictaminadora. Todos hemos visto que se ha privatizado el recojo de la basura en algunos municipios, mas ahora se busca darle mayores responsabilidades a los gobiernos locales.

Ante este panorama, yo quisiera que la señora presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales —a quien aprecio mucho— consulte con Pro Inversión para ver qué opinión tiene sobre este tema, porque no se trata de dar responsabilidades por darlas.

Repito que no estoy de acuerdo en esta iniciativa porque va a generar conflictos. En todo caso, sería bueno que se madure un poco más esta propuesta consultando con Pro Inversión qué va a pasar en el futuro si se acepta este proyecto.

Yo siempre he vivido y vivo en provincias, en tal condición he observado que generalmente se ha generado corrupción en esta materia. Y cuando el Estado se ha visto envuelto en estas actividades, siempre ha sido mal administrador o negociador, sea en el nivel central o local.

Si se está privatizando el recojo de la basura, ¿por qué no se hace lo mismo con las revisiones técnicas?, para justamente hacer que los municipios hagan un control de las mismas y hayan también normas generales del ente correspondiente.

Señora Presidenta, en conclusión, reitero que no estoy de acuerdo con esta propuesta y quisiera que la titular de la Comisión de Gobiernos Locales pida información a Pro Inversión o madure un poco más este proyecto de ley, que es importante, pero debe ser tratado con mucho cuidado.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Latorre López.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Señora Presidenta: Me preocupa mucho este proyecto de ley por las implicancias que tiene.

La Ley N.º 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, en su artículo 16.º, inciso e), señala claramente que es competencia del Ministerio de Transportes y Comunicaciones otorgar concesiones para la prestación de los servicios; por su parte, en el inciso h) se prescribe que es competencia del MTC mantener un sistema estándar de homologación y revisiones técnicas, lo que también es muy claro.

El artículo 22.º de la misma ley señala que en los casos que existan conflictos de competencia entre distintas autoridades la controversia será resuelta por el Tribunal Constitucional.

Yo comprendo que, evidentemente, hay el deseo de fortalecer el sistema de descentralización, que es un proceso largo y de acomodo que ahora vemos con muchas dificultades; por ejemplo, las unidades ejecutoras están siendo transferidas y no se está cumpliendo adecuadamente en este campo.

De todas maneras, creo que el sector Transportes es el que tiene que encargarse de esta actividad y seguramente en el tiempo, como un proceso, podrán darse pasos en otro sentido.

En todo caso, si existe la voluntad del Congreso de aprobar este proyecto de ley, hay que modificar la Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, con lo cual, lógicamente, la revisión técnica pasará a ser competencia de los gobiernos locales. Esta situación, como bien dice el colega Saavedra, a la larga creará una serie de conflictos porque no habrá una revisión uniforme, un estándar de revisión y una garantía y seguridad para el tránsito terrestre, que tantas dificultades nos trae en este momento.

Actualmente el transporte es realmente un caos y el *overholl* de los carros reformados, reconstruidos, ocasiona muchos accidentes, con las consecuencias fatales que vemos en su entorno.

Necesitamos un organismo único, que puede ser, como bien se dijo hace un momento, un ente privatizado, el cual puede hacer la revisión técnica a nivel nacional y en forma estándar.

Por lo tanto, creo que este asunto, si es posible, debe ser revisado desde la perspectiva constitucional, para ver hasta qué punto los gobiernos locales tienen facultades y competencias para las revisiones técnicas, que es un aspecto muy delicado.

Señor Presidente, el colega Rodrich Ackerman me pide una interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede interrumpir el congresista Rodrich Ackerman.



**El señor RODRICH ACKERMAN.**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Adolfo Latorre.

Hay un informe de la Comisión de Constitución y Reglamento sobre este tema, pero desgraciadamente todavía no ha sido firmado por sus integrantes y, por tanto, técnicamente no existe. Sin embargo, voy a adelantarme a leer rápidamente una de sus conclusiones, la que nos puede ilustrar a todos.

“La Comisión de Constitución y Reglamento considera que no se configura un conflicto de competencias entre la Municipalidad Metropolitana de Lima y el Ministerio de Transportes, toda vez que de las normas de bloque constitucional se desprenden distintas atribuciones para cada una de ellas, quedando claro que es el Ministerio el único órgano competente del otorgamiento de concesiones para operar plantas de revisiones técnicas, mientras que la Municipalidad de Lima tiene la facultad de fiscalización de la obligación de someter a todo vehículo automotor a estas revisiones.

Aunque en apariencia podría configurarse un conflicto de competencia, pues de acuerdo al artículo 46.º de la Ley Orgánica del Tribunal Constitucional tanto los gobiernos municipales y los poderes del Estado son sujetos de ese tipo de conflicto. Y, efectivamente, se ha materializado una decisión que acarrearía una duda sobre la titularidad.

Este conflicto es inexistente, conforme a la interpretación sistemática de la norma sobre la materia”.

Entonces, señora Presidenta, el adelanto del informe —que no está firmado y, por tanto, no es oficial sino oficioso— nos dice claramente que en este caso estaríamos cometiendo un equívoco muy grande. Como bien dice el congresista Latorre, y antes el congresista Saavedra, el Perú es uno solo, no es Lima Metropolitana y el resto del país.

Un vehículo de Huancayo no va a tener una homologación en Lima, que la daría el Ministerio de Transportes, y, por tanto, tendría que someterse a una nueva revisión, es decir, estaríamos creando extraterritorialidad.

Para que un vehículo revisado en el Callao ingrese a Lima tendría que pasar una revisión técnica en la capital, sino sería capturado, situación que también se daría en todo el Perú.

Si cada uno de las municipalidades provinciales tomara esa medida, realmente sería una locura, es decir, volveríamos a la necesidad de tener un pasaporte interno vehicular para que el vehículo pueda contar con un salvoconducto a fin de movilizarse por todo el Perú, lo que en realidad es una sinrazón y el descalabro del Estado unitario que todos anhelamos para nuestro país.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Termine, señor Latorre López.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Señora Presidenta, por favor, el colega Flores Vásquez me pide una segunda interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Flores Vásquez.



**El señor FLORES VÁSQUEZ (PP).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, congresista Latorre.

En la medida de que avanza el debate sobre este tema tan importante, escuchamos argumentos muy valederos en ambos sentidos. Se manifiesta, por ejemplo, que la descentralización debe ser un proceso que no debe tener retroceso, con lo cual

todos estamos de acuerdo; pero, sin embargo, también tenemos que considerar que la descentralización tiene que ser gradual.

No podemos saturar a los gobiernos locales con tantas responsabilidades. Nunca como en este Gobierno se le ha dado tantas prerrogativas y atribuciones a los municipios, como ya lo tienen. No obstante, pienso que esto tiene que ser gradual; y no es porque los gobiernos locales trabajen mal y sean incapaces, sino debido a que les falta infraestructura, logística y la tecnología necesaria para manejar responsabilidades de tamaño dimensión, como es el control vehicular en cuanto a las revisiones técnicas.

En ese sentido, señora Presidenta, creo que este proyecto debe ser más discutido y quizá podría ser derivado a la Comisión de Constitución, de manera que cuando ya se tenga un conocimiento más amplio podamos volverlo a debatir.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra el congresista Santa María Calderón.



**El señor SANTA MARÍA CALDERÓN (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Creo que la experiencia puede tener alguna base y asidero para argumentar con más propiedad. Pa-reciera que estamos descubriendo algo nuevo y que estamos poniendo en riesgo la normatividad del tránsito en el Perú.

Para quienes no hayan sido ni alcaldes ni congresistas, les puedo decir que este sistema ya funcionó, no bien sino muy bien, en 1988, pero vino el gobierno del fujimorato, concentrador de todas las facultades y destructor de la descentralización, y eliminó las facultades de los gobiernos locales en materia de revisiones técnicas.

Entonces, lo que se está haciendo ahora es recuperar las facultades que tuvieron los municipios y que la nueva Ley Orgánica la contempla, la que no es contradictoria ni con la Constitución y mucho menos, como se ha esbozado oficiosamente, con la Ley de Bases de Descentralización; contrariamente, se tiene que compatibilizar la normatividad, porque tiene que quedar claro que

la ley normativa sí la da el Ministerio de Transportes, pero la revisión técnica no es una norma sino el cumplimiento de ella.

Debe quedar claro que cada municipio no va a poder imponer sus reglas a fin de examinar cada vehículo, sino sólo va a cumplir la ley.

Por lo tanto, se está dando el mecanismo efectivo y propio para recuperar esta facultad, porque es vergonzoso tener que renunciar a ello y decir que sólo Lima puede revisar los vehículos. Se me cae la cara de vergüenza pensando que los señores congresistas puedan estar pensando en eso.

Me pide una interrupción el congresista Tito Chocano, con su venia, señor Presidente.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Chocano Olivera.



**El señor CHOCANO OLIVERA (PA).**— Muchas gracias, congresista Santa María.

Quisiera recordarle a los señores congresistas que dicen que los municipios del país no cuentan con capacidad instalada y que tienen demasiados problemas como para dedicarse a esta actividad, que yo fui alcalde durante los años 1987, 1988 y 1989, período en el cual tuvimos el sistema de revisiones técnicas en la municipalidad. Y debo aclarar que la revisión técnica es una concesión que se da a empresas privadas para que ejecuten esa labor. Obviamente, el municipio tenía que establecer el reglamento respectivo y las condiciones en que otorga la concesión. Por consiguiente, no veo por qué nos complicamos la vida acá.

Por supuesto que tengo una explicación ante este panorama: queremos el centralismo, deseamos que la mamadera siga manejándose desde el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, como ocurre con Proviás, como el sistema de Pronamachcs en agricultura, como el sistema de Senasa a nivel nacional, etcétera, en los que el partido de Gobierno tiene un gigante clientelaje político, incluyendo los peajes.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el congresista Santa María Calderón.



**El señor SANTA MARÍA CALDERÓN (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

Se ha dicho como argumento contrario que las municipalidades están sobrecargadas de funciones.

No sé si vivimos en otro país, pero tenemos que considerar la pirámide del Estado: el gobierno central, la región y los gobiernos locales, que tienen que ser consolidados. No podemos estar haciendo forados en la propia base del Estado, que son los municipios. La consolidación significa otorgarles las facultades que la propia Ley Orgánica de Municipalidades les atribuye. Yo no veo ningún riesgo en que los gobiernos locales asuman esta responsabilidad.

Se ha señalado que la basura y otros rubros han sido privatizados. Realmente son argumentos que podemos permitirlos y, quizás siendo duros, disculparlos por su ignorancia.

Yo también he sido alcalde y estoy hablando con conocimiento de causa. La revisión técnica se establece en centros sencillos y con capacidad técnica, la que podemos concesionarla, porque ésa es la modernidad. Estamos concesionando todo, muy bien.

Entonces, que no se venga a decir que por falta de conocimiento y de capacidad no se puede darles las facultades que les corresponden a los gobiernos locales. No, señor, tenemos que darle al César lo que es del César, a los municipios lo que es de los municipios y no estar centralizando todo.

Señora Presidenta, el congresista Latorre López me pide una breve interrupción, con su venia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Latorre López.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Gracias, señora Presidenta; gracias, colega Santa María, usted siempre muy gentil y caballero.

No es que estemos en contra del proyecto sino que hay problemas legales que debemos tener en cuenta. Estamos hablando de la Ley N.º 27181, Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre, cuyo artículo 17.º, literal h), es muy claro cuando señala que es competencia del Mi-

nisterio de Transportes y Comunicaciones mantener un sistema estándar de homologación y las revisiones técnicas.

Por consiguiente, si se quiere aprobar este proyecto, se tiene que derogar o modificar la ley citada, mientras tanto no podemos proceder contra una ley.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar el señor Santa María Calderón.

**El señor SANTA MARÍA CALDERÓN (PAP).**— Gracias, señora Presidenta.

No voy a responder la inquietud del colega Latorre López porque él mismo la ha absuelto: una ley se deroga con otra ley. Justamente, el proyecto de ley que vamos a aprobar derogará la norma que está señalando. Así que no hay ningún riesgo ni problema en este caso.

Señora Presidenta, la colega Rosa Florián me pide una interrupción, pero debo decirle que ella tiene todo el derecho de intervenir en cualquier momento porque es titular de la Comisión dictaminadora.

Éste es un proyecto que recupera la autonomía municipal, consagra la descentralización municipal y contribuye a la modernización del Estado vía la municipalidad, sobre un aspecto que está contemplado en las leyes y que va a regresar a las competencias de los gobiernos locales, como estaba antes del fujimorato.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Tiene la palabra la congresista Rosa Florián.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señora Presidenta: He escuchado con atención las intervenciones de los diferentes colegas que han hecho uso de la palabra. Lo cierto es que cuando uno viene de provincias lo que busca siempre es una verdadera descentralización.

Me llama la atención que ciertos congresistas, indirectamente, estén diciendo que algunos alcaldes son incompetentes, lo que no me parece correcto.

Al margen de ello, debo manifestar que hemos aceptado las sugerencias de los señores Alejos Calderón y Maldonado Reátegui. Quisiera que los congresistas escuchen los aportes y luego, si no están de acuerdo con ello, voten en contra.

Se ha dicho que los gobiernos locales tienen muchas competencias, cuando en realidad a través del Consejo Nacional de Descentralización se ha puesto una especie de tranca al pedirse acreditación a algunas municipalidades, lo que realmente está causando malestar en los gobiernos locales del país. Es decir, los programas sociales vienen funcionando en algunos municipios y en otros no, porque supuestamente tienen que tener una acreditación. ¡Imagínense qué situación, señores! Por lo tanto, podemos decir que no se está realizando todavía una verdadera descentralización.

Con este proyecto no se abarca a todas las municipalidades sino solamente a las provinciales, es decir, no es para las distritales.

En consecuencia, señora Presidenta, se ha agregado lo siguiente:

El numeral 2.5. quedaría de la siguiente manera: “Verificar y controlar el funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, el cual establecerá las normas técnicas y estándares sobre la materia”.

Se agrega un artículo, que quedaría de la siguiente manera:

“Artículo 2.º.— Ámbito de las revisiones técnicas

Las revisiones técnicas tendrán valor oficial a nivel nacional sin importar la provincia en que se hubiera efectuado”.

Señora Presidenta, con las precisiones que he hecho, el proyecto puede votarse de una vez.

Muchas gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Como había pedido una interrupción, pensé que ya había hecho uso de la palabra. Puede intervenir el congresista Rodrich Ackerman.



**El señor RODRICH ACKERMAN.**— Gracias, señora Presidenta.

Lastimosamente, la congresista Rosa Florián no me escuchó cuando le pedí una interrupción. Quería

hacerle una pregunta sobre algo que acaba de manifestar.

Los agregados que ella propone me parecen sumamente razonables y resolverían muchos los conflictos que estamos viendo hoy. Sin embargo, hay un aspecto que no entiendo y que paso a señalar.

Si se consigna los agregados que la congresista acaba de indicar, en realidad estaríamos volviendo al texto original del dictamen de la Comisión de Transportes, que definía que las competencias son del Ministerio de Transportes y Comunicaciones y la fiscalización estaría a cargo de la Municipalidad Metropolitana de Lima. En suma, estaríamos volviendo a fojas cero.

Entiendo que ya se votó el proyecto principal de la Comisión de Transportes, el cual no alcanzó la votación suficiente, por lo que ahora toca consultar el texto sustitutorio de la Comisión de Gobiernos Locales.

Señora Presidenta, ante este panorama, pido que haya un cuarto intermedio, si lo acepta la congresista Florián, para poder ponernos de acuerdo y luego votar el proyecto.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la palabra la congresista Rosa Florián.

**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señora Presidenta: Debo aclarar que en este caso no se trata del mismo dictamen, porque la Comisión de Transportes quería quitar esta competencia a la municipalidad.

En realidad, lo único que pido es que se ponga al voto el proyecto sustitutorio. Reitero que quienes estén de acuerdo con el texto podrán votar a favor y quienes no concuerden con ello podrán votar en contra.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Por último, vamos a escuchar al

congresista Ramos Loayza, que pidió la palabra con anticipación.



**El señor RAMOS LOAYZA (GPDI).**— Señora Presidenta, el colega Alejos Calderón me pide una interrupción, con su anuencia.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Alejos Calderón.



**El señor ALEJOS CALDERÓN (GPDI).**— Muchas gracias, congresista Carlos Ramos.

Creo que hay un argumento que no es exacto y que se viene expresando en este debate: que ya existe normatividad en esta materia y que con este proyecto estaríamos violando esa norma.

Como lo dijo el congresista Santa María Calderón, una norma deroga otra norma. Ésta es una ley orgánica, en cuyo caso necesitamos 61 votos para su aprobación. Por eso quiero convencer a los señores congresistas que tienen posiciones diferentes: con este proyecto no estamos restando competencia al Ministerio de Transportes sino tratando de compatibilizar sus funciones con las de los municipios, para que esas revisiones técnicas tengan validez nacional y, por otro lado, se cumplan los estándares que dicho ministerio tendrá que fijar.

Además, hago recordar a los colegas Latorre López y Saavedra Mesones, que son los que se opondrían a la aprobación de esta ley, que el artículo 43.º de la Ley de Bases de Descentralización, que es una ley orgánica, indica claramente que son competencias compartidas de las municipalidades el transporte colectivo, circulación y tránsito urbano. Eso implica que tiene que ver con el tema de las revisiones técnicas necesariamente, por eso no se les puede excluir de ello.

Por esa razón quisiera que no se confundan las normas. Lo que queremos ahora es aprobar una ley orgánica que viabilice las competencias de los gobiernos locales.

Gracias.

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Puede continuar con el uso de la palabra el congresista Ramos Loayza.

**El señor RAMOS LOAYZA (GPDI).**— Señora Presidenta: Este dictamen es muy importante porque restituye una de las facultades que las municipalidades tenían antes.

Por otro lado, porque también va a garantizar la seguridad de los pasajeros, de los peatones y de la misma comunidad, así como va a hacer que disminuya la contaminación, ya que los propietarios adecuarán técnicamente sus vehículos acorde al avance que se da en todos los sectores, especialmente en el campo de la contaminación.

Igualmente, va a permitir que los municipios puedan captar más ingresos y así estén en condiciones de atender los pedidos de la comunidad. Podemos señalar como ejemplo que el Gobierno Central no puede atender directamente, conforme lo piden los directores de las instituciones educativas en el nivel inicial y primaria, la reconstrucción de los colegios, el arreglo de mobiliarios y otros.

De igual manera, esta iniciativa hará posible que el dinero que se capte por esta actividad también sea invertido en el asfaltado de las pistas y la construcción de veredas para los peatones.

En tal sentido, señora Presidenta, como miembro de la Comisión de Gobierno Locales, apoyo este proyecto y, por tanto, invoco a los colegas congresistas a que puedan respaldarlo, porque va a favorecer a las municipalidades provinciales en el ámbito nacional.

Gracias.



**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Para la aprobación de este proyecto se requiere doble votación y, asimismo, una votación calificada, es decir, 61 votos.

Pido a los señores congresistas que tengan la bondad de registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**La señora PRESIDENTA (Judith de la Mata de Puente).**— Se encuentran presentes 97 señores congresistas.

La señora presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales desea hacer un alcance final.



**La señora FLORIÁN CEDRÓN (UN).**— Señora Presidenta, el texto final del numeral 2.5. quedaría de la siguiente manera: “Verificar y controlar el funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con sujeción a las normas técnicas y estándares sobre la materia que dicte el Sector”.

—**Asume la Presidencia el señor Ántero Flores-Aráoz Esparza.**



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Consulta a Relatoría si ha tomado en cuenta lo expresado por la señora presidenta de la Comisión de Gobiernos Locales. Conforme.

Entonces, con la aclaración que está registrada magnetofónicamente y cuyo texto lo tiene también el señor Relator, pasamos a la votación.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, en primera votación, por 87 votos a favor, ninguno en contra y seis abstenciones, el texto sustitutorio del proyecto de ley que modifica el artículo 81.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, incorporando como función de las municipalidades provinciales la verificación y el control del funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas.*

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido aprobado el proyecto sustitutorio.

Se deja constancia del voto favorable de la congresista Palomino Sulca y de los congresistas Taco Llave, Armas Vela y Requena Oliva.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 81.º DE LA LEY N.º 27972, LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES, INCORPORANDO COMO FUNCIÓN DE LAS MUNICIPALIDADES PROVINCIALES LA VERIFICACIÓN Y EL CON-**

**TROL DEL FUNCIONAMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES A TRAVÉS DE REVISIONES TÉCNICAS PERIÓDICAS**

**Artículo 1.º.— Objeto de la Ley**

Incorpórase el numeral 2.5 al artículo 81.º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el siguiente texto:

‘Artículo 81.º.— Tránsito, vialidad y transporte público

Las municipalidades, en materia de tránsito, vialidad y transporte público, ejercen las siguientes funciones:

[...]

2. Funciones específicas compartidas de las municipalidades provinciales

[...]

2.5. Verificar y controlar el funcionamiento de vehículos automotores a través de revisiones técnicas periódicas, en coordinación con el Ministerio de Transportes y Comunicaciones, con sujeción a las normas técnicas y estándares sobre la materia que dicte el Sector.

[...].’

**Artículo 2.º.— Ámbito de las revisiones técnicas**

Las revisiones técnicas tendrán valor oficial a nivel nacional, sin importar la provincia en que se hubieran efectuado.

Comuníquese, etc.”

**“Primera votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 7320 y otros**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Alva Castro, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Amprimo Plá, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto,

Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Castillo, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Rey Rey, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Chávez Sibina, De la Mata de Puente, Guerrero Figueroa, Llique Ventura, Morales Mansilla y Valdez Meléndez.”

**Se aprueba, en segunda votación, el proyecto de Ley de Reforma de los artículos 87.º, 91.º, 92.º y 101.º de la Constitución Política del Perú, por el que se modifica la denominación de la Superintendencia de Banca y Seguros**



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se va a registrar nuevamente la asistencia para votar la primera reforma constitucional, en segunda lectura, sobre el nombre de la Superintendencia de Banca y Seguros.

El señor Relator va a dar lectura al texto sustitutorio de la reforma constitucional.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El RELATOR da lectura:**

“Texto del proyecto aprobado pendiente de segunda votación

Ley de reforma de los artículos 87.º, 91.º, 92.º, 96.º y 101.º de la Constitución Política del Perú

Artículo 1.º.— Modifica el artículo 87.º de la Constitución Política del Perú

Modifícase el artículo 87.º de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos:

‘Artículo 87.º.— El Estado fomenta y garantiza el ahorro. La ley establece las obligaciones y los límites de las empresas que reciben ahorros del público, así como el modo y los alcances de dicha garantía.

La Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones ejerce el control de las empresas bancarias, de seguros, de administración de fondos de pensiones, de las demás que reciben depósitos del público y de aquellas otras que, por realizar operaciones conexas o similares, determine la ley.

La ley establece la organización y la autonomía funcional de la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

El Poder Ejecutivo designa al Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones por el plazo correspondiente a su período constitucional. El Congreso lo ratifica.’

Artículo 2.º.— Modifica el numeral 3) del artículo 91.º de la Constitución Política del Perú

Modifícase el numeral 3) del artículo 91.º de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos:

‘Artículo 91.º.— No pueden ser elegidos congresistas si no han dejado el cargo seis meses antes de la elección:

[...]

3) El Presidente del Banco Central de Reserva, el Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones y el Superintendente Nacional de Administración Tributaria. Y

[...]

Artículo 3.º.— Modifica el último párrafo del artículo 92.º de la Constitución Política del Perú

“Modifícase el último párrafo del artículo 92.º de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos.

‘Artículo 92.º.—

[...]

La función de congresista es incompatible con cargos similares en empresas que, durante el mandato del congresista, obtengan concesiones del Estado, así como en empresas del sistema crediticio y financiero supervisadas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.’

Artículo 4.º.— Modifica el primer párrafo del artículo 96.º de la Constitución Política del Perú

Modificase el primer párrafo del artículo 96.º de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos.

‘Artículo 96.º.— Cualquier representante al Congreso puede pedir a los Ministros de Estado, al Jurado Nacional de Elecciones, al Contralor General, al Banco Central de Reserva, a la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, a los Gobiernos Regionales y Locales y a las instituciones que señala la ley, los informes que estime necesarios.

[...]

Artículo 5.º.— Modifica el numeral 2) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú

Modificase el numeral 2) del artículo 101.º de la Constitución Política del Perú, en los siguientes términos.

[...]

2. Ratificar la designación del Presidente del Banco Central de Reserva y del Superintendente de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones.

[...]

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Señores congresistas, hago recordar que vamos a proceder a la segunda votación del texto sustitutorio del Proyecto de Ley N.º 9094, aprobado en primera votación el 11 de noviembre de 2004, de Ley de reforma de los artículos 87.º, 91.º, 92.º, 96.º y 101.º de la Constitución Política del Perú, en relación con el cambio de nombre de la Superintendencia de Banca y Seguros.

Hemos tenido que dar cumplimiento a la ley disponiendo que se dé lectura a los artículos de la

reforma constitucional que fueron aprobados en la legislatura anterior.

Si aprobamos el proyecto en esta segunda votación, el nombre será: “Superintendencia de Banca, Seguros y Administradora Privada de Fondos de Pensiones”. La modificación consiste únicamente en la denominación.

Se cierra el registro de asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes en la sala 98 congresistas.

Con esa asistencia, procederemos con la votación.

Al voto la reforma constitucional parcial.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, en segunda votación, por 93 votos a favor, ninguno en contra y cuatro abstenciones, el texto sustitutorio de la Ley de Reforma Constitucional de los artículos 87.º, 91.º, 92.º, 96.º y 101.º de la Constitución Política del Perú.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido aprobado el proyecto de reforma constitucional.

**“Segunda votación del Proyecto de Ley de Reforma de los artículos 87.º, 91.º, 92.º, 96.º y 101.º de la Constitución Política (Proyecto N.º 9094)**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alfaro Huerta, Alva Castro, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Amprimo Plá, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Chuqui-val Saavedra, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Ferrero Costa, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinos, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez

Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Castillo, Morales Mansilla, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Rey Rey, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Salhuana Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Diez Canseco Cisneros, Llique Ventura, Martínez Gonzales y Risco Montalván.”



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Pido a los señores congresistas que se sirvan dispensar del trámite de aprobación del acta todo lo que ha sido aprobado hasta este momento en la presente sesión.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido acordada por unanimidad la dispensa del trámite de aprobación del acta.

**Se aprueba, en segunda votación, el proyecto de Ley de Reforma de los artículos 31.º y 34.º de la Constitución Política del Perú, sobre el derecho al voto de los miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Mientras se registra la asistencia, se va a dar lectura a la segunda reforma constitucional parcial, que consiste en otorgar el

derecho al voto a los señores miembros de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional, la que ya había sido aprobada con una primera votación en la legislatura anterior.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El RELATOR da lectura:**

“Texto del proyecto aprobado pendiente de segunda votación

Ley de reforma de los artículos 31.º y 34.º de la Constitución Política del Perú

Artículo Único.— Modifica los artículos 31.º y 34.º de la Constitución Política del Perú.

Modificanse los artículos 31.º y 34.º de la Constitución Política del Perú, los cuales quedarán re-dactados de la siguiente manera:

‘Artículo 31.º.— Los ciudadanos tienen derecho a participar en los asuntos públicos mediante referéndum; iniciativa legislativa; remoción o revocación de autoridades y demanda de rendición de cuentas. Tienen también el derecho de ser elegidos y de elegir libremente a sus representantes, de acuerdo con las condiciones y procedimientos determinados por ley orgánica.

Es derecho y deber de los vecinos participar en el gobierno municipal de su jurisdicción. La ley norma y promueve los mecanismos directos e indirectos de su participación.

Tienen derecho al voto los ciudadanos en goce de su capacidad civil. Para el ejercicio de este derecho se requiere estar inscrito en el registro correspondiente.

El voto es personal, igual, libre, secreto y obligatorio hasta los 70 años. Es facultativo después de esa edad.

La ley establece los mecanismos para garantizar la neutralidad estatal durante los procesos electores y de participación ciudadana.

Es nulo y punible todo acto que prohíba o limite al ciudadano el ejercicio de sus derechos.’

Artículo 34.º.— Los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional tienen derecho al voto y a la participación ciudadana, regulados por ley. No pueden postular a cargos de elección po-

pular, participar en actividades partidarias o manifestaciones ni realizar actos de proselitismo, mientras no hayan pasado a la situación de retiro, de acuerdo a ley.”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes en la sala 98 señores congresistas.

Con esa asistencia, procederemos con la votación.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—**Efectuada la votación, se aprueba, en segunda votación, por 86 votos a favor, uno en contra y ocho abstenciones, el proyecto de Ley de Reforma de los artículos 31.º y 34.º de la Constitución Política del Perú.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido aprobado el proyecto de reforma constitucional.

Se deja constancia del voto favorable del congresista Chávez Chuchón.

**“Segunda votación del Proyecto de Ley de Reforma de los Artículos 31.º y 34.º de la Constitución Política (Proyecto N.º 22 y otros)**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alva Castro, Alvarado Hidalgo, Amprimo Plá, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carrasco Távora, Chávez Sibina, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Ferrero Costa, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Morales Castillo, Morales Mansilla, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Olaechea García, Oré Mora, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Rey Rey, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Salhuana

Cavides, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Señor congresista que votó en contra:** Benítez Rivas.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Alvarado Dodero, Carhuaricra Meza, Chamorro Balvín, Diez Canseco Cisneros, Hildebrandt Pérez Treviño, Llique Ventura, Ochoa Vargas y Risco Montalván.”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Pido a los señores congresistas que se sirvan acordar la dispensa del trámite de aprobación del acta con respecto a la reforma constitucional que acaba de ser aprobada.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

—**Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido acordada la dispensa del trámite de aprobación del acta.

Se deja constancia de la abstención del congresista Benítez Rivas.

**Se aprueba la insistencia, contenida en el dictamen por unanimidad de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, de la autógrafa de Ley que amplía beneficios otorgados por la Ley N.º 27436, referido al personal militar que participó en los sucesos del 13 de noviembre de 1992**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— A continuación, de acuerdo con la exoneración de ampliación de la agenda y el plazo de publicación en el Portal del Congreso, vamos a tratar la Ley de Derechos del Personal Militar comprendido en los sucesos del 13 de noviembre de 1992.

Se trata de una insistencia a la autógrafa de Ley que fuera observada por el Poder Ejecutivo, la que ha sido dictaminada por unanimidad en la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas.

En consecuencia, ruego al señor presidente de la Comisión de Defensa que dé una explicación muy sucinta al respecto, porque creo que todos los parlamentarios conocemos el tema.

Hago recordar a los congresistas que estaría demás y sería realmente ocioso que, cuando intervengan, digan: “Me adhiero y estoy de acuerdo”.

Previamente, el Relator va a dar lectura a la sumilla.

#### **El RELATOR da lectura:**

“Derechos de Personal Militar comprendido en los sucesos del 13 de noviembre de 1992

Insistencia. Proyectos de Ley Núms.: 4304, 6191, 6196 y 6421. Autógrafa observada por el Poder Ejecutivo.

Se propone ampliar y precisar la autorización y facultades concedidas al Ministerio de Defensa, contenidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 27436, reconociendo el tiempo de permanencia en la situación de retiro y/o disponibilidad como tiempo de servicios reales y efectivos prestados al Estado por el personal militar que participó en los sucesos del 13 de noviembre de 1992, para efectos pensionarios y de promoción al grado inmediato superior”.(\*)



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el presidente de la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, congresista Iberico Núñez.



**El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).**— Gracias, señor Presidente.

El Poder Ejecutivo, como sabemos, ha observado sencillamente el artículo 3.º de la autógrafa de Ley que amplía beneficios otorgados por la Ley N.º 27436, que dispone el ascenso al grado inmediato superior del personal militar que participó en los su-

cesos del 13 de noviembre de 1992, que buscó restablecer el orden constitucional en el país.

En la Comisión que me honro en presidir discrepamos de este criterio y, por consiguiente, hemos votado por la insistencia de dicha autógrafa. No creemos que esto pueda significar un mal precedente para nuestras instituciones castrenses; por el contrario, el mal precedente es que cualquier institución se comprometa en un resquebrajamiento del Estado de derecho y de la constitucionalidad.

Creemos que será un buen ejemplo que se reivindicque a los oficiales que participaron en esos sucesos y que por ello sufrieron prisión, vejaciones y tuvieron que dejar el país, por lo que, obviamente, no pudieron continuar con su carrera militar.

Por lo tanto, señor Presidente, manifestamos que ésta es una reivindicación política de profundo sentido democrático y constitucional, por lo cual la Comisión de Defensa ha declarado unánimemente que el Congreso debe insistir con el proyecto que se aprobó en su oportunidad por unanimidad.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— En vista de que los señores congresistas han aceptado la invocación de la Presidencia para que no haya intervenciones sino sólo en caso de necesidad, lo que la Mesa agradece, vamos a pasar a la votación.

Previamente se va a registrar la asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el tablero electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes 96 congresistas.

Con esa asistencia, se va a consultar la insistencia de la autógrafa de Ley.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 88 votos a favor, uno en contra y tres abstenciones, la insistencia en la Autógrafa de Ley, observada por el Poder Ejecutivo, propues-**

(\*) El texto del documento obra en los archivos del Congreso de la República.

*ta por la Comisión de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas, en virtud de la cual se amplía beneficios otorgados por Ley N.º 27436, sobre derechos del personal militar comprendido en los sucesos del 13 de noviembre de 1992.*

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se ha aprobado la insistencia de la autógrafa de Ley que amplía beneficios otorgados por la Ley N.º 27436.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Mufarech Nemy.

—El texto aprobado es el siguiente:

**“El Presidente del Congreso de la República**

**Por Cuanto:**

**El Congreso de la República;**

**Ha dado la Ley siguiente:**

**LEY QUE AMPLÍA BENEFICIOS OTORGADOS POR LEY N.º 27436**

**Artículo 1.º.— Objeto de la Ley**

Ampliase y precísase la autorización y facultades concedidas al Ministerio de Defensa contenidas en el artículo 3.º de la Ley N.º 27436.

**Artículo 2.º.— Reconocimiento de tiempo de permanencia en situación de retiro y/o disponibilidad como tiempo de servicios**

El Ministerio de Defensa reconoce el tiempo de permanencia en la situación de Retiro y/o Disponibilidad, como tiempo de servicios reales y efectivos prestados al Estado por el personal militar que participó en los sucesos del 13 de noviembre de 1992; para efectos pensionarios y de promoción al grado inmediato superior según cada caso.

**Artículo 3.º.— Reconocimiento de promoción al grado inmediato superior**

Asciéndese al referido personal al grado inmediato superior, con antigüedad al año en que reglamentariamente le hubiese correspondido ascender, quedando inscritos en el escalafón con sus nuevos grados, a cuyo efecto, por excepción no se tendrá en cuenta el requisito de tiempo de permanencia efectiva en el grado.

El ascenso que se dispone comprende al personal que no pudo ser reincorporado efectivamente al servicio, en razón de haber cumplido sus compañeros de promoción 35 años como oficiales.

**Artículo 4.º.— Aportes al Fondo de Pensiones o a la Caja de Pensiones Militar Policial**

Los aportes al Fondo de Pensiones o a la Caja de Pensiones Militar Policial, según corresponda, no efectuados durante el tiempo de permanencia fuera del Servicio Activo, serán abonados por los beneficiarios y por el Estado, en la proporción que establece la ley, y con las facilidades de pago que otorgue el ente retenedor respectivo.

**Artículo 5.º.— Ratificación de abonos**

El Estado ratifica los abonos efectuados a favor del personal militar beneficiado por la Ley N.º 27436, al percibir los derechos no pensionables previstos en la Ley de Pensiones del Personal de la Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú – Decreto Ley N.º 19846.

**Artículo 6.º.— Gastos con cargo al presupuesto de Defensa**

El gasto que irrogue la aplicación de esta norma será financiado íntegramente con cargo al presupuesto institucional del pliego Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2005, sin demandar recurso adicional alguno al Tesoro Público.

Por tanto, etc.”

**“Votación de la insistencia en la Autógrafa del Proyecto de Ley N.º 4304 y otros**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alva Castro, Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Amprimo Plá, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebreros, Benítez Rivas, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távora, Chamorro Balvín, Chocano Olivera, Cruz Loyola, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado

Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Castillo, Morales Mansilla, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Sánchez Mejía, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Taco Llave, Tait Villacorta, Tapia Samaniego, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinshti, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Señora congresista que votó en contra:** Chuquival Saavedra.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Bustamante Coronado, Hildebrandt Pérez Treviño y Rey Rey.”



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Pido a los señores congresistas que se acuerde la dispensa del trámite de aprobación del acta y de cualquier otro trámite para proceder con la suscripción de la autógrafa de la insistencia.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido acordada la dispensa del trámite de aprobación del acta.

**Luego de su admisión a debate, se aprueba la moción de orden del día por la que se solicita al Poder Ejecutivo que declare en emergencia al Sector Salud**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— A continuación, vamos a tratar la moción de orden del día, incluida como ampliación de agenda, presentada por el congresista Velarde Arrunátegui.

El Relator va a dar lectura a la parte resolutive de la moción.

**El RELATOR da lectura:**

#### “Moción de Orden del Día

Del congresista Velarde Arrunátegui, en virtud de la cual propone solicitar al Poder Ejecutivo que declare en situación de emergencia el sector Salud en el Perú, con el fin de que se atiendan las demandas urgentes de los usuarios y se asignen los recursos necesarios y suficientes para satisfacer inmediatamente las necesidades de la población de todo el país; y encargar a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) la conformación de una comisión de alto nivel, integrada por el titular de la PCM y los ministros de Salud y de Economía y Finanzas, para que acuerden una solución con los representantes del gremio médico del Ministerio de Salud que se encuentran en situación de huelga indefinida, con el fin de no seguir afectando la atención de los pacientes a nivel nacional. (Moción N.º 7244.).”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— La situación en la que se encuentra el sector Salud es tan clara que una explicación del contenido de la moción por parte del autor sería francamente ociosa.

En consecuencia, pondremos directamente al voto la moción, salvo que algún congresista desee oponerse a ella.

En vista de que ningún representante se opone, pasamos a la votación.

Previamente, pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes 98 señores congresistas.

Con esta asistencia, de acuerdo con el Reglamento del Congreso, primero votaremos la admisión de la moción, para lo cual se requiere 52 votos.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se acuerda, por 64 votos a favor, 15 en contra y 12 abstenciones, la admisión a debate de la Moción de Orden del Día N.º 7244.*

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— La moción de orden del día ha sido admitida a debate.

**“Votación de la admisión a debate de la Moción N.º 7244**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alva Castro, Amprimo Plá, Armas Vela, Barrón Cebberos, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, León Flores, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Merino de Lama, Morales Castillo, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Pastor Valdivieso, Ramos Loayza, Raza Urbina, Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Chuquival Saavedra, Cruz Loyola, Llique Ventura, Mena Melgarejo, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez y Yanarico Huanca.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Díaz Peralta, Florián Cedrón, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Latorre López, Morales Mansilla, Oré Mora, Palomino Sulca, Sánchez Mejía y Taco Llave.”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— En consecuencia, ahora se

va a votar el fondo de la moción, con la misma asistencia.

Al voto.

—**Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

—*Efectuada la votación, se aprueba, por 65 votos a favor, 14 en contra y 14 abstenciones, la moción de orden del día mediante la cual se solicita al Poder Ejecutivo que declare en situación de emergencia el sector Salud en el Perú, y que se encargue a la Presidencia del Consejo de Ministros la conformación de una Comisión de Alto Nivel.*

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido aprobada la moción de orden del día.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Chávez Sibina.

—**El texto aprobado es el siguiente:**

**“El Congreso de la República;**

**Acuerda:**

**Primero.**— Solicitar al Poder Ejecutivo que declare en situación de emergencia el Sector Salud en el Perú, a fin de que se atiendan las demandas urgentes de los usuarios y se asignen los recursos necesarios y suficientes para satisfacer inmediatamente las necesidades de la población en todo el país.

**Segundo.**— Encargar a la Presidencia del Consejo de Ministros la conformación de una Comisión de Alto Nivel, integrada por el Premier y los Ministros de Salud y de Economía y Finanzas, para que acuerden una solución con los representantes del gremio médico del Ministerio de Salud que se encuentran en situación de huelga indefinida, con el fin de no seguir afectando la atención de los pacientes a nivel nacional.

Lima, 9 de marzo de 2005.”

**“Votación de la Moción N.º 7244**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Alva Castro, Amprimo Plá, Armas Vela, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebberos, Benítez Rivas, Cabanillas Bustamante, Calderón Casti-

llo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Mansilla, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Pastor Valdivieso, Ramos Loayza, Raza Urbina, Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Santa María Calderón, Tapia Samaniego, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Vargas Gálvez de Benavides, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Alvarado Doderó, Chuquiaval Saavedra, Cruz Loyola, Flores Vásquez, Llique Ventura, Mena Melgarejo, Ramírez Canchari, Rengifo Ruiz (Marciano), Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Townsend Diez-Canseco, Valenzuela Cuéllar, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Alvarado Hidalgo, Arpasi Velásquez, Florián Cedrón, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Morales Castillo, Mufarech Nemy, Oré Mora, Palomino Sulca, Rengifo Ruiz (Wilmer), Rodrich Ackerman, Sánchez Mejía, Taco Llave y Tait Villacorta.”



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Pido a los señores congresistas que, como se ha actuado anteriormente, se sirvan acordar la dispensa del trámite de aprobación del acta para dar curso a esta moción de orden del día.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se acuerda tramitar el asunto tratado sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido acordada la dispensa del trámite de aprobación del acta.

Hemos logrado que esta vez el doctor Velarde Arrunátegui, por tratarse de su moción, no se haya abstenido.

**Luego de admitirse a debate dos mociones de orden del día por las cuales se propone formar una comisión investigadora sobre las denuncias de fumigación con sustancias tóxicas en el departamento de San Martín, se aprueba la cuestión previa para que se postergue la conformación de dicha comisión investigadora y se discuta previamente el informe final de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de evaluar la problemática de las cuencas cocaleras del Perú**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Seguidamente, vamos a referirnos a dos mociones de orden del día sobre la utilización de determinados productos químicos para eliminar plantaciones de coca.

El Relator va a dar lectura a las respectivas sumillas de ambas mociones.

**El RELATOR da lectura:**

#### “Mociones de Orden de Día

Del congresista Guerrero Figueroa, en virtud de la cual propone que el Congreso de la República conforme una comisión investigadora que se encargue de investigar los hechos que denuncian una fumigación con sustancias tóxicas sobre los caseríos comprendidos en el distrito de La Pólvara, provincia de Tocache, departamento de San Martín, producidos entre los días 9 y 12 de febrero de 2005, lo cual habría dejado un número importante de víctimas afectadas; e identifique e investigue los demás casos similares ocurridos en los demás caseríos del departamento de San Martín que sufrieran la misma problemática. (Moción N.º 7188.)

Del congresista Chávez Trujillo, en virtud de la cual propone formar una comisión investigadora con el fin de esclarecer la verdadera dimensión de los hechos denunciados sobre la erradicación de cultivos de hojas de coca mediante la fumigación aérea con sustancias químicas en diferentes localidades del distrito de La Pólvara, provincia de Tocache, departamento de San Martín, y bajo este contexto determinar las responsabilidades de sus autores, la identificación de los agraviados, de las áreas de cultivo afectadas, de la identificación de las sustancias plaguicidas químicas, sustancias afines, productos y agentes biológicos,

y otras de interés nacional; la cual estaría integrada por los presidentes de las Comisiones de Defensa Nacional, Orden Interno, Inteligencia, Desarrollo Alternativo y Lucha contra las Drogas; Agraria; Salud, Población, Familia y Personas con Discapacidad; y de Ambiente y Ecología; y se le conceda a la referida comisión investigadora un plazo de 90 días para que presente su informe final ante el Pleno del Congreso. (Moción N.º 7201.)”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— El congresista Aurelio Pastor va a sustentar la admisión a debate de las mociones cuyas sumillas acaban de ser leídas.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente: Creo que es importante que el Congreso de la República pueda debatir y, luego, conformar una comisión investigadora de esta naturaleza, que es además un viejo reclamo de una

serie de sectores en el país, fundamentalmente de los agricultores.

En los últimos tiempos ha habido una presunción de la utilización de algunos mecanismos que no son regulares y que, además, son ilegales con respecto a la erradicación de cultivos de hojas de coca, y nos referimos expresamente al tema de la fumigación.

Los agricultores de diversos sectores de las cuencas, fundamentalmente cocaleras, han formulado varias denuncias sobre el particular, las mismas que, si bien es cierto han sido negadas por el Ejecutivo y por las autoridades correspondientes, nunca han sido permitidas que sean investigadas para llegar a la verdad, es decir, a confirmar estas versiones de manera seria y científica, a fin de colaborar también con la tranquilidad de los pobladores de esas zonas del país.

Por lo tanto, señor Presidente, me parece atinado que el Congreso pueda no solamente debatir la conformación de esta comisión sino también aprobarla, porque debe buscar, como se ha dicho, la verdad, saber exactamente si se están utilizando los mecanismos legales para combatir un flagelo que todos rechazamos con respecto al narcotráfico pero que no justifica medidas de esta naturaleza, que han sido, repito, denunciadas oportuna y reiteradamente por los agricultores.

Creo que la Representación Nacional sabrá darle el lugar que le corresponde a un tema de tanta importancia para el Perú y que involucra una serie

de elementos que tiene relación con el desarrollo económico, con la cooperación internacional y con tratados de carácter internacional suscritos por nuestro país.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— En esta etapa intervendrán dos congresistas a favor y otros dos en contra.

Tiene el uso de la palabra el señor Jaimes Serkovic.



**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Yo he estado en repetidas oportunidades en varias zonas del país, en una de las cuales fui personalmente al lugar donde dijeron que se había fumigado. Yo soy del campo y tengo la profesión de agrónomo, por lo que sé cómo estaría la vegetación en un proceso de fumigación. Ya sea que se hubiera esparcido *spike* o fosfato, no habría ninguna especie vegetal viva, puesto que éstos son herbicidas totales. Los agrónomos que están en la sala saben que hay herbicidas selectivos que matan vegetales de hoja ancha, de hoja angosta, gramíneas, etcétera, ya que son, repito, herbicidas totales.

Entonces, si se hubiera fumigado esa área, no habría absolutamente ningún vegetal vivo; y si hubiera pasado un tiempo determinado luego de la fumigación, todos los productos vegetales que están en dicho lugar tendrían la misma edad.

En una ocasión me dijeron que la zona donde se había fumigado estaba ubicada detrás de un cerro, pensando que yo no iba a poder llegar a dicho lugar, pero afortunadamente tenemos buen físico y pudimos ir hasta ese cerro.

En otra oportunidad me llevaron a cierto lugar y una de las personas me dijo: acá donde estamos parados hubo fumigación. Yo le respondí lo siguiente: “Discúlpeme, pero esta planta es un garabato, es una espina, y tiene más de cinco años, así que no me puede decir que han fumigado acá el mes pasado”.

Esta periódica denuncia del uso de herbicidas para fumigar determinadas áreas es absolutamente falsa. Sin embargo, en aras de que la realidad salga adelante, pido que se forme un grupo de trabajo, pero no con los apremios de comisión investigadora, para que concurra a la zona a indagar al

respecto y presente un informe al Pleno en un plazo de siete días. Que los congresistas de este grupo viajen con los recursos que el Congreso les da por concepto de gastos operativos.

No podemos permitir que la mafia, el narcotráfico y quienes se dedican al cultivo de coca ilícita nos utilicen para guarecerse y poder continuar con su ilícito negocio.

Señor Presidente, reitero que personalmente he constatado que las denuncias de que se habían fumigado en tales o cuales zonas eran falsas.

Me solicita una interrupción el congresista Flores Vásquez, con su venia. Yo he terminado mi intervención.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Flores Vásquez.

**El señor FLORES VÁSQUEZ (PP).**— Gracias, señor Presidente.



Corroborando lo que manifiesta el congresista Santos Jaimes, en la Comisión de Ambiente y Ecología, la cual presido, hay mucho interés en atender las denuncias de los pobladores de las zonas de la Amazonía donde dicen que se estaría realizando fumigaciones, en cuyo efecto hemos aprobado la formación de un grupo de trabajo que investigue estas denuncias.

En consecuencia, señor Presidente, si a nivel de una comisión ordinaria ya hay un grupo de trabajo para este cometido, me parece que ya no sería procedente que se forme otro grupo de trabajo designado por el Pleno.

Gracias.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Diez Canseco Cisneros, a favor de la admisión a debate.



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente: Sólo el no haber estado presente en las zonas cocaleiras o no dialogar con los campesinos que están vinculados a la producción de este tipo de producto puede explicar el hecho de que al-



guien sustente que no hay uso de herbicidas y de sustancias químicas vedadas.

Hay pruebas realizadas por médicos y enfermeras de las postas locales y también hay una señora de la zona que ha sufrido una intoxicación producto del manejo de estos herbicidas, quien se encuentra internada en un centro hospitalario de Lima; asimismo, existen imágenes filmicas sobre el tema.

Por estas razones, resulta francamente inaceptable que el Congreso se niegue a conformar una comisión que, con todos los apremios de ley, pueda investigar a fondo este problema, es decir, que esté en condiciones de enviar los requerimientos para tener los itinerarios de vuelo que se producen en las zonas, poder recabar la documentación necesaria, que en muchos casos tiene un carácter reservado, a fin de llegar a la verdad.

Por eso el tema no puede ser tratado sin una comisión investigadora, pues hay elementos más que suficientes para que se hagan las indagaciones que correspondan, de ahí que me parece que la moción tiene que debatirse y, luego, aprobarse. No sé si esta labor deba ser asumida por una comisión especial o por la subcomisión que se ha mencionado, pero en cualquier caso los apremios son indispensables.

Señor Presidente, el congresista Luis Guerrero me pide una interrupción, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Guerrero Figueroa.



**El señor GUERRERO FIGUEROA (PA-IND).**— Muchas gracias, señor Presidente; gracias, colega Diez Canseco.

No iba a intervenir, pero creo que existe un nivel de desinformación de algunos colegas con respecto al tema.

La colega Higuchi Miyagawa, presidenta de la Subcomisión de Cultivos Alternativos y Lucha contra las Drogas, y quienes formamos parte de este grupo fuimos al propio terreno de los hechos por cuatro días —acabamos de regresar— y pudimos constatar que la situación es muy delicada.

Alerto a la Representación Nacional que la situación en esas zonas es muy delicada. Lamentablemente, la Subcomisión no tiene los apremios

para deslindar finalmente un tema de mucha importancia a fin de que se sepa la verdad, la que pueda ser comunicada a los pobladores y se termine el asunto de una vez por todas.

Todo esto ha generado una zozobra general. Ya no se trata sólo de un tema de los coccaleros, sino también de los plataneros, de los arroceros, de quienes cultivan el cacao y la papaya, entre otros, así como de las autoridades locales, de los gobernadores, de los subprefectos, es decir, de la comunidad en general. El 98 por ciento de la población —quizás un poquito más— cree que hay fumigación y, por tanto, es necesario deslindar definitivamente este asunto.

Por ello, Presidente, fuimos a la propia zona y hemos traído algunas muestras al respecto. Yo he estado en el distrito de La Pólvara, en Puerto Pizana y también en el centro poblado de Santa Rosa de Mishollo. Igualmente, estuvimos en el anexo Tupac Amaru, donde supuestamente se ha fumigado; en Buenos Aires, en el sector El Alto, así como en Tocache y en varios lugares más de la región.

El congresista Pastor Valdivieso ha sido explícito sobre el tema y lo real es que se necesitan los apremios suficientes, de tal manera que las comisiones que han venido tratando este asunto —la de Ambiente y Ecología, así como la de Defensa a través de la Subcomisión presidida por la colega Higuchi— puedan contar con todos los elementos necesarios para llegar a la verdad.

En todo caso, señor Presidente, la comisión investigadora que se forme debe ser lo más amplia y diversa posible, de forma que pueda dar un criterio neutral y definitivo para poder deslindar un tema tan delicado que, si no es atendido, puede producir una violencia de carácter irreparable.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Continúe, señor Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente, debo manifestar, además, que este tema puede tener ribetes francamente insospechados, porque la propia titular de la Subcomisión de Cultivos Alternativos ha informado que debió partir el día viernes pasado a la zona para examinar el tema, pero el día anterior le echaron *diofosfato* en el carport de su casa, por lo que sufrió los efectos

de dicho material sobre su organismo, produciéndole una intoxicación que le impidió realizar el viaje junto con el resto de miembros de la Subcomisión.

Por lo tanto, señor Presidente, en mi opinión, los elementos son más que suficientes para que este tema sea objeto de trabajo de una comisión investigadora que pueda tener los apremios necesarios para poder llevar adelante esta tarea.

Me solicita una segunda interrupción, y la última, el congresista Santos Jaimes, con su venia, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Santos Jaimes.



**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Gracias, señor Presidente.

En realidad, la propuesta para formar una comisión investigadora no es para investigar si se ha esparcido un herbicida en la zona, sino lo que se busca es ir a ese lugar a ver y conversar con la gente para saber qué dicen y qué piensan los pobladores.

En ese sentido, señor Presidente, si vamos a tener una comisión que va a aclarar de una vez este asunto, retiro mi posición de oponerme a la creación de la comisión investigadora, pero aclaro que su función debe ser investigar la supuesta fumigación y no a ver lo que le dice el alcalde o los coccaleros.

En suma, estoy a favor de que se nombre la comisión investigadora con los apremios del caso y que de una vez indague sobre el tema en cuestión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Gracias, señor Santos Jaimes.

Puede continuar el señor Diez Canseco.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente, de mi parte no hay nada más que decir porque creo que ha primado una postura lógica: permitir que se facilite el desarrollo de la labor de investigación con los apremios que corresponden a una comisión investigadora.

Efectivamente, lo que se va a ver es la fumigación y el uso de agentes químicos, lo que implicará recoger versiones y pedir un conjunto de elementos a las unidades vinculadas a este tema.

Señor Presidente, si la oposición a la propuesta ha sido retirada, creo que el Pleno podría pasar a votar.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Aclaro que todavía no estamos en el debate de fondo sino en la admisión a debate de las mociones.

Tiene el uso de la palabra el señor Iberico Núñez.



**El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).**— Señor Presidente, entiendo su aclaración y, por tanto, reservo mi intervención para el debate de fondo, por lo que pido que se pase al voto de la admisión.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Gracias, señor Iberico Núñez.

En consecuencia, hecha la aclaración, pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes 96 congresistas, más el señor Santos Jaimes.

Con esa asistencia, procederemos a votar la admisión a debate, para cuyo efecto se necesitan 52 votos.

Previamente, la Mesa saluda al doctor Iván Calderón porque el próximo miércoles se celebra su cumpleaños. Todos los ciudadanos del Perú esperan que ese día sea más generoso que en su actuación como presidente de la Comisión de Presupuesto.

*(Aplausos.)*

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se acuerda, por 67 votos a favor, 11 en contra y 11 abstenciones, la admisión a debate de las Mociones de Orden del Día Núms. 7188 y 7201.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Las mociones de orden del día han sido admitidas a debate.

Se deja constancia del voto a favor del congresista Jaimes Serkovic y del voto en contra del congresista Iberico Núñez.

**“Votación de la admisión a debate de las Mociones Núms. 7188 y 7201**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Acuña Peralta, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alva Castro, Amprimo Plá, Armas Vela, Arpasi Velásquez, Ayaipoma Alvarado, Benítez Rivas, Cabanillas Bustamante, Calderón Castillo, Carhuarica Meza, Carrasco Távara, Chamorro Balvín, Chávez Chuchón, Chávez Sibina, Chocano Olivera, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Gonzales Reinoso, Guerrero Figueroa, Helfer Palacios, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Llique Ventura, Maldonado Reátegui, Martínez Gonzales, Mena Melgarejo, Mera Ramírez, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Saavedra Mesones, Santa María Calderón, Taco Llave, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Velarde Arrunátegui, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Alvarado Doderó, Alvarado Hidalgo, Barrón Cebreros, Cruz Loyola, Díaz Peralta, Franceza Marabotto, Morales Castillo, Sánchez Pinedo de Romero, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas y Waisman Rjavinsthi.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Bustamante Coronado, Chuquival Saavedra, Flores Vásquez, Hildebrandt Pérez Treviño, Merino de Lama, Rengifo Ruiz (Marciano),

Rodrich Ackerman, Tait Villacorta, Valenzuela Cuéllar, Vargas Gálvez de Benavides y Yanarico Huanca.”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— La Mesa expresa su saludo al congresista Javier Velásquez Quesquén por celebrarse su cumpleaños el próximo sábado.

*(Aplausos.)*

En consecuencia, vamos a debatir el tema de fondo de las mociones de orden del día admitidas.

Tiene el uso de la palabra el señor Iberico Núñez.

**El señor IBERICO NÚÑEZ (FIM).**— Señor Presidente: Quiero tomar con mucho cuidado este tipo de denuncias que provienen de los sectores cocaleros del país, especialmente de aquellos cuya producción no se caracteriza precisamente para ser dirigido al uso tradicional, es decir, al chachado, a los pagos y a otras ceremonias, como tampoco, evidentemente, para su uso industrial.

Hay que tener mucho cuidado con este tipo de denuncias, porque la sociedad peruana no debe dejarse sorprender quizá creyendo que se trata de resolver un problema social que todos tenemos que atender. En el Perú no está permitido el uso de químicos ni de hongos para destruir los cultivos de coca ilegales. La única forma de erradicación es ir a la chacra y arrancar, con instrumentos que se utilizan individualmente, estos cultivos.

Es necesario señalar que se encuentra establecido cuáles son esos cultivos ilegales, que son básicamente los nuevos cultivos. Son considerados también ilegales los cultivos que se producen dentro de nuestras áreas reservadas y de nuestras reservas naturales. Igualmente, son ilegales, evidentemente, aquellos cultivos junto a los cuales se hallan pozas de maceración para producir la pasta básica de cocaína, la pasta lavada e inclusive el clorhidrato de cocaína.

Entiendo la preocupación que puede ocasionar los presuntos casos de contaminación que posiblemente habrían afectado a algunos campesinos.

Pero, si vamos a hablar de contaminación, ¿por qué no investigamos la contaminación que está produciendo en nuestra selva la utilización de las pozas de maceración y todos los elementos químicos que se emplean para la elaboración de la droga?

¿Por qué no se investiga cómo anualmente deterioran nuestra selva, nuestros ríos, nuestra fauna, a los hombres, a las mujeres, a los niños, los 15 millones de litros de querosene que emplea el narcotráfico para poder elaborar ese producto pernicioso, los ocho millones de litros de ácido sulfúrico, las 4 mil toneladas de cal viva, las 800 toneladas de carbonato, las 4 mil toneladas de papel, el millón 600 mil litros de acetona, los 400 mil litros de pesticidas y otros elementos que se utilizan día a día en estas zonas cocaleras, que se arrojan a nuestros ríos y que matan nuestras plantas y animales, y que aniquilan a la gente pobre que es utilizada por el narcotráfico en la elaboración de estos productos?

Muy pocos ecologistas o verdes, que se preocupan de otras cosas, se ocupan realmente de la situación que he descrito y que creo es el peor flagelo que existe en el país en contra de nuestro medio ambiente.

¿Por qué no nos preocupamos de cómo estos cultivos de coca, que son itinerantes y depredadores, vienen depredando nuestra selva? Según el Inreña, el 25 por ciento de la deforestación de todo el país, es decir, más de 2 millones 300 mil hectáreas, es atribuible a esos cultivos de coca. Para habilitar una hectárea con cultivo de hoja de coca los depredadores talan 1,5 hectáreas de bosque.

¿Dónde están los verdes, señor Presidente? ¿Por qué no se pronuncian ante este drama así como alzan su voz con respecto a la minería y la explotación de los recursos marítimos? ¿Cuándo los hemos escuchado pronunciarse fuertemente contra esta lacra que está depredando día a día nuestra selva?

En el departamento de San Martín la deforestación causada por el cultivo de la coca supera el 40 por ciento, mientras que en Huánuco y Ayacucho supera el 60 por ciento. Gran parte de esta depredación ha tenido lugar en bosques tropicales y en áreas naturales protegidas, las únicas que albergan esa inmensa biodiversidad que tiene nuestro país.

Me parece bien que nos preocupemos por los campesinos que dicen haber sido intoxicados por estas supuestas fumigaciones, sobre las cuales no existen realmente mayores pruebas.

Preocupémonos también de esa gran intoxicación de nuestra Amazonía, de esa gran intoxicación de nuestros hombres y mujeres que laboran en la selva, producida por esta actividad ilícita que se nutre, justamente, de los cultivos de coca ilegales.

Y preocupémonos también por la salud del mundo. No veamos esto como un problema que afecta a los consumidores en los Estados Unidos y en Europa sino, igualmente, a los consumidores en el Perú, que son niños, jóvenes y mujeres embarazadas que consumen pasta básica de cocaína y que están siendo flagelados por estas drogas día a día.

Si finalmente se decide investigar esta presunta intoxicación, exijo que me muestren dónde están los aviones que se utilizan para fumigar, porque esto no se hace tan simplemente, ya que se requiere equipos especiales, como los que se usan en Colombia, donde sí está permitida la fumigación de los cultivos de coca.

Que nos muestren dónde están esos aviones para fumigar, dónde están esos equipos, que no son chiquititos sino grandes, porque no se trata simplemente de utilizar un helicóptero para tirar un paquete sobre los cultivos y ver que así ya se esparció el *fusarium oxysporum* o los productos químicos. ¡No, señor Presidente! Si ésta fuera una política que se estuviera ejecutando el día de hoy, hace rato que nos habrían mostrado realmente los equipos que se utilizan para destruir de esta manera los cultivos de coca.

Por estas razones me opuse a la admisión a debate de estas mociones, además porque en la Comisión de Defensa existe un grupo de trabajo que está trabajando en la materia, el cual no ha tenido ningún inconveniente para trasladarse a las zonas cocaleras a fin de poder recoger las muestras que sean necesarias y conversar con los campesinos supuestamente intoxicados.

En todo caso, señor Presidente, si el Congreso decide crear una comisión investigadora, pido que nos preocupemos también, en el futuro inmediato, por la gran intoxicación que está sufriendo nuestro país a raíz de la proliferación de estos cultivos.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el señor Díaz Peralta.



**El señor DÍAZ PERALTA (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Hace unas pocas semanas escuchamos nuevamente una denuncia sobre una supuesta fumigación en los cultivos de la hoja de coca. Si mal no recordamos, hubo una niña que, presuntamente,

estaba enferma producto de una infección a causa de algo que se había derramado desde un helicóptero, cuando todos sabemos que esa actividad se hace desde avionetas especiales. Resulta que la niña fue traída a Lima para los exámenes del caso y se comprobó que no tenía absolutamente nada.

Creo que el Congreso de la República no puede estar haciéndole el juego a los narcotraficantes, lo que debemos decirlo claramente.

Cada vez que hay una situación que le preocupa a los narcotraficantes, como ocurre en estos momentos cuando vemos que la Policía Nacional viene haciendo un trabajo efectivo para combatir este flagelo, utilizan a algunos incautos productores de hoja de coca para movilizarlos y tratar de llamar la atención, pero no creo que el Congreso de la República deba prestarse a este juego.

Tengo entendido que en la Comisión de Ambiente y Ecología hay un grupo de trabajo que viene investigando este asunto; asimismo, en la Comisión de Defensa Nacional existe un grupo especializado para ver estos temas, que es justamente la Subcomisión de Cultivos Alternativos y Lucha contra las Drogas, presidida por la colega Susana Higuchi, la cual podría abocarse a investigar esta denuncia y también cualquier otra.

Me parece inconveniente que el Congreso utilice recursos económicos en crear nuevas comisiones investigadoras donde no hay razón. Reitero que el Parlamento no puede estar al servicio de los que están fomentando el narcotráfico en el país.

En conclusión, señor Presidente, propongo que, así como la Comisión de Ambiente y Ecología viene investigando, la Subcomisión que preside la colega Susana Higuchi asuma también este tema.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el señor Latorre López.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, debo expresar que éste es un tema muy delicado.

Hace aproximadamente dos años conversamos sobre este asunto en la Embajada de los Estados Unidos y nos demostraron que,

por una decisión de la agencia USAID, ya no se utilizaban hongos en la erradicación de cultivos de hojas de coca; es decir, la explicación era no hongos, no fungicidas y no coca cero. Esto quería decir que, por fin, Estados Unidos había reconocido la coca tradicional, que obviamente era controlada por el Estado a través de la empresa Enaco y de acuerdo también a la ley.

Pero, al mismo tiempo, en la cuenca del nororiente y en la selva central encontramos ahora que las estadísticas nos indican que se produce más de 50 mil toneladas de coca, de las cuales dicen que todavía se consume 9 mil toneladas.

Señor Presidente, debo manifestar que esa cantidad no se consume en el chacchado. Estoy seguro de ello porque en la cuenca del valle de la Convención, Yanatile y Lares, departamento del Cusco, que es la zona tradicional donde Enaco acopia la coca, el 85 por ciento de la producción que se comercializó el año pasado solamente alcanzó a 2 mil 690 toneladas, es decir, ni siquiera llegó a 3 mil.

Los hábitos de consumo tradicional prácticamente están desapareciendo. Las últimas generaciones, los hijos de los campesinos de las provincias altas, ya no consumen coca porque, en primer lugar, tienen el chicle *adams* y, finalmente, debido a la distorsión de la economía no pueden comprar de ninguna manera, por ejemplo, un kilo de coca. Esto se da no obstante que la arroba de coca —que tiene 11 kilos o un poco más— es comprada por la Enaco a 60 nuevos soles y luego vendida a 150; pero aun así el kilo vendría a ser 4 nuevos soles 50 para el chacchado, siendo el precio, digamos, razonable.

¿Pero cuántas arrobas de papa tiene que vender el pobre campesino para comprar un kilo de coca? Por lo menos 10 arrobas de papa. Entonces, esa distorsión hace que sea económicamente imposible que llegue a chacchar la coca.

Definitivamente, todo esto se encuentra orientado al narcotráfico, de lo cual tenemos que estar conscientes, más aún cuando se dice que, en suma, se produce 50 mil toneladas.

Señor Presidente, en mi concepto, estamos ante un tema muy delicado y por eso creo que, en parte, tenemos que hacer una reflexión sobre nuestro papel. El Congreso tiene la culpa por haber desactivado la Comisión de Desarrollo Alternativo, que nos permitía hacer un tratamiento especial en este tema.

Finalmente, en dos años y medio tenemos casi 18 proyectos de ley y hay un predictamen en la Comisión de Defensa sobre este problema, no sé cuáles serán las razones de esta situación. Siem-

pre hablo con mi amigo apreciado y muy respetado Lucho Iberico para resolver esta demora. Al señor Presidente le consta que el año pasado pedimos varias veces en el Consejo Directivo la priorización de estos temas.

Esto, definitivamente, va a permitir separar lo ilegal de lo legal y mantener el elemento tradicional como parte de nuestra cultura e identidad en las zonas legalmente controladas por la Enaco. Lamentablemente, no hemos dado una ley que haga posible la realización de un reempadronamiento general y que permita el manejo legal de la coca. Obviamente, como no hay una norma que permita la represión de este mal, las áreas de cultivo de coca se han extendido irresponsablemente, incluso en los valles tradicionales y, más aún, en el nororiente del país.

En consecuencia, está demostrado que no hay fumigación, como lo han dicho algunos colegas. Lo que sí existe en esta zona es interdicción, erradicación concertada y también erradicación voluntaria, es decir, otro programa.

En vista de que tenemos una Comisión de Ambiente y Ecología que viene indagando sobre este tema, no tiene ningún sentido la formación de una comisión de esta naturaleza. En todo caso, si hay algún congresista muy preocupado por lo social ahora, que se haga una suerte de comisión personal e investigue al respecto, para cuyo efecto, como dijo alguien, puede utilizar los recursos que nos dan por gastos operativos. Seguramente, esto nos dará mayores informes cuando tengamos que debatir definitivamente la Ley Marco de la Hoja de Coca, que sí es importante, porque no podemos dejar pasar más tiempo sin legislar ello.

Señor Presidente, tenemos que ser conscientes de que este asunto es un tema muy delicado y sensible, y quizás con estas actitudes nosotros estemos protegiendo al narcotráfico.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el señor Santos Jaimes.



**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, con las intervenciones de los señores congresistas, ha tomado forma la posibilidad de que el Congreso de la República se entere sobre la situación real del uso de elementos químicos en nuestra selva. Si el Congreso de la República nombra una comisión que va a trabajar en serio, que ésta

viaje a la selva para que investigue con precisión lo que nos ha propuesto el señor presidente de la Comisión de Defensa, más la posibilidad de que se hayan utilizado químicos para la fumigación.

Señor Presidente, propongo que este grupo se llame “Comisión del uso de químicos en las zonas cocaleras”, que incluya en su ámbito de investigación a los pesticidas y los herbicidas, porque el contrabando de gasolina y de kerosene es realmente espectacular en esos lugares. Como todos saben, hace poco asesinaron a tres efectivos policiales justamente por este tipo de contrabando.

Con estas evidencias, la comisión a formarse, con toda la seriedad de un grupo de trabajo del Congreso de la República, tendrá el encargo de investigar el uso de químicos en las zonas cocaleras y, seguramente, nos va a traer un informe técnico y científico preciso, para lo cual tendrán que contratar a laboratorios e instituciones que puedan hacer esta investigación.

De ninguna manera vamos a permitir que vayan a la plaza de armas de la localidad a preguntar a los cocaleros: “¿A ustedes lo fumigan?, con lo cual volverán con la siguiente conclusión: “El 98 por ciento de la población dice que se le fumiga”. Eso no es lo que estamos tratando de saber.

Señor Presidente, repito, estoy a favor de que se nombre la Comisión Investigadora del uso de químicos en las zonas cocaleras, incluidos los herbicidas y todos los insumos para la fabricación de la hoja de coca, de dónde proviene y cómo el Congreso de la República, con algunas de sus leyes, está facilitando el comercio de estos productos; obviamente, que ella tenga los apremios y la financiación necesaria.

En suma, voy a apoyar la formación de la comisión investigadora en el sentido que he señalado.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el señor Guerrero Figueroa.



**El señor GUERRERO FIGUEROA (PA-IND).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que varios de los colegas que han intervenido, y particularmente el presidente de la Comisión de

Defensa, han dado todos los argumentos para que se forme la comisión investigadora. Se trata de llegar a la verdad, conforme a uno de los principios fundamentales que guían nuestro accionar como Congreso de la República, el cual está inscrito en una de las partes altas de esta sala.

Es cierto que se emplean miles de litros de ácido sulfúrico en esta actividad. ¿Quién provee esos miles de litros de ácido sulfúrico y la millonada de litros de kerosene? Esto es bastante delicado.

Justamente, para los efectivos policiales, los oficiales y todo el personal destacado en la zona, ésta es la primera preocupación que tienen en su lucha contra las drogas, porque el problema no solamente implica a los cocaleros sino a todos los que realizan cultivos en las diferentes ramas de la producción y, en general, a toda la población.

Yo he estado en esa zona y he visto la realidad, pero no voy a adelantar opinión. En su momento presentaré al Parlamento un informe por escrito y lo expondré públicamente, porque se trata de un tema bastante delicado sobre el cual, lamentablemente, una subcomisión no tiene las competencias necesarias para poder llegar definitivamente a saber la verdad.

Quienes somos agrónomos sabemos que hay varios tipos de fumigación, la cual se puede realizar hasta con una simple mochila. La fumigación moderna se puede hacer de diferentes maneras. Acá hay un colega que también es agricultor y tenemos un campesino de Andahuaylas, los que saben y dicen que hay varias formas de fumigación. Por lo tanto, ése no es el tema central.

Por eso hablamos siempre de una supuesta acción. Ciertamente, el colega Iberico ha mencionado varios datos en el sentido de que el uso de estos materiales produce contaminación. Esto debe ser indicado claramente en el informe, con mayor razón tratándose de una comisión del Congreso, que tiene que señalar datos reales y no supuestos.

Justamente, la persona responsable de luchar contra el blanqueo de dinero ha señalado que en el Perú se gasta aproximadamente 2 mil millones de dólares de ese dinero; el señor Kurt Burneo, director del Banco Central de Reserva, habló de mil millones; otros se refieren a mil 200 millones. Pero todos sabemos que en el mundo se mueve aproximadamente 350 mil millones de dólares en blanqueo de dinero.

Imagínense, señores, esto quiere decir que el 0,4 por ciento de esa cantidad total se blanquea en el

Perú. Dónde se blanquea el resto del dinero en el país si nuestros dignos policías acaban de atrapar a narcotraficantes justamente tratando de sacar al extranjero cocaína o pasta básica. Ésa es la lucha que se libra actualmente.

Pero veamos cuál es la situación en la que se encuentran nuestros policías en esas zonas, a ver si tienen los elementos necesarios para luchar en la interdicción. Veamos si en Tingo María, en Tocache y en Uchiza los policías pueden trabajar junto con la Sunat, con Energía y Minas y con Transportes para enfrentar este problema; observemos si están sentados juntos en la mesa y si, efectivamente, tenemos una buena estrategia sobre el tema que nos ocupa hoy.

La lucha frontal es contra el narcotráfico, al que tenemos que derrotar todos. Ése es el tema de fondo, señor Presidente. Por eso el Congreso Nacional, que representa a la nación y a nuestras regiones, no puede eludir un tema tan delicado que abarca no solamente a los coccaleros sino, repito, también a más de 50 mil personas.

Tengamos en cuenta que la propia Municipalidad de Tocache, así como la de Uchiza y otras de esta zona, han tomado acuerdos que inclusive son contrarios a las posiciones que mantienen los dirigentes coccaleros.

Hago recordar que en el viaje a la zona han estado presentes representantes de la fiscalía, de la Cruz Roja Internacional, del Senasa, del gobierno regional, de las municipalidades respectivas y del Ministerio del Interior —este último en la persona del comisionado de la Paz—. Todos nos hemos dado cuenta de que se requieren varios apremios para, evidentemente, hacer un informe diáfano que incluya lo que ha propuesto el colega Iberico, que me parece muy importante, pero hay que indicarlo claramente y para ello se requiere tener la fuerza necesaria.

Si se da la condición de comisión investigadora y los apremios del caso a una o dos comisiones determinadas, en buena hora que sea así, porque se busca que haya representantes de todas las bancadas políticas a fin de que den un punto de vista neutral e independiente y sepan, definitivamente, de qué trata el problema.

Existen algunos productos fosforados que no pueden ser analizados en ningún laboratorio del Perú, mientras que en otros casos sí pueden hacerlo las organizaciones encargadas de los análisis correspondientes del agua, del suelo, de las plantas. En el caso de los primeros, tal como lo

indica la Defensoría del Pueblo en una carta que dirige al Gobierno Central, se necesitan los apremios de la cooperación internacional y se podría recurrir a ella para poder, evidentemente, llegar a la verdad.

Entonces, señor Presidente, no podemos dejar de pronunciarnos sobre un caso tan delicado que puede volver a producir hechos de violencia tan complicados que lleven a una situación difícil al país, de tal forma que el Congreso tenga la información conveniente, clara, directa y con todo los elementos necesarios, a fin de que los legisladores puedan tener conocimiento suficiente de la realidad y, efectivamente, la lucha contra el narcotráfico pueda tener el sostén necesario para derrotarlos de la mejor manera.

La interdicción es una lucha central. Si ustedes vieran cuántos litros de ácido sulfúrico se transporta por la carretera hacia Tingo María, en el límite entre la selva, donde están liberados los impuestos para los combustibles, se darían cuenta de la gravedad del problema. De ese lugar para adelante no sabemos qué hechos se producen, algo realmente muy delicado sobre el cual no quisiera adelantar opinión.

Nuestros oficiales de la Policía, que luchan justamente contra ello, tienen toda la información a la mano que nos puede ayudar a llegar a esa verdad. Hay múltiples organismos que solicitan esa información.

En realidad, lo único que se quiere es saber la verdad. La modalidad para ello puede ser la que mejor crea conveniente el Pleno, pero que no sea una sola voz pues no será lo suficientemente escuchada, porque pensarán que se impondrá el pensamiento que tiene el legislador o el sector político determinado con respecto a aquellos que tienen una estrategia diferente para luchar contra el narcotráfico. Por eso se requiere varias miradas, varias voces y varios pensamientos con ópticas diferentes, para que, evidentemente, lleguemos a la verdad en esta materia.

Como ha señalado bien un colega en esta sala, estamos ante un asunto sumamente delicado, por lo cual el Congreso Nacional no puede dejar de tratarlo. Por eso es necesaria la conformación de esta comisión, para lo cual hay dos modalidades: la primera, que el Pleno elija una comisión multipartidaria; y la segunda, que se otorgue a la Comisión de Ambiente y Ecología y a la Subcomisión de Cultivos Alternativos los apremios para que puedan investigar y ponerse de acuerdo para poder trabajar en forma multipartidaria.

En todo caso, ése no es el problema ni discuto el tema, pero lo que sí he observado y es la demanda unánime de la población, incluido nuestros oficiales, en la lucha contra el narcotráfico es que haya una comisión que vea este asunto con mucha objetividad.

No quisiera alargar el tema de la lucha contra las drogas porque no es el asunto fundamental de discusión ahora, pero éste es un tema central y va a aparecer en el Perú en cualquier momento, por lo que tenemos que estar suficientemente preparados. No podemos estar digitados por la opinión de una estrategia norteamericana que ha fracasado, sino debemos contar con la opción de un pensamiento visto primero por los peruanos, para que nuestros socios, que están embarcados en la misma lucha, se puedan sentar con nosotros en la mesa y podamos negociar en condiciones iguales, de manera que así nuestros oficiales tengan la ayuda suficiente para luchar en los mejores términos contra el narcotráfico, que tanto daño viene haciendo al Perú y al mundo.

En ese sentido, creo y supongo que, finalmente, el interés principal de todos es derrotar al narcotráfico, objetivo en el cual todos tenemos que unirnos. Las divergencias que vayamos sosteniendo deben ser debatidas en la lucha clara que un colega ha señalado correctamente y en la que, además, se inscribe la recomendación que hizo la *Comisión Rengifo* el año pasado para que el Pleno del Congreso priorice la discusión de la Ley de Hoja de Coca.

El informe al que hago alusión es del mes de julio del año pasado y fue elaborado por una comisión multipartidaria, el que hasta ahora no se trata; sin embargo, gracias a Dios el Presidente del Congreso ha manifestado que ese informe será visto por la Asamblea. Seguramente, cuando se trate el problema de la coca, indudablemente, discutiremos a mayor profundidad este tema, porque la *Comisión Rengifo* sí abordó varias aristas, observó lo que significa este problema y llegó a conclusiones y recomendaciones que tienen que ser discutidas por el Pleno.

En ese contexto, señor Presidente, por su intermedio, solicito a los colegas que mediten sobre ello porque más tarde podríamos estar —discúlpenme ustedes la expresión— llorando sobre la leche derramada, lo que sería terrible para el Perú.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra la señora Susana Higuchi.



**La señora HIGUCHI MIYAGAWA (GPDI).**— Gracias, señor Presidente.

En realidad, desde mi labor en la Subcomisión de Cultivos Alternativos y Lucha contra las Drogas, que me honro en presidir, estamos en una lucha contra la coca ilegal. Se trata de un tema muy sensible, también politizado y sobre el cual muchos temen, pero hay que saberlo afrontar en base al diálogo para llegar a la verdad y al esclarecimiento, lo que no significa que protejamos a los narcotraficantes.

Si vemos que hay una institución a la que se llama Devida y existe otra institución que aparentemente llaman “Demuerte”, es evidente que no se pueden contraponer.

Queremos llegar a la verdad y no tememos hacer eso. La Subcomisión está dispuesta a luchar. He recorrido el Perú entero y puedo decir que los cultivos de hoja de coca, en vez de disminuir, han aumentado. ¿Para qué está entonces la institución Devida si logra “erradicar” 10 mil hectáreas, pero por otro lado le aumentan 17 mil hectáreas?

Si un producto, como usted dijera, señor Presidente, no me logra dar utilidades, lo cambio por otro, de eso se trata en el tema del desarrollo alternativo.

Pero en esta lucha hay que ser muy suaves y una de las bases es el diálogo *in situ*, no ser gerente de escritorio y que le vengán a engañar, más aún tratándose de titulares de instituciones serias que cobran con rango de ministro, aunque no veo que, ejecutivamente, tengan resultados positivos.

Se quiere culpar al Congreso por la deficiencia en esta lucha. Yo debo decir de frente que no es así, porque estamos al día en la legislación. La última norma que promulgamos fue la Ley contra los insumos químicos que procesen el clorhidrato o la pasta básica, pero el Poder Ejecutivo no cumple con la orden de publicar el reglamento respectivo. Entonces, ¿de quién es la culpa? Del Ejecutivo, que cobra como bueno, que quiere su Decreto de Urgencia N.º 003, 002.

Es necesario que se forme la comisión investigadora porque el flagelo se está globalizando y ahora, aparte de la marihuana, tenemos que sumar el caso de la amapola. Justamente, al mismo ingeniero Ericsson le expresé mi preocupación sobre este problema desde el año 2001, pero él me respondió: “No es así, solamente hay 14 hectá-

reas”. Ahora hay 14 mil hectáreas. ¿Quién habla de la amapola y del opio?

Señores, ¡por Dios!, pido más responsabilidad. En todo caso, si alguien tiene temor, yo voy al frente. La Subcomisión, con quórum suficiente, está dispuesta a investigar *in situ* lo que otros pretenden esconder.

No queremos que mañana más tarde nos ataquen como en el caso de las Torres Gemelas, porque nadie está libre y de repente Osama Bin Laden está bien camuflado en el Perú o en Bolivia, no lo sé. Tampoco deseo que Evo Morales se entrometa en los asuntos de nuestra patria.

La patria la defendemos todos juntos; y si una mujer tiene que ir al frente, estoy dispuesta a dar mi vida por la patria.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Valdez Meléndez.



**El señor VALDEZ MELÉNDEZ (GPDI).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Hace un momento escuché a Gilberto Díaz Peralta, congresista de la República, decir que los parlamentarios que defienden a los agricultores cocaleros, por consiguiente a los que se dedican a la siembra de la planta de hoja de coca, le hacen juego al narcotráfico. Así se atrevió a decir nuestro distinguido colega. Definitivamente, la ignorancia es terriblemente atrevida.

Seguramente, Gilberto Díaz Peralta no ha leído la Constitución, porque de lo contrario se hubiese dado cuenta de que el artículo 68.º señala textualmente: “El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas”.

Efectivamente, el colega no ha leído la Constitución y, como consecuencia de ello, se atreve a decir que aquellos que defendemos a peruanas y peruanos, a niñas y niños, que viven y trabajan en el campo sembrando planta de coca, le hacemos el juego al narcotráfico.

Entonces, hay que entender que Michael Martínez, Aurelio Pastor, Susana Higuchi, Luis

Guerrero y Víctor Valdez son narcotraficantes. ¿Se dan cuenta de esa lógica, señores?

Sin embargo, cuando revisamos la historia de la lucha contra el sembrío de la hoja de coca —que, de paso, es un absurdo—, encontramos que estos tipos de denuncia —que ahora está comprendida en la Moción N.º 7188, por la cual el congresista Luis Guerrero pide que se forme una comisión investigadora para indagar sobre la denuncia de fumigación con sustancias tóxicas en determinados pueblos del país— se vienen dando desde 1980, es un hecho conocido por los ucayalinos, por los sanmartinenses, por los huanuqueños. ¡Quién no conoce que estos casos se han dado y se pueden seguir dando en el país!

Si ustedes supieran que las paltas tingalesas, que eran tan grandes como una pelota de cuatro paños, y las yucas de un metro en la selva central —en Tingo María, Aucayacu, Tocache, en el Tigré, en la zona de Padre Abad— ya no existen más, preguntarían ¿por qué? Pues sencillamente porque el Perú no supo entender el contenido del artículo 66.º de la Carta Política, cuando preceptúa: “Los recursos naturales renovables y no renovables son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento”.

Los peruanos de entonces —del año 1978 a 1980— permitimos que empezara la fumigación dentro de la lucha contra la planta de coca, porque decíamos que si las quemábamos teníamos que sustituirla por otra planta, porque la primera era maldita y degenerativa. Sin embargo, no se sabía que el gran Hipólito Unanue dijo, refiriéndose a ella, en 1822 que “era una planta bendita”; además, sus bondades han sido defendidas con varios estudios científicos en miles de libros.

Desde este Congreso, informo al país que los vinos que los reyes europeos tomaban —los mejores vinos del mundo— en el siglo XVIII y XIX eran de la planta de coca.

Por eso, cuando mi persona presenta un proyecto de ley para industrializar la planta de la hoja de coca, lo hace con conocimiento de causa, porque estoy seguro de que, finalmente, ninguna fumigación va a destruir esa planta bendita que dará muchos beneficios a la humanidad.

No olvidemos de que la farmacología tiene su sustento precisamente en la planta de la coca y que hay países que se enriquecen con ella. Nosotros, viles ignorantes que no conocemos siquiera la Constitución, queremos erradicar la planta de la coca, cuando los Estados Unidos, Suiza, Ale-

mania, Francia, entre otros países, se enriquecen con esta planta.

Si nosotros no le vendiéramos la planta de la hoja de coca a la empresa Coca Cola International, la bebida Coca Cola no saldría al mercado. Pero miren cómo la ignorancia de este Congreso y del país hace que se forme la institución llamada Devida y permite que los Estados Unidos nos venga a recetar qué debemos hacer en esta materia, violando los artículos 66.º y 68.º de la Constitución Política.

Entonces, ¿quién le hace el juego al narcotráfico? Aquellos ignorantes que no saben defender el patrimonio y menos la dignidad del país.

Señor Presidente, por eso digo que la única solución para dignificar al agricultor cocalero es que se industrialice la planta de la hoja de coca, para que los peruanos podamos enriquecernos con esa planta bendita, que también existe en Bolivia.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— En vista de que ha habido una alusión a su persona, tiene la palabra el congresista Díaz Peralta.



**El señor DÍAZ PERALTA (PP).**— Señor Presidente: Cuando el congresista Valdez intervino yo estaba ocupado en una entrevista, por eso algunos colegas me han informado de sus expresiones.

Seguramente que él es muy inteligente por la biblioteca que tiene de un millón de dólares.

(Risas.)

Seguramente que él es muy instruido, por eso presenté un proyecto de ley para oficializar el perreo.

(Risas.)

Yo simplemente he expuesto mi criterio sobre este tema, no he querido decir que los colegas congresistas son narcotraficantes ni mucho menos. Sencillamente, he leído las noticias que señalan que un helicóptero estaba fumigando, cuando todos sabemos que ningún helicóptero existente en el país tiene la capacidad de fumigar.

Por lo tanto, señor Presidente, mantengo mi posición de que, en vista de que existen dos comisiones que están viendo el tema, que ellas se aboquen a investigar este caso o se forme un grupo de trabajo, pero que no se cree una nueva comisión investigadora, que únicamente va a ocasionar gastos insulsos al Congreso de la República.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Para la réplica respectiva, tiene la palabra el doctor Valdez Meléndez.



**El señor VALDEZ MELÉNDEZ (GPDI).**— Señor Presidente: El congresista Gilberto Díaz Peralta se ha molestado porque he dicho que él no ha leído la Constitución; asimismo, dice que seguramente yo soy ilustrado porque tengo una biblioteca que cuesta un millón de dólares, es probable que tenga razón.

Yo invito a Díaz Peralta a que se moleste en visitar mi casa para que se vaya ilustrando, como yo, con mi biblioteca, no hay problema alguno en ello. Entiendo que me envidia por eso, pero le pido que no me envidie.

Con respecto a que dice que he presentado una propuesta legislativa para oficializar el perreo, no se da cuenta de que el mismo ministro de su Gobierno respondió a esa carta diciendo que a él también le preocupa ello y por eso está tomando las precauciones para que no se dé esa práctica.

¿Ya ven lo que le cuesta a un parlamentario no hablar con su ministro de Educación?, ése es el problema.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Corresponde hacer uso de la palabra al señor Chocano Olivera, a quien pido, para mantener el orden de la sesión, que tenga la gentileza de conceder una pequeña interrupción al congresista Latorre López.

**El señor CHOCANO OLIVERA (PA-IND).**— No hay problema, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Gracias, congresista Chocano Olivera.

Puede hacer uso de la interrupción el congresista Latorre López.



**El señor LATORRE LÓPEZ (PP).**— Gracias, señor Presidente; Gracias, colega Chocano Olivera.

Cuando el colega Valdez dice que en el Congreso no hemos hecho nada en esta materia, a veces nos considera como ignorantes, algo que no me parece justo.

En realidad, lo primero que hicimos en el 2001 es haber dado la Ley de Industrialización de la Hoja de Coca, gracias a la cual Enaco está obligada a fabricar la cocaína para algunos demandantes de fármacos en el ámbito internacional.

Durante la dictadura, ese producto se hacía de la pasta básica incautada y, obviamente, nos hacían creer que todo lo incautado se incineraba en el ex fundo Barbadillo. Ahora no ocurre eso, porque la hoja de coca y, obviamente, la pasta básica incautada se quema en los lugares de origen con la presencia de las autoridades, que ha sido un gran paso que hemos dado.

Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para manifestar que, definitivamente, debemos debatir la Ley Marco de la Hoja de Coca, que es importante y seguramente con ella evitaremos muchos problemas en el futuro.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede iniciar su intervención el congresista Chocano Olivera.



**El señor CHOCANO OLIVERA (PA-IND).**— Muchas gracias, señor Presidente.

Yo soy de origen campesino y tengo 35 años de agricultor. Desafortunadamente, durante esos años vengo observando que gobierno tras gobierno se ofrece mucho para el sector agrario, mas no se hace absolutamente nada o muy poco. La consecuencia de esa inacción del Estado es la desgraciada situación en la que se encuentra actualmente la agricultura y la ganadería en el país.

Paralelamente a esta inercia administrativa dentro de lo que es el apoyo al sector agrario, en la última década se ha ido formando un gigante mercado internacional —llamado globalizado— para poder vender nuestros productos; sin embargo, este contexto nos encuentra con una desgracia productiva agraria.

A pesar de que tenemos un mercado gigante, de contar con microclimas que Dios nos ha dado y que nos permite producir prácticamente lo que sea, con ventajas respecto a otros países, en los últimos 10 años no hemos sido capaces de colocar productos sino sólo exportar por algunas iniciativas en un nivel del 1 ó 2 por ciento del área cultivada del Perú.

¿Qué tenemos que hacer, señor Presidente? Tenemos que hacer un reingeniería productiva en el sector agrario, en los dos millones 700 mil hectáreas, a fin de poder responder al reto del mercado y colocar nuestros productos en la mejor de las condiciones a nivel de volumen y precio, para así encontrar una solución definitiva al problema del empleo masivo en el Perú y el desarrollo del sector rural, tan deprimido y con tanto hambre hasta hoy.

Esta premisa fundamental, que no se ha realizado y que tenemos la obligación de llevarla a la práctica en el futuro, es la que se presenta con las 80 mil hectáreas de cultivos de coca.

Tenemos dos millones 700 mil hectáreas en inercia, en debacle económica e incapacidad productiva. Hay una realidad de 80 mil hectáreas dedicada a este cultivo. El agricultor de esta planta, ante la imposibilidad de poder llevar alimentos para su familia y luchar por la supervivencia lógica que tiene y debe tener, comienza a cultivar coca porque es la alternativa dentro de los términos económicos. Este cultivo le permite una supervivencia razonable y ordenar su economía familiar, porque el hijo pide un pan, la mujer pide ropa y comida para la casa.

Hoy llegamos a la conclusión de que hay que reprimir los sembríos de coca por el hecho mismo de que significa un gigante tráfico de drogas a nivel internacional, con lo cual estamos contaminando a generaciones enteras en base a generar un pan para nuestros hijos.

Esto trae como consecuencia que los Estados Unidos, que es uno de los mercados receptores, nos dé la alternativa y la posibilidad de poder, obviamente, destruir los campos y ver hasta dónde podemos aplicar esta reingeniería productiva que pueda darnos la habilidad de poder hacer que los agricultores de las zonas cocaleras puedan tener un medio de vida estable, honorable y honrado.

En ese contexto, con miras a utilizar los recursos que nos proporciona los Estados Unidos y los que da el propio Gobierno peruano, cometemos la torpeza de buscar a alguien como Nils Ericsson, que

no sabe nada de la solución de estos problemas, fue ministro de Agricultura y no hizo nada por el agro nacional.

Por otro lado, se aplican los recursos sin un programa sostenido y consistente para ir avanzado poco a poco en la reingeniería productiva de las 80 mil hectáreas y ver así hasta dónde podemos instalar allí todo el aparato productivo que permita gerenciar una posibilidad de exportación en base al excelente microclima que tienen esas zonas. De esta forma podremos exportar otros productos que no sean la coca y darle el pan que requiere cada familia de esos lugares. Lamentablemente, no hemos sido capaces de ello. Por eso creo que el Congreso no puede estar ausente de impulsar este esfuerzo por realizar.

En la moción se señala la necesidad de que se investigue si hay contaminación por efectos de la fumigación con elementos agroquímicos o biológicos en la zona cocalera. ¿Quién no sabe en el Perú sobre esto?

Yo tengo 61 años de edad y hace 30 años que vengo escuchando que se fumiga la zona cocalera con venenos y herbicidas de todo tipo, etcétera. No sé si hoy lo estarán aplicando o no y mal haría en adelantar opinión, pero sí creo en la posibilidad de establecer una reingeniería productiva en la zona, pero no tomarlo como un cultivo alternativo más para reemplazar a la coca sino con un planeamiento de desarrollo que permita realmente ordenar la producción en esos lugares.

Justamente, ese planeamiento de desarrollo tiene que venir como consecuencia de la acción de un ministro de Agricultura con pantalones y también con el impulso de un presidente de la República que quiera realmente y tenga la voluntad política de encontrar la solución al problema, pero que no ponga testaferreros que manejan las cosas sabe Dios cómo y sin saber si los recursos llegan o no a la población, porque parece que se quedan en el camino.

Señor Presidente, la comisión investigadora no debe ser solamente para ver si se está fumigando o no con elementos agroquímicos o biológicos, sino sobre todo para hacer una evaluación completa sobre lo que está pasando en las zonas cocaleras del Perú teniendo en cuenta el accionar de las distintas entidades, como Devida, el Ministerio de Agricultura, la Policía y demás, para ver hasta dónde es posible que el Congreso de la República pueda en algún momento dado —uno, dos o tres meses— decir: “Señor Presidente de la República, pueblo peruano, ésta es la posibili-

dad de encontrar una solución al problema integral”, mas no tocando puntos por aquí y por allá que nos han llevado al desorden y al caos actual en que se encuentra la zona cocalera.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Diez Canseco.



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Gracias, señor Presidente.

El colega Morales Mansilla me pide una interrupción, con la venia de la Mesa.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Morales Mansilla.



**El señor MORALES MANSILLA (SP-AP-UPP-IND).**— Gracias, señor Presidente; gracias, colega Diez Canseco.

Hay dos mociones que estamos debatiendo, las que, obviamente, buscan la posibilidad del nombramiento de una comisión investigadora para poder determinar cuáles son las consecuencias de los procedimientos de fumigación que se vienen efectuando en determinadas zonas de la amazonía peruana.

Yo estuve de viaje hace 15 días en la selva central y pude llegar hasta Satipo, donde recibimos la queja de los agricultores de esa zona: resulta que el año pasado ellos vieron la aparición de una plaga sobre sus sembríos que después se identificó como *antracnosis*; sin embargo, han pasado ocho meses y resulta que el Ministerio de Agricultura, a través de Senasa, ha comunicado que se había equivocado en la identificación de la plaga y que ahora ha identificado a la verdadera, supuestamente hasta el momento, que se llama *Alternaria alternata*.

Conocedores o técnicos en la materia nos han manifestado que esta plaga puede ser la consecuencia de los procesos de fumigación que se vienen efectuando en otros lugares, es decir, que por efectos del viento ha llegado a la selva central y está depredando las plantaciones de cítricos, algo que se evidencia, por ejemplo, en la inexistencia de los árboles que producen la naranja *tangelo*, que no se ve ya en los mercados, pues han tenido que talarlos.

Por lo tanto, el tema no es simple sino sumamente delicado. En tal sentido, señor Presidente, en nombre de la bancada de Acción Popular, expreso que vamos a apoyar la conformación de una comisión investigadora especial o, como ha manifestado el congresista Luis Guerrero, que se le dé amplias facultades de comisión investigadora a la subcomisión existente en la Comisión de Defensa.

Creo que este tema debe tratarse en forma integral, como alguien ha manifestado. Las políticas que nos vienen siendo impuestas desde los Estados Unidos para salvar el problema interno que ellos tienen están fracasando, porque no solamente vienen generando enfrentamientos sino también pobreza en aquellos agricultores que se dedican a la producción de la coca.

Por estas consideraciones, señor Presidente, pienso que es importante que se aprueben estas mociones.

Agradezco al señor Presidente por la gentileza y también al congresista Javier Diez Canseco por la interrupción, que ha sido una exposición, pero sé que su tiempo va a quedar completo.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede iniciar su intervención, señor Diez Canseco Cisneros.

**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente, el congresista Martínez Gonzales me pide una interrupción, con su venia.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Martínez Gonzales.



**El señor MARTÍNEZ GONZALES (GPDI).**— Gracias, señor Presidente; gracias, Javier. Voy a tratar de ser concreto.

Efectivamente, este tema es sumamente delicado y por eso se tiene que formar esta comisión investigadora o, en todo caso, darle las prerrogativas pertinentes al subgrupo de trabajo de la Comisión de Defensa, porque el Estado como tal se ha dedicado a perseguir a los agricultores productores de hoja de coca.

Pero la primera interrogante que me hago y también al Pleno del Congreso es la siguiente: ¿Quién

persigue en estos momentos a los traficantes de los insumos agrícolas, pese a que este Congreso discutió y aprobó una ley sobre los insumos para elaboración de la pasta básica?

Yo me pregunto: ¿Tenemos un solo detenido por este tráfico? No, señor. Pero vamos mucho más allá: ¿Quién es el directo responsable para que tengamos en estos momentos una expansión en las áreas de cultivo de la hoja de coca? ¿Acaso no es Estados Unidos directamente el responsable de esta situación? ¿Acaso queremos olvidarnos de que se ha reducido el apoyo económico para la lucha contra el narcotráfico? ¿Acaso no es cierto que se ha eliminado los vuelos de interdicción? ¿Acaso no es cierto que es en los Estados Unidos donde se realiza el lavado y blanqueo de dinero en mayores volúmenes? Entonces, señor Presidente, el verdadero responsable de todo esto se encuentra más arriba y no precisamente en el Perú.

Por eso, la otra razón de la expansión del cultivo de la hoja de coca que tenemos en el Perú se debe —y creo que el colega Tito Chocano lo ha enfocado correctamente— al abandono de la agricultura en la región andina.

Y quiero preguntarles lo siguiente a nuestros colegas Santos Jaimes, Pedro Morales y Adolfo Latorre:

¿No es cierto acaso que nuestros hermanos agricultores de cebada y de papa, que hoy no encuentran nichos de mercado para sus productos, han terminado abandonando sus campos de cultivos para irse hacia las cejas de selva a sembrar coca?

¿Qué esperanza tienen nuestros hermanos agricultores y nuestros ganaderos altoandinos para seguir laborando en esos cultivos a fin de poder sostener nuestros mercados?

Ésas son las razones que han llevado a esta expansión de las áreas de cultivo de coca.

Asimismo, hay que señalar que el fracaso de los cultivos alternativos es otra de las razones que, lamentablemente, motivan y alientan a que nuestros hermanos agricultores de las cejas de selva continúen con el cultivo de hoja de coca, porque para ellos es el pan diario con el cual sostienen sus hogares.

Sabemos perfectamente, y una de las dirigentas de los cocaleros lo ha reconocido públicamente, y es de conocimiento desde hace varios años que una parte de esa coca se va al narcotráfico. Pero

qué otra alternativa tienen ellos cuando la misma Enaco, entidad del Estado que debe comprar la producción de hoja de coca, no lo adquiere o, simplemente, no tiene la capacidad presupuestal o el equipo necesario para poder comercializarlo.

Entonces, hay varios factores que interactúan en este problema y que hacen que, finalmente, esta producción termine en el narcotráfico. Por ello, definitivamente, o apoyamos la formación de una comisión investigadora o hacemos que algunos de los grupos de trabajo ya formados tengan las prerrogativas de comisión investigadora.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede continuar el señor Diez Canseco Cisneros.



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Señor Presidente: Voy a ser breve porque creo que los temas que tienen que ver con la producción de la hoja de coca y con el narcotráfico obedecen a una ley muy elemental del capitalismo: no hay oferta si no hay demanda.

¿Y la demanda de la cocaína es peruana? ¿La demanda de la cocaína es colombiana? ¿La demanda de la cocaína es boliviana? ¿Los peruanos, los bolivianos, los ecuatorianos y, en fin, los colombianos viven todo el día consumiendo *crack*, pasta básica o cocaína pura?

Es evidente que el centro del problema está en los grandes mercados de demanda de la droga, los que se encuentran en los principales países desarrollados, siendo los Estados Unidos, como se ha dicho, el principal mercado y también el principal agente del lavado de dinero del narcotráfico. Si se cortara la inyección financiera del lavado de dinero a EE.UU., su sistema financiero entraría en una crisis muy profunda; sin embargo, este país no quiere encarar el problema en función de asumir corresponsabilidad en la materia.

La corresponsabilidad no significa dar 5, 10 ó 25 millones para vuelos y radares, porque el problema tiene que ver con el desarrollo. Propongan ustedes a los agricultores de una zona determinada, donde le pagan una cantidad equis por hectárea de hoja de coca, que produzca café, ca-

cao o cualquier otro producto, para ver cómo reaccionan, pues recibirán la cuarta parte de lo que produce una hectárea y requerirán mucha mano de obra para implementar esos cultivos.

Todos los países desarrollados tienen que asumir la responsabilidad de una cultura de la adicción, de la drogadicción, que ha generado la deformación de un sistema económico, social y político, en el cual el individualismo extremo y el afán de placer a cualquier costo se genera con un patrón cultural que provoca los fenómenos que estamos viviendo hoy.

Nosotros no somos, en esas áreas perdidas en las que se siembra coca, sino el espejo maldito de lo que ocurre en las áreas del norte, donde muchos viven metiéndose tiro tras tiro y consumiendo y comercializando lo que se genera con esa hoja de coca.

De manera que Estados Unidos no es el más indicado para hablarnos de moral y darnos lecciones sobre cómo debe enfrentarse al narcotráfico, porque son reflejos de la demanda norteamericana los que generan este fenómeno, que a nosotros nos produce problemas sociales, políticos y económicos graves, en cuyo caso nos arrojan migajas y nos voltean la espalda para decirnos: son países ingobernables, son países inviables.

Señor Presidente, yo he pasado por Harlem, en New York. Vaya usted y vea cuántos edificios están tapiados, no tienen agua ni funciona el desagüe, son lugares donde habitan los sectores marginales de una de las ciudades más grandes de la primera potencia del mundo. Eso es en lo que termina un sistema en el que lo único que interesa es el lucro y donde se ha perdido completamente la ética y la moral, lo que se refleja en las demandas que ellos generan sobre nuestra economía. Luego, pretenden resolver el problema con *spike*, con *diofosfato* y con una serie de mecanismos que apuntan a generar daños permanentes sobre el territorio del país y sobre la salud de la población.

Por eso creo que es vital que este asunto sea investigado, porque hay enormes presiones, como han habido grandes presiones en los últimos días en temas que todavía no han sido ventilados en el Congreso; porque es una vergüenza que el fallo del Tribunal Fiscal en el caso de Barrick sea dado después de que la señora Cecilia Blume haya declarado que este caso es una condición para la suscripción del Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos.

Ése es el trato de los norteamericanos con el Perú: la pretensión de tenernos como títeres que sal-

tan en el momento en que ellos mueven la mano y entonces producen el alzamiento en Huaraz; y cuando ello sucede, hay que echarle la culpa a la población de Huaraz que no acepta perder 141 millones de dólares por impuestos que debería pagar la empresa. ¡Qué buena explicación, extraordinaria!, va al grano. Lo mismo pasa con el tema del narcotráfico.

Por estas razones, creo que debe conformarse la comisión investigadora, la que debe tener carácter multipartidario para tener amplitud, presencia y compromiso del conjunto de las fuerzas políticas.

Finalmente, señor Presidente, pido que en la siguiente sesión del Pleno se trate el informe que se ha acordado verse sobre el caso Barrick, porque es un tema extremadamente grave que la presidenta del Tribunal Fiscal provenga del mismo estudio jurídico que hoy defiende a dicha empresa.

Esto es increíble. El mismo tribunal que ha resuelto fallar a favor de la Barrick tiene como presidenta a una persona que proviene del estudio que defiende a esta empresa. Esto no es permisible, como no es permisible que hayan presiones políticas, como las que hay, porque uno de los asesores ad honorem de la Barrick es George Bush, padre. Por eso la Barrick es parte o condición para el TLC, por la presión del papito del Presidente de los Estados Unidos.

Por eso, así como Huaraz no acepta ser tratado como está siendo tratado, el Perú no tiene por qué aceptar ser tratado como está siendo tratado para imponerle el envenenamiento de zonas enteras y la afectación de la población con el manejo indebido en este terreno.

Ojalá que la comisión investigadora que se forme pueda comprobar los problemas que hay y busque caminos de solución en función del interés nacional.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Maldonado Reátegui.



**El señor MALDONADO REÁTEGUI (UN).**— Gracias, señor Presidente.

Como se ha mencionado, estamos tratando un tema muy complejo y

quizá una comisión que busque investigar un asunto específico no nos dé las respuestas que quisiéramos.

Y traigo esto a colación porque hay un informe que está en la agenda del Pleno, en el punto número 1 de los informes, desde el 23 de julio del 2004 y que fue elaborada multipartidariamente. El documento contiene una evaluación y un diagnóstico integral, así como propuestas para salir adelante, producto de un trabajo amplio en el que hubo reuniones con todos los sectores, a razón también de un paro y una marcha cocalera. ¿Cuál ha sido la respuesta posterior? El informe está a la espera de ser tratado por el Pleno. Ésas son las situaciones que quizás obligan otra vez a no mirar con claridad el tema hoy.

Debo comentar que las autoridades de Tocache se reunieron para ver este caso y trajeron las muestras de esta supuesta fumigación. He acompañado al alcalde y a otros dirigentes encargados a entregar dichas muestras en el laboratorio de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Los resultados han dado algunas muestras de uso de insecticidas, pero eso aparentemente no prueba nada porque tendría que hacerse pruebas en diferentes lugares y no solamente en el área donde supuestamente ha habido fumigación. Es bueno que se sepa esto porque hoy en las áreas cocaleras también se usa insecticidas como parte del control de plagas.

Por lo tanto, es difícil saber exactamente si hubo o no, como se señala en la denuncia, fumigación en las zonas cocaleras.

Pero, después, las autoridades de Tocache se reunieron, incluyendo a los dirigentes cocaleros, para analizar la problemática de la zona, producto del cual llegaron a un acuerdo, lo que hizo posible que dichos dirigentes se retiraran. Ése es el informe que nos ha dado el alcalde de Tocache.

Esta autoridad local ha hecho llegar al Congreso de la República una propuesta, que ya debe haber ingresado a la Comisión Agraria y a la Comisión de Defensa, para que el tema sea visto en su real dimensión, como una propuesta de desarrollo integral de esta zona.

Pero es necesario que se recuerde que el Congreso ha dado leyes en esta materia: la norma sobre el análisis financiero para perseguir a los que lavan dinero, la ley de control de insumos, entre otras. Estas leyes están vigentes. El escenario en el cual la política del Gobierno ha actuado ha sido en el campo delincencial, en la erradica-

ción, en la interdicción, en el control de insumos y en el control del lavado de dinero.

¿Cuál ha sido el resultado de esta política, señor Presidente? Se han erradicado 10 mil hectáreas, pero hay 12 mil nuevas áreas sembradas de hoja de coca. Ésta es una clara muestra de que la política puesta en práctica no ha funcionado y que solamente se está viendo el problema desde la perspectiva de la erradicación y la represión delincinencial.

En el informe que he mencionado se indica justamente ello porque ha habido ya compromiso de los sectores correspondientes, pues gracias a esta actividad se firmó el ATPDEA, una de cuyas condiciones era coca erradicación cero.

Es cierto que el país en su conjunto, y sobre todo las áreas de influencia, no ha recibido los beneficios que se esperaban; sin embargo, el Gobierno debió haber tomado la decisión de trabajar también en el otro escenario: el del desarrollo alternativo. Porque, ¿qué sucede en la práctica? Que, una vez erradicado los cultivos de hoja de coca, los agricultores son abandonados a su suerte. Por eso la respuesta es más áreas sembradas de hoja de coca, porque no hay el sobrepeso de la propuesta alternativa de desarrollo integral en cada una de estas zonas.

Creemos que en San Martín no se tendría por qué sembrar coca porque tradicionalmente no se ha consumido en gran parte de nuestra región, como en Quillabamba, zona que sí tradicionalmente se cultiva ello. Pero cuando los agricultores, voluntariamente y no por erradicación, abandonaron sus cultivos no tuvieron el apoyo y el soporte necesario que les diera estabilidad y sostenibilidad en un programa determinado.

Si bien es cierto los programas puestos en práctica, sobre todo con la parte del financiamiento de la AID, se dedican a construir escuelas, postas y pequeñas carreteras —justamente, la carretera Marginal viene siendo trabajada también con este fondo hoy—, no son dirigidos al sector de los agricultores; es decir, concluido el proceso de erradicación o el abandono de los cicales, los agricultores se encuentran, reitero, abandonados. Éste es el problema real, señores.

El problema es que el Gobierno no ha tenido una política integral sobre este asunto, pues sólo se ha implementado la parte de la erradicación de los cultivos. Si bien es importante que se trabaje en conjunto la interdicción, la erradicación y el control de insumos, al mismo tiempo, y en la

misma balanza, debe impulsarse el desarrollo alternativo; de lo contrario, ningún esfuerzo podrá funcionar.

No creo que sea conveniente que se forme una comisión investigadora, porque este asunto puede ser trasladado a cualquiera de las subcomisiones que vienen trabajando en esta materia, porque, una vez más, la respuesta va a ser muy puntual y el problema es muy complejo y estructural.

Por eso, señor Presidente, considero que debe tratarse el informe final de la Comisión especial multipartidaria presidida por el congresista Marciano Rengifo, documento que, además de una evaluación y un diagnóstico, contiene propuestas; asimismo, se compromete a los diferentes sectores que actúan en este campo.

Lamentablemente, Devida no dice nada, aunque nos han hablado de una serie de programas que a la fecha no han concluido, una de cuyas muestras es el famoso programa del etanol. Al respecto, recordemos que, con bombos y platillos, se anunció esto como parte de un programa de sustitución de coca en la región San Martín hace dos años, donde el Presidente de la República firmó el compromiso de abastecer de etanol a Petroperú, así como anunció la habilitación de 200 mil hectáreas de sembrío de caña de azúcar en los próximos años e inclusive la creación de un millón de empleos.

¿Qué hay de todos estos compromisos y anuncios? Absolutamente nada, señor Presidente; por ejemplo, no se conoce si esta empresa realmente viene abasteciéndose de etanol; y si fuera cierto ello, puedo asegurarle que no es de esta zona. Por eso es la desconfianza que tiene la población sanmartinense y particularmente los agricultores. Hoy se anuncia que solamente quedan abandonadas 43 hectáreas de sembríos de caña de azúcar, que inclusive están siendo quemadas porque ya no existe este programa.

Ante este panorama, la formación de una comisión investigadora que se dedique a indagar solamente un tema: si hubo o no fumigación, no va a contribuir realmente a buscar una solución al problema integral. Se dé respuesta o no a este tema, porque casi estamos convencidos de que no la hubo, el problema va a persistir si no lo tomamos en cuenta en su real magnitud.

Por eso, señor Presidente, sugiero que la Subcomisión que preside la congresista Susana Higuchi pueda ver esta denuncia y que, igualmente, de

una vez por todas, se dé cuenta del informe de la Comisión encabezada por el señor Marciano Rengifo, emitida el 23 de julio de 2004, para poder determinar la política en el campo del desarrollo alternativo, porque la erradicación, la interdicción y el control de insumos puede comenzarse a trabajar ya.

Cuando baja el precio de la coca en base a estas medidas, tiene que entrar de la mano el desarrollo alternativo, porque de lo contrario se genera desconfianza, contexto en el cual ningún programa puede funcionar.

Muchas gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Tiene el uso de la palabra el congresista Valencia-Dongo Cárdenas.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Señor Presidente: En el Perú somos usualmente proclives a la sanción antes de sacar las lecciones respecto a lo sucedido para evitar que vuelva a ocurrir en el futuro.

Ante un hecho aparente manifestado por algunos en el sentido de que se estaría usando pesticidas para erradicar los cultivos de hoja de coca, se quiere formar una comisión investigadora para indagar ello. Sin embargo, como lo han dicho los congresistas Chocano, Maldonado y otros, en realidad el punto nodal no es ése sino hacer verdaderamente un planteamiento que permita solucionar el problema en forma definitiva. Justamente, ese planteamiento no se hace en una comisión investigadora sino en una comisión que permita presentar una propuesta.

Aparentemente, con lo que nos ha manifestado el congresista Maldonado, la propuesta la tenemos en el Congreso desde el 23 de julio del 2004. Si realmente deseamos solucionar el problema, por qué no hemos discutido las conclusiones de este informe, antes de ver el tema simplemente desde un hecho puntual, como puede haber sido el uso de insecticidas.

Francamente, creo que debemos dejar de lado esta política de no sacar lecciones para el futuro. Lo importante es cómo hacemos para solucionar el problema de fondo, no un hecho puntual que puede ser hasta anecdótico.

Reitero, antes de que se vote la conformación de una comisión investigadora, primero debe discutirse y analizarse las conclusiones del informe de la Comisión especial presidida por el señor Marciano Rengifo, que está listo desde hace seis meses.

Nadie se ha preocupado de llamarnos la atención para que se discuta y, probablemente, implementemos en el Congreso de la República las medidas que nos están pidiendo por la vía legislativa, de manera que podamos encontrar una solución definitiva para el futuro.

Señor Presidente, el congresista Franceza Marabotto me pide una interrupción, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Franceza Marabotto.



**El señor FRANCEZA MARABOTTO (UN).**— Señor Presidente: Lo primero que tengo que hacer es darle las gracias a Rafael Valencia y también quedarme sorprendido porque he escuchado una nueva teoría económica que seguramente los biógrafos van a tener tiempo para escribirla, pero espero que no se registre en los análisis ni en libro alguno conocido.

El congresista Javier Diez Canseco ha demostrado olímpicamente que la oferta y la demanda tienen como concepto y teoría el crecimiento del narcotráfico; asimismo, ha sostenido que la potencialidad de un país se debe a la presencia del narcotráfico. Siguiendo su lógica y su persistencia en el tema, necesitaríamos, por tanto, que el Perú se encamine por esa vía, porque no veo cómo podamos llegar a ser una potencia si no transitamos por ese camino. Si no lo dice así su teoría, por lo menos lo dice su lógica.

Señor Presidente, discrepo amigablemente con el colega Diez Canseco. Si bien no comparto sus ideas, por lo menos permítame compartir su amistad pero en hechos inteligentes, con todo respeto y aprecio. Porque quién puede estar chupándose el dedo para creer que la potencia de un país no dependa de la fuerza de producción, que no exista gente inteligente que sea capaz de trazar el camino de la agricultura, como lo ha sostenido Tito Chocano.

Quizás nos ha salvado la noche también el congresista Maldonado, porque el mundo, y le ase-

guro que yo más que todos, está cansado de tantas tonterías juntas.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede terminar su intervención el congresista Valencia-Dongo.



**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Señor Presidente, es natural que el congresista Francaza esté cansado, ya que son las 9 y 53 de la noche; por tanto, sólo voy a hacer una invocación final.

Creo que lo serio y responsable sería que primero evaluemos el informe final que he mencionado y después se forme cualquier otra comisión investigadora. Planteo ello como una cuestión previa.

Señor Presidente, si usted lo permite, una segunda interrupción al congresista Diez Canseco.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Diez Canseco.



**El señor DIEZ CANSECO CISNEROS (SP-AP-UPP-IND).**— Muchas gracias, señor Presidente.

En realidad, lo único que he dicho, y puede ser que a alguien le parezca novedoso, es algo que han sostenido todos los teóricos que estudian el capitalismo.

No hay oferta si no existe demanda. La oferta de pasta y de insumos básicos para la cocaína que se da en el Perú requiere de una demanda, que es mucho más grande que la que hay en el Perú o en Colombia, Bolivia o Ecuador juntos. En verdad, ello tiene que ver con el nivel de demanda que proviene de los grandes países desarrollados, por lo cual debe haber una corresponsabilidad para enfrentarlo, cuya primera obligación corresponde a aquellos que generan esa demanda. En el país se desarrolló la coca para chaccharla y generar los derivados que permiten mejorar la energía para el trabajo y la actividad de los seres humanos, mas no para drogarse.

El procesamiento para la elaboración de la droga provino de afuera y es evidente que ése es el problema central que tiene que encararse, es decir, la corresponsabilidad en estos temas, y no simplemente

pretender eliminar la oferta obviando la demanda y, por tanto, diversificando la oferta en cada vez zonas más amplias y más complejas, que es lo que ocurre hoy en el Perú, donde se ha generado una disgregación de la producción porque la oferta sigue siendo producto de una demanda que es creciente y que paga bien, por lo que se desarrolla más.

Asimismo, he dicho que hay lavado significativo de dinero en los Estados Unidos, cualquiera que tenga un mínimo de información sobre el tema lo sabe perfectamente. Es a esos mercados financieros donde terminan yendo los recursos fundamentales.

De manera tal que yo no he planteado nada que tenga que ver con que el narcotráfico sea el motor de nuestro desarrollo, pero sí creo que es un motor muy importante del manejo financiero de algunos países. Y no he sido yo sino el señor Samuelson, entre otros, el que ha planteado la legalización de la droga. Por eso, algunos deberían leer un poco más los temas del norte para poder informarse sobre quién plantea qué.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Continúe, señor Valencia-Dongo Cárdenas.

**El señor VALENCIA-DONGO CÁRDENAS.**— Señor Presidente, por lo manifestado incluso por el congresista Diez Canseco, es obvio que el problema no es el uso de insecticidas sino, por ejemplo, la demanda, para analizar qué se hace con esos recursos y también cómo se hace para tener un desarrollo efectivamente sustentable para todos estos agricultores, que no tienen otra opción que cultivar coca porque no cuentan con una carretera a fin de que sus productos sean transportados.

Es obvio entonces que la solución a implementarse desde el Congreso de la República no está sobre la base de una comisión investigadora sino sobre la base de una propuesta.

Tenemos un primer esfuerzo que está durmiendo el sueño de los justos desde el 23 de julio de 2004. Creo que hay que sacarlo de ese sueño profundo y traerlo para discutirlo primero. Luego, cuando se conozcan esas conclusiones, se podrá debatir si es necesario o no formar una comisión investigadora.

Por estas razones, señor Presidente, planteo como cuestión previa que se discuta de una vez dicho informe.

Gracias.



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Luego de que intervenga el congresista Pastor Valdivieso, que es el último orador, se considerará la cuestión previa.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Gracias, señor Presidente.

Sin duda que éste es un tema delicado y sensible. Es saludable que, a pesar de tratarse de un problema suscitado en días anteriores, el Congreso de la República decida por fin darse un tiempo para debatir uno de los asuntos más importantes en el país, aunque no se le preste la debida atención.

Los miembros de la Célula Parlamentaria Aprista hemos presentado hoy una moción de orden del día —que seguramente la vamos a debatir la próxima semana— por la cual pedimos que el Congreso invite al Presidente del Consejo de Ministros para que pueda hacer una explicación y generarse un debate sobre lo siguiente: el balance y las perspectivas de la estrategia de desarrollo alternativo desde el año 2001 hasta la fecha, lo ocurrido en el campo de la interdicción en todo este tiempo, la contaminación ambiental —que se ha denunciado de manera permanente—, los beneficios que significará la suscripción del Tratado de Libre Comercio para los agricultores de las zonas donde se produce la hoja de coca; es decir, un balance y un debate general de toda la política del Gobierno en materia de lucha antidrogas, no solamente —repito— en materia de desarrollo alternativo sino también en el campo de la interdicción.

En otras palabras, señores, buscamos que haya un debate general con el Presidente del Consejo de Ministros, con el ministro del Interior y con los asesores que los acompañarán, a fin de poder hacer un balance sobre lo que ha significado el manejo de este problema en todo este tiempo

Pero por ahora, de manera también oportuna, el congresista Guerrero Figueroa y el congresista Chávez Trujillo —que no está presente y que preside la Comisión Agraria— han presentado sendas mociones para que se conforme una comisión investigadora. En este marco, creo que hay que evaluar varios aspectos.

En primer lugar, todos debemos cerrar filas contra el narcotráfico, eso está muy claro. En ese

sentido, este Parlamento ha dado muestras de querer avanzar y lo hemos demostrado al haber aprobado, además de todas las normas que se han mencionado, la creación de la Unidad de Inteligencia Financiera, cuando Susana Higuchi presidía la Comisión de Desarrollo Alternativo. De esta manera le dimos las herramientas al Ejecutivo para que pueda rastrear el blanqueo no solamente a través de dinero en efectivo sino también mediante una serie de instrumentos en los que se puede utilizar esta plata.

Quisiéramos saber, por ejemplo, con la presentación del titular del Gabinete Ministerial, seguramente en los próximos días, cuál es el resultado del trabajo de la Unidad de Inteligencia Financiera en todo este tiempo, que no lo conocemos.

Entonces, podemos decir enfáticamente que el Congreso ha dado muestras categóricas de que quiere luchar frontalmente contra el narcotráfico. Lo que no ha tenido éxito en este tiempo, de acuerdo a lo que vamos viendo, es la política del Gobierno en este campo. Lamentablemente, la lucha contra las drogas y el impulso del desarrollo alternativo no han llegado a constituirse como una política de Estado —no de gobierno— que permita una continuidad a lo largo de los años y que nos dé, además, resultados que hoy no los vemos.

Todos los agricultores de la zona del Alto Huallaga no son coccaleros, así como todos los coccaleros de dicha zona no están vinculados de ninguna manera al narcotráfico. Yo no dudo de que hayan sectores interesados que tengan algún nexo que hay que investigar. Por eso será importante que el propio ministro del Interior nos informe al respecto. Pero hay una realidad concreta y una preocupación permanente en la zona.

Esta mañana conversé con algunos dirigentes de la zona de Uchiza y pude notar que hay mucha preocupación en esta materia, porque cuando alguien habla de fumigación —la fumigación supuesta o probable— sabe que no alcanza solamente a los cultivos de coca sino también a cualquier otro tipo de cultivos que puedan haber en la zona: al cacao, al algodón, al café, a la papaya —que tiene una gran producción en la zona de Tocache—; además, hay elementos que alientan este tipo de protestas.

Nosotros no queremos, de ninguna manera, decir que acá se protege o que hay un encubierto afán de fumigar cultivos, pero lo real es que hay una preocupación de la ciudadanía, lo que el Congreso no puede obviar. Vayamos a Tocache —el

congresista Guerrero ha estado allí— para que vean qué opina la población que no está vinculada al sembrío de coca, pero que sufre las consecuencias de una política de exclusión de todo el sistema. Lo mismo ocurre en Uchiza, en la Pólvara, en Shunte, en Nuevo Progreso y en otros lugares que van más allá de la frontera de San Martín.

Las denuncias de una supuesta fumigación han sido reiteradas, como lo hemos señalado, pero nunca se ha hecho una investigación seria que determine si ello es cierto o no. Esa incertidumbre se mantiene en la sociedad de esos lugares, lo que nosotros queremos disipar.

Por eso se plantea la formación de una comisión investigadora, para que vaya a la zona y se entreviste no solamente con los agricultores cocaleros, con sus autoridades y con la población, sino también con las autoridades del Estado peruano que están en ese lugar a cargo de la erradicación de los cultivos de coca y de la lucha contra el narcotráfico. Tenemos que investigar exactamente qué está ocurriendo, eso es todo lo que pedimos.

Ésta es una zona que permanentemente reclama porque se siente excluida y de hecho lo ha sido. Inclusive con la suscripción del ATPDEA, que se encuentra vigente hasta ahora, ¿qué beneficios han obtenido de ello los agricultores de la zonas cocaleras? ¿Cuál ha sido el esfuerzo del Gobierno Central para vincularlos al mercado? ¿Cuál ha sido el esfuerzo para hacer que sus productos lleguen al mercado nacional e internacional?

El ATPDEA fue otorgado como una liberalidad del gobierno norteamericano para luchar contra las drogas, para promover una sustitución de cultivos que tenga alternativas, pero no fue así, pues terminó siendo un premio; y en buena hora que haya servido para gran parte de los agricultores de la costa, pero ¿dónde están los agricultores de esos lugares?, ¿qué beneficios han obtenido?, ¿qué inclusión han tenido en el sistema? Ninguno. Hasta cuándo vamos a seguir con esta forma de actuar, señores.

Señor Presidente, lo que sucede en esos lugares es muy peligroso, sobre todo cuando existen elementos que alientan protestas como las que hemos visto últimamente. El Estado tiene que intervenir para garantizar no solamente el desarrollo de esos pueblos sino también por la propia seguridad del país. De nuestra parte, tenemos que prestarle atención a un problema que, si crece, se puede volver inmanejable e incontenible.

No han sido suficientes los recursos que se han usado, hagamos un balance de ello más adelante, pero por ahora demos una muestra a esas comunidades de nuestra preocupación por sus problemas, para poder disipar la incertidumbre de esa población que está esperando una respuesta del sistema, que no le escucha, porque recién hoy el Congreso empieza a debatir sobre estos asuntos.

Señor Presidente, el congresista Figueroa Quintana me pide una interrupción, con su venia.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Araoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Figueroa Quintana.



**El señor FIGUEROA QUINTANA (PAP).**— Gracias, señor Presidente; gracias, congresista Pastor.

Creo que ya se ha propuesto una cuestión previa muy clara para que se trate el informe trabajado multipartida-

riamente más de cuatro meses bajo la presidencia del congresista Marciano Rengifo. Pienso que el mejor gesto que este Congreso puede hacer, después de haber hecho desaparecer una comisión importante como era la de Desarrollo Alternativo, Lucha contra las Drogas y Lavado de Dinero, por supuestamente bajar algunos costos del Legislativo, es que este informe sea visto en la próxima semana.

¿Y por qué razón pido ello, señor Presidente? Porque justamente el día lunes se está convocando a un congreso nacional cocalero en el distrito de Santa Anita, en Lima, por lo que sería una muestra de que el Congreso se preocupa realmente por el problema, mas no tratando de utilizar políticamente este tema.

Existe un informe multipartidario que, en mi concepto, no va en contra de esta Comisión que también viene trabajando desde el año 2001, cuando la presidía la congresista Susana Higuchi.

Hemos realizado muchas sesiones descentralizadas y tuvimos la oportunidad de recibir diversas denuncias en las zonas de Tocache, Uchiza, Pichari, Kimbiri, etcétera.

Sabemos, por lo que ha manifestado el congresista Maldonado, que también ya se cuenta con los resultados de los exámenes practicados en la Universidad de San Marcos.

Por estas razones, vuelvo a pedirle al señor Presidente que el informe, que está listo desde 23 de junio del 2004, sea tratado en la sesión del Pleno

de la próxima semana. Que esto sea un gesto ante los productores cocaleros de que el Congreso sí está interesado de verdad en este tema, que no solamente es un problema de la hoja de coca sino netamente del sector agrario.

En tal sentido, solicito que la cuestión previa planteada por el congresista Valencia-Dongo sea tomada en consideración.

Muchas gracias, congresista Aurelio Pastor; muchas gracias, señor Presidente.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede continuar el congresista Pastos Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente, el congresista Santos Jaime también me pidió una interrupción.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede hacer uso de la interrupción el congresista Jaimes Serkovic.



**El señor JAIMES SERKOVIC (PP).**— Gracias, señor Presidente.

En el año 2002 se presentó una denuncia muy parecida, pero en el sentido de que se había implantado el hongo *fusarium oxysporum*, variedad *erythroxydon* y otros más. La entonces Comisión de Desarrollo Alternativo, presidida por la colega Susana Higuchi, me encargó investigar al respecto.

Yo envié a la zona a dos ingenieros y a uno de los técnicos de mi oficina a que me trajeran las muestras. Ellos estuvieron en el mismo helicóptero en el que fue el congresista Aurelio Pastor, permítame contarle la anécdota: el congresista Pastor abandonó en el monte a mis dos ingenieros y al técnico. Cuando el colega llegó acá, yo le reclamé por ello y sólo atino a reírse.

A pesar de eso, debo decirle que hemos trabajado. Hoy le encaro por la irresponsabilidad que tuvo en ese momento.

Muchas gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Puede terminar su intervención el congresista Pastor Valdivieso.

**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente, no sé de qué avión me habla el congresista Santos Jaimes.

Me pide una interrupción el congresista Guerrero Figueroa, aunque entiendo que he otorgado dos ya.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ya no puede conceder más interrupciones, señor Pastor Valdivieso.



**El señor PASTOR VALDIVIESO (PAP).**— Señor Presidente, seguramente algunos miembros del Parlamento consideran que los debates que han habido en el seno de las comisiones han sido suficientes y que, por lo tanto, el Congreso ya ha hecho bastante por estas zonas y nadie tiene que reclamar más.

Pero habría que ir a la propia zona, como lo ha hecho Susana Higuchi y diversos miembros de esa Subcomisión, para saber qué sienten los probladores de esos lugares, con mayor razón porque nosotros somos representantes de ellos.

Por lo tanto, no podemos permitir que el Parlamento no le preste la debida atención a este tema, por eso se ha originado la moción de orden del día que hemos presentado y que vamos a debatir la próxima semana.

En mérito a estas consideraciones, señor Presidente, como lo planteó el presidente de la Comisión Agraria, congresista Carlos Chávez —que no está presente—, y también el congresista Luis Guerrero, es importante que se forme esta comisión investigadora a fin de poder colaborar para saber la verdad, simplemente con responsabilidad y con prudencia, pero también con la responsabilidad a que nos obliga ser representantes de esa zona.

Gracias.

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Pido a los señores congresistas que se sirvan registrar su asistencia para votar.

**—Los señores congresistas registran su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes 84 señores congresistas.

Se agrega a la lista a la señora Judith de la Mata, al señor Jorge Mufarech, al señor Natale Amprimo y a la señora Julia Valenzuela.

En todo caso, se va a volver a registrar la asistencia.

**—Los señores congresistas registran nuevamente su asistencia mediante el sistema electrónico para verificar el quórum.**



**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Se encuentran presentes 85 señores congresistas.

Con esa asistencia, primero se va a votar la cuestión previa planteada por el señor Rafael Valencia-Dongo, para que se postergue la conformación de la comisión investigadora y que previamente se trate el informe final de la Comisión especial multipartidaria encargada de evaluar la problemática de las cuencas cocaleras del Perú.

Al voto.

**—Los señores congresistas emiten su voto a través del sistema electrónico.**

**—Efectuada la votación, se aprueba, por 57 votos a favor, 20 en contra y dos abstenciones, la cuestión previa planteada por el señor Valencia-Dongo Cárdenas.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido aprobada la cuestión previa.

Se deja constancia del voto a favor de la congresista Arpasi Velásquez.

**“Votación de la cuestión previa del congresista Valencia-Dongo Cárdenas**

**Señores congresistas que votaron a favor:** Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Amprimo Plá, Armas Vela, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Bustamante Coronado, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, De la Mata de Puente, De la Puente Haya, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Figueroa Quintana, Flores Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Heysen Zegarra, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Latorre López, León Flores, Maldonado Reátegui, Mena Melgarejo, Morales Castillo, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Oré Mora, Palomino Sulca, Ramírez Canchari, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oli-

va, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Taco Llave, Tait Villacorta, Townsend Diez-Canseco, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Rodríguez, Waisman Rjavinsthi y Yanarico Huanca.

**Señores congresistas que votaron en contra:** Chávez Sibina, Diez Canseco Cisneros, Guerrero Figueroa, Higuchi Miyagawa, Jiménez Dioses, Lescano Ancieta, Mera Ramírez, Merino de Lama, Morales Mansilla, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Pastor Valdivieso, Ramos Loayza, Risco Montalván, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Villanueva Núñez y Zumaeta Flores.

**Señores congresistas que se abstuvieron:** Benítez Rivas y Chuquival Saavedra.”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— En consecuencia, en la próxima sesión se daría preferencia al tratamiento del informe final y a la conformación de la comisión investigadora.

Pido a los señores congresistas que se sirvan autorizar la dispensa del trámite de aprobación del acta con respecto a todos los acuerdos tomados en la presente sesión vespertina.

Los señores congresistas que estén a favor se servirán expresarlo levantando el brazo. Los que estén en contra, de la misma manera. Los que se abstengan, igualmente.

**—Efectuada la votación, se acuerda tramitar los asuntos tratados en la presente sesión sin esperar la aprobación del acta.**

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Ha sido acordada la dispensa del trámite de aprobación del acta.

**“Registro electrónico de asistencia a la última votación de la sesión**

**Presentes:** Los congresistas Flores-Aráoz Esparza, Amprimo Plá, De la Mata de Puente, Mera Ramírez, Chávez Sibina, Martínez Gonzales, Aita Campodónico, Alejos Calderón, Almerí Veramendi, Alva Castro, Alvarado Dodero, Alvarado Hidalgo, Armas Vela, Ayaipoma Alvarado, Barrón Cebrenos, Benítez Rivas, Bustamante Coronado, Calderón Castillo, Carhuaricra Meza, Carrasco Távara, Chávez Chuchón, Chocano Olivera, Chuquival Saavedra, De la Puente Haya, Del Castillo Gálvez, Delgado Núñez del Arco, Díaz Peralta, Diez Canseco Cisneros, Figueroa Quintana, Flo-

res Vásquez, Florián Cedrón, Franceza Marabotto, Gasco Bravo, Gonzales Posada Eyzaguirre, Guerrero Figueroa, Heysen Zegarra, Higuchi Miyagawa, Hildebrandt Pérez Treviño, Iberico Núñez, Jaimes Serkovic, Jiménez Dioses, Latorre López, León Flores, Lescano Ancieta, Maldonado Reátegui, Mena Melgarejo, Merino de Lama, Morales Castillo, Morales Mansilla, Mufarech Nemy, Mulder Bedoya, Negreiros Criado, Noriega Toledo, Núñez Dávila, Ochoa Vargas, Olaechea García, Oré Mora, Palomino Sulca, Pastor Valdivieso, Ramírez Canchari, Ramos Loayza, Raza Urbina, Rengifo Ruiz (Marciano), Rengifo Ruiz (Wilmer), Requena Oliva, Risco Montalván, Robles López, Rodrich Ackerman, Saavedra Mesones, Sánchez Pinedo de Romero, Santa María Calderón, Taco Llave, Tait Villacorta, Townsend Diez-Canseco, Valderrama Chávez, Valdez Meléndez, Valdivia Romero, Valencia-Dongo Cárdenas, Valenzuela Cuéllar, Velásquez Quesquén, Velásquez Rodríguez, Villanueva Núñez, Waisman Rjavinsthi, Yanarico Huanca y Zumaeta Flores.

**Ausentes con licencia:** Los congresistas Aranda Dextre, Barba Caballero, Cabanillas Bustamante, Chamorro Balvín, Chávez Trujillo, González Salazar, Herrera Becerra, Infantas Fernández, Molina Almanza, Moyano Delgado, Pacheco Villar, Pease García, Santa María del Águila, Solari de la Fuente y Tapia Samaniego.

**Ausentes:** Los congresistas Acuña Peralta, Alfaro Huerta, Arpasi Velásquez, Cruz Loyola, Devescovi Dzierson, Gonzales Reinoso, Helfer Palacios, Jurado Adriaola, Llique Ventura, Peralta Cruz, Ramos Cuya, Rey Rey, Vargas Gálvez de Benavides y Velarde Arrunátegui.

**En el Gabinete Ministerial:** Los congresistas Ferrero Costa, Salhuana Cavides y Sánchez Mejía.

**Suspendidos:** Los congresistas Chávez Cossío de Ocampo, Luna Gálvez y Torres Ccalla.”

**El señor PRESIDENTE (Ántero Flores-Aráoz Esparza).**— Comunico a la Representación Nacional que mañana viernes, entre las 10 de la mañana y las 4 de la tarde, los congresistas, trabajadores y familiares de ambos, podrán vacunarse contra la influenza, la gripe, la neumonía, entre otras que necesitan también vacuna. Esta actividad se realizará en el edificio Fernando Belaunde Terry.

Se levanta la sesión.

**—A las 22 horas y 15 minutos, se levanta la sesión.**

Por la redacción:

HUGO ARBIETO SARMIENTO

